



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12141

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 61
celebrada el martes, 28 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 14 y 15 de octubre de 2014.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 2.1. Declaración institucional en relación con la desaparición del joven Hodei Egiluz Díaz en Amberes (Bélgica).
(Núm. exp. 630/000021)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto adoptar alguna medida dirigida a disminuir la brecha creciente de desigualdad entre las ciudadanas y ciudadanos españoles.
(Núm. exp. 680/000895)
Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)
- 3.2. Pregunta sobre si el Gobierno va a mantener las devoluciones en caliente de inmigrantes en la valla de Melilla.
(Núm. exp. 680/000904)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)
- 3.3. Pregunta sobre las iniciativas políticas que tiene el Gobierno para abordar la relación entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y España, después de los últimos acontecimientos políticos que han comportado la suspensión por parte del Tribunal Constitucional de la consulta convocada en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
(Núm. exp. 680/000909)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12142

- 3.4. Pregunta sobre si el Gobierno cree adecuada la contribución de España a la lucha contra el ébola en el este o centro de África.
(Núm. exp. 680/000897)
Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)
- 3.5. Pregunta sobre si el Gobierno está preocupado por la prolongada y arbitraria detención de opositores políticos y manifestantes en Venezuela.
(Núm. exp. 680/000902)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)
- 3.6. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de retirar de su tramitación parlamentaria el muy discutido Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
(Núm. exp. 680/000899)
Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)
- 3.7. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para mejorar la imagen de la justicia ante los ciudadanos y agilizarla.
(Núm. exp. 680/000913)
Autora: SILVIA FRANCO GONZÁLEZ (GPP)
- 3.8. Pregunta sobre la postura que el Gobierno mantiene en relación con la aplicación de la técnica de fractura hidráulica o fracking en nuestro país.
(Núm. exp. 680/000896)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno pone barreras legales y económicas al desarrollo del autoconsumo eléctrico en nuestro país.
(Núm. exp. 680/000900)
Autor: JESÚS ALIQUÉ LÓPEZ (GPS)
- 3.10. Pregunta sobre la justificación del Gobierno en relación con su recurso al Tribunal Constitucional contra el Decreto-ley 6/2013, de 23 de diciembre, por el que se modifica la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de consumo de Cataluña, que protege la llamada pobreza energética, cuando el Estado español todavía no ha definido adecuadamente la protección al consumidor vulnerable, exigida por la normativa europea.
(Núm. exp. 680/000907)
Autor: SALVADOR SEDÓ ALABART (GPCIU)
- 3.11. Pregunta sobre si el Ministro de Industria, Energía y Turismo puede detallar las actuaciones de su Departamento en el proceso de liberación del dividendo digital.
(Núm. exp. 680/000911)
Autora: CARMEN AZUARA NAVARRO (GPP)
- 3.12. Pregunta sobre si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad va a crear una comisión independiente de expertos, para analizar todos los aspectos de la reciente crisis del ébola y su gestión y mejorarla ante las posibles nuevas alarmas similares que pudieran surgir, así como para determinar y, en su caso, exigir responsabilidades por lo sucedido estas últimas semanas.
(Núm. exp. 680/000903)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 3.13. Pregunta sobre si existe alguna inquietud en el Gobierno en la que estén trabajando, relacionada con las denominadas bebidas energéticas por su falta de regulación y la preocupación de la comunidad médica y científica.
(Núm. exp. 680/000905)
Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12143

- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera imprescindible que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia compense económicamente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para que el aeropuerto de Murcia-San Javier se cierre al tráfico civil ante la apertura del nuevo aeropuerto de Corvera (Murcia).
(Núm. exp. 680/000901)
Autor: RAMÓN ORTIZ MOLINA (GPS)
- 3.15. Pregunta sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno para la carretera nacional N-230 ante las quejas de los alcaldes de esta zona por la alta siniestralidad de esta carretera, en los tramos entre Benabarre, en la provincia de Huesca, y la frontera francesa en el Valle de Arán (Huesca).
(Núm. exp. 680/000910)
Autor: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC)
- 3.16. Pregunta sobre si el Ministerio de Fomento prevé desarrollar alguna actuación que permita realizar servicios ferroviarios directos de alta velocidad entre las provincias de Málaga y Sevilla.
(Núm. exp. 680/000912)
Autor: JUAN MANUEL MORENO BONILLA (GPP)
- 3.17. Pregunta sobre si el Gobierno, en el cálculo de la cuota prevista en el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que ha realizado el Ministerio de Economía y Competitividad, ha valorado el impacto que la ley tendrá sobre el empleo.
(Núm. exp. 680/000898)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 3.18. Pregunta sobre si el Gobierno comparte que debe adoptar más medidas para que el crédito vuelva a llegar a las PYMES.
(Núm. exp. 680/000908)
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)
- 3.19. Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno persiste en su maltrato a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que suponen la continuidad de un ciclo de cuatro años en los que el ajuste aplicado a las cuentas previstas para las Islas asciende a 500 millones de euros.
(Núm. exp. 680/000906)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
4. INTERPELACIONES
- 4.1. Interpelación sobre la orientación, objetivos, alcance, efectos y consecuencias de la política fiscal del Gobierno.
(Núm. exp. 670/000154)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 4.2. Interpelación sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes para finalizar las obras, disponer de un Plan de Seguridad y garantizar la seguridad de los usuarios del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona.
(Núm. exp. 670/000152)
Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12144

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política de inversiones contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 con el objetivo de garantizar que la inversión está al servicio de la reactivación económica y de la salida de la crisis.

(Núm. exp. 671/000143)

Autor: GPCIU

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la tasa de reposición para la selección de personal de las Administraciones Públicas.

(Núm. exp. 671/000138)

Autor: GPV

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12145

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 14 y 15 de octubre de 2014 12151

Se aprueba el acta.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 2.1. Declaración institucional en relación con la desaparición del joven Hodei Egiluz Díaz en Amberes (Bélgica).
(Núm. exp. 630/000021)
Autores: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX 12151

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

3. PREGUNTAS

- Pregunta sobre el alcance de la segunda generación de reformas laborales anunciada
(Núm. exp. 680/000914)
Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) 12151

Esta pregunta ha sido aplazada.

- 3.1. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno tiene previsto adoptar alguna medida dirigida a disminuir la brecha creciente de desigualdad entre las ciudadanas y ciudadanos españoles.
(Núm. exp. 680/000895)
Autora: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS) 12152

La señora Chivite Navascués formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Chivite Navascués. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 3.2. Pregunta sobre si el Gobierno va a mantener las devoluciones en caliente de inmigrantes en la valla de Melilla.
(Núm. exp. 680/000904)
Autor: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX) 12155

El señor Iglesias Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 3.3. Pregunta sobre las iniciativas políticas que tiene el Gobierno para abordar la relación entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y España, después de los últimos acontecimientos políticos que han comportado la suspensión por parte del Tribunal Constitucional de la consulta convocada en la Comunidad Autónoma de Cataluña.
(Núm. exp. 680/000909)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC) 12158

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12146

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

3.4. Pregunta sobre si el Gobierno cree adecuada la contribución de España a la lucha contra el ébola en el este o centro de África.

(Núm. exp. 680/000897)

Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS) 12162

El señor Tovar Mena formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Tovar Mena. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

3.5. Pregunta sobre si el Gobierno está preocupado por la prolongada y arbitraria detención de opositores políticos y manifestantes en Venezuela.

(Núm. exp. 680/000902)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 12164

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).

3.6. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de retirar de su tramitación parlamentaria el muy discutido Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

(Núm. exp. 680/000899)

Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS) 12166

El señor Díaz Tejera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Díaz Tejera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

3.7. Pregunta sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto adoptar para mejorar la imagen de la justicia ante los ciudadanos y agilizarla.

(Núm. exp. 680/000913)

Autora: SILVIA FRANCO GONZÁLEZ (GPP) 12167

La señora Franco González formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

3.8. Pregunta sobre la postura que el Gobierno mantiene en relación con la aplicación de la técnica de fractura hidráulica o fracking en nuestro país.

(Núm. exp. 680/000896)

Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 12169

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

3.9. Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno pone barreras legales y económicas al desarrollo del autoconsumo eléctrico en nuestro país.

(Núm. exp. 680/000900)

Autor: JESÚS ALIQUE LÓPEZ (GPS) 12171

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12147

El señor Alique López formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alique López. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.10. Pregunta sobre la justificación del Gobierno en relación con su recurso al Tribunal Constitucional contra el Decreto-ley 6/2013, de 23 de diciembre, por el que se modifica la Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de consumo de Cataluña, que protege la llamada pobreza energética, cuando el Estado español todavía no ha definido adecuadamente la protección al consumidor vulnerable, exigida por la normativa europea.**

(Núm. exp. 680/000907)

Autor: SALVADOR SEDÓ ALABART (GPCIU) 12173

El señor Sedó Alabart formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sedó Alabart. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.11. Pregunta sobre si el Ministro de Industria, Energía y Turismo puede detallar las actuaciones de su Departamento en el proceso de liberación del dividendo digital.**

(Núm. exp. 680/000911)

Autora: CARMEN AZUARA NAVARRO (GPP) 12174

La señora Azuara Navarro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

- 3.12. Pregunta sobre si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad va a crear una comisión independiente de expertos, para analizar todos los aspectos de la reciente crisis del ébola y su gestión y mejorarla ante las posibles nuevas alarmas similares que pudieran surgir, así como para determinar y, en su caso, exigir responsabilidades por lo sucedido estas últimas semanas.**

(Núm. exp. 680/000903)

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 12176

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.13. Pregunta sobre si existe alguna inquietud en el Gobierno en la que estén trabajando, relacionada con las denominadas bebidas energéticas por su falta de regulación y la preocupación de la comunidad médica y científica.**

(Núm. exp. 680/000905)

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 12178

La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

- 3.14. Pregunta sobre si el Gobierno considera imprescindible que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia compense económicamente a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) para que el aeropuerto de Murcia-San Javier se cierre al tráfico civil ante la apertura del nuevo aeropuerto de Corvera (Murcia).**

(Núm. exp. 680/000901)

Autor: RAMÓN ORTIZ MOLINA (GPS) 12180

El señor Ortiz Molina formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ortiz Molina. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12148

- 3.15. Pregunta sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno para la carretera nacional N-230 ante las quejas de los alcaldes de esta zona por la alta siniestralidad de esta carretera, en los tramos entre Benabarre, en la provincia de Huesca, y la frontera francesa en el Valle de Arán (Huesca).
(Núm. exp. 680/000910)
Autor: FRANCISCO BOYA ALÓS (GPEPC) 12182**

El señor Boya Alós da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Boya Alós. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

- 3.16. Pregunta sobre si el Ministerio de Fomento prevé desarrollar alguna actuación que permita realizar servicios ferroviarios directos de alta velocidad entre las provincias de Málaga y Sevilla.
(Núm. exp. 680/000912)
Autor: JUAN MANUEL MORENO BONILLA (GPP) 12184**

El señor Moreno Bonilla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

- 3.17. Pregunta sobre si el Gobierno, en el cálculo de la cuota prevista en el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que ha realizado el Ministerio de Economía y Competitividad, ha valorado el impacto que la ley tendrá sobre el empleo.
(Núm. exp. 680/000898)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS) 12185**

El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.18. Pregunta sobre si el Gobierno comparte que debe adoptar más medidas para que el crédito vuelva a llegar a las PYMES.
(Núm. exp. 680/000908)
Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU) 12187**

El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alturo Lloan. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

- 3.19. Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno persiste en su maltrato a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, que suponen la continuidad de un ciclo de cuatro años en los que el ajuste aplicado a las cuentas previstas para las Islas asciende a 500 millones de euros.
(Núm. exp. 680/000906)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 12189**

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

4. INTERPELACIONES

Interpelación sobre la valoración del Gobierno en relación con el cumplimiento, desarrollo y ejecución de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

(Núm. exp. 670/000153)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV) 12191

Esta interpelación ha sido aplazada.

4.1. Interpelación sobre la orientación, objetivos, alcance, efectos y consecuencias de la política fiscal del Gobierno.

(Núm. exp. 670/000154)

Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) 12191

El señor Vázquez García expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Vázquez García. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

4.2. Interpelación sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes para finalizar las obras, disponer de un Plan de Seguridad y garantizar la seguridad de los usuarios del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona.

(Núm. exp. 670/000152)

Autor: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC) 12199

El señor Bruguera Batalla expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). Vuelve a intervenir el señor Bruguera Batalla. Cierra el debate la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política de inversiones contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 con el objetivo de garantizar que la inversión está al servicio de la reactivación económica y de la salida de la crisis.

(Núm. exp. 671/000143)

Autor: GPCIU 12207

El señor Bel Accensi defiende la moción.

El señor Utrera Mora defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Bel Accensi expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.

En turno de portavoces intervienen la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor López García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Utrera Mora, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 30; en contra, 152; abstenciones, 12220.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12150

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la tasa de reposición para la selección de personal de las Administraciones Públicas.

(Núm. exp. 671/000138)

Autor: GPV 12220

La señora Martínez Muñoz defiende la moción.

El señor Vázquez García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Martínez Muñoz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Henríquez de Luna Losada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 90; en contra, 154; abstenciones, 2.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2014.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

2.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN HODEI EGILUZ DÍAZ EN AMBERES (BÉLGICA).

(Núm. exp. 630/000021)

AUTORES: GPP, GPS, GPCIU, GPEPC, GPV y GPMX.

El señor PRESIDENTE: Hodei Egiluz Díaz es un joven vasco de 23 años que gracias a su esfuerzo y diversos programas comunitarios adquirió formación y experiencia y empezó a trabajar como ingeniero informático en Bélgica. El 19 de octubre del pasado año desapareció sin dejar rastro en el centro de Amberes. La policía encontró su móvil, tarjetas bancarias y documentación en manos de unos delincuentes, pero no ha conseguido aún esclarecer lo ocurrido ni encontrar pistas que conduzcan a la localización del joven. Ante estos hechos, el Senado desea manifestar: su total solidaridad y empatía con la familia del joven desaparecido —que se encuentra hoy con nosotros en las tribunas de público— y su voluntad de colaborar en la medida de sus competencias y posibilidades en la localización de Hodei Egiluz Díaz; su agradecimiento a las autoridades belgas en general y a las del Amberes en particular por el esfuerzo que vienen desarrollando para aclarar lo sucedido y encontrar al joven desaparecido; su petición para que mantengan la dedicación y el esfuerzo desarrollado hasta ahora y redoblen la cooperación con Europol y las policías de los países limítrofes y del resto de Europa para investigar todas las pistas que aparezcan sobre el caso; su solicitud al Reino de Bélgica y al resto de los Estados miembros para que efectúen una rápida trasposición de la Directiva 2012/29/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos para facilitar en este y otros casos un adecuado seguimiento de los procesos penales de acuerdo con los derechos de traducción e información y asistencia que establece dicha normativa; su propuesta para que las autoridades educativas incluyan la prevención de este tipo de incidentes entre las cuestiones que se incluyen en la formación de las y los jóvenes que participan en programas de intercambio en el extranjero; su reafirmación en las conclusiones del informe de la Comisión especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente aprobado por unanimidad en el Senado en diciembre de 2013. El Senado acuerda igualmente remitir esta declaración al Ayuntamiento de Amberes, al Parlamento de Flandes, a la Presidencia y Ministerio del Interior del Gobierno de Bélgica, al Senado Federal de dicho país, a la Dirección General de la Policía belga, a Europol, a la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento Europeo.

Palacio del Senado a 27 de octubre de 2014, y firmada por todos los grupos.

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias. (*Aplausos*).

3. PREGUNTAS

El señor presidente da lectura al punto 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12152

PREGUNTA SOBRE EL ALCANCE DE LA SEGUNDA GENERACIÓN DE REFORMAS LABORALES ANUNCIADA.

(Núm. exp. 680/000914)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: La pregunta del senador Yanguas ha sido aplazada.

3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA DIRIGIDA A DISMINUIR LA BRECHA CRECIENTE DE DESIGUALDAD ENTRE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 680/000895)

AUTORA: MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de doña María Victoria Chivite Navascués.

Tiene la palabra su señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Rajoy, desde que usted gobierna en España hay 2,5 millones de personas en riesgo de exclusión social; 3 de cada 10 niños están en riesgo de pobreza; 200 000 personas con discapacidad no tienen ninguna ayuda; 740 000 hogares españoles no tienen ningún ingreso; 3 millones de desempleados no tienen ningún tipo de prestación; 400 000 jóvenes se han ido de España porque no tenían ninguna oportunidad. Ante todo esto, señor Rajoy, ¿tiene previsto su Gobierno tomar algún tipo de medidas para atajar la desigualdad, la brecha social que existe entre los ciudadanos y ciudadanas españoles?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chivite.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Chivite, antes de entrar en el tema que plantea, permítame una referencia a los asuntos de corrupción destapados en los últimos días.

Quiero decir a toda la Cámara y a todos los españoles 3 cosas al respecto.

La primera, que entiendo y comparto plenamente la indignación de tantos españoles ante la acumulación de escándalos. El último que hemos conocido, con la información que tenemos hasta el momento, parece que responde a la codicia personal de los cargos públicos a los que afecta, y no a las organizaciones políticas a las que pertenecen o pertenecían. Por lo que se refiere a las personas que forman parte de mi partido, ya están suspendidas de militancia, y si se confirman las imputaciones serán expulsadas. Pero, en cualquier caso, lamento profundamente la situación creada, y en nombre del Partido Popular quiero pedir disculpas a todos los españoles por haber situado en puestos de los que no eran dignos a quienes en apariencia han abusado de ellos.

En segundo lugar, que no solo comprendo el enfado perfectamente justificado de los ciudadanos, sino que comparto su indignación y su hartazgo. Estas conductas resultan particularmente hirientes cuando los españoles han tenido que afrontar tantos sacrificios y hacer tantos esfuerzos para sacar a nuestro país de la crisis. Además, esos comportamientos extienden una sombra de sospecha generalizada sobre el proceder de todos los políticos. Y, aunque lo entiendo, quiero una vez más decir aquí que esa mancha ensucia injustamente la imagen y la reputación de la mayoría de las gentes de todos los partidos que están en la política para servir a los demás y no para servirse a sí mismos.

En tercer lugar, como presidente del Gobierno, quiero decir que no solo me toca condenar estos hechos, sino actuar para impedirlos. Y en este sentido, les recuerdo algunas de las reformas que ya hemos impulsado y que son inéditas en España. Hemos obligado desde hacer públicos todos los sueldos, subvenciones y contratos de la Administración hasta que todos los altos cargos declaren sus bienes y patrimonio al inicio y al final de su mandato. Hemos prohibido las donaciones de empresas a los partidos políticos y que los bancos puedan perdonar las deudas de las formaciones políticas. Hemos endurecido las penas... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Hemos endurecido las penas por prevaricación y hemos ampliado los supuestos por el delito de tráfico de influencias. (*Rumores*). Vamos a seguir ampliando el abanico de medidas anticorrupción hasta lograr que cualquier cargo público de este país se lo piense antes de caer en la tentación de corromperse.

La democracia no puede admitir que nadie juegue con la confianza que los ciudadanos depositan en quienes los administran. Por eso, hemos estado negociando con la oposición 2 importantes proyectos legislativos para luchar contra la corrupción: el Estatuto del alto cargo y la Ley de control de la actividad económica y financiera de los partidos. Desde luego, no vamos a demorar ni un minuto más la aprobación de este paquete de reformas. Les anuncié ya que si es con el acuerdo de la oposición, mejor, y si no, sacaremos adelante estas medidas con los votos del Partido Popular. (*Aplausos*).

Quisiera añadir una consideración final. Si estos casos de corrupción son investigados, perseguidos y juzgados es porque el Estado de derecho funciona, porque la Agencia Tributaria, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la Fiscalía funcionan y también porque una justicia independiente funciona. Yo pido a todos que confíen en ese Estado de derecho y que estén seguros de que nuestro compromiso con la limpieza de la vida pública es total.

Muchas gracias. (*Varios señores senadores del ala izquierda del hemiciclo: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!—Aplausos*).

Señora Chivite, hemos tomado ya muchas medidas y pretendemos seguir haciéndolo en el futuro. El objetivo de esta legislatura siempre fue, y sigue siéndolo, superar la crisis y combatir sus consecuencias. Por eso, crecer, crear empleo y corregir desigualdades son prioridades básicas de todas nuestras políticas. De hecho, las políticas que se han puesto en marcha en esta legislatura empiezan a dar resultado: España lleva ya creciendo cinco trimestres consecutivos, tras muchos años de crecimiento negativo; se está creando empleo neto en España —concretamente, en este último año el paro se ha reducido en más de 500 000 personas—, y por primera vez en muchos años, los indicadores que utilizan los organismos internacionales para medir la desigualdad y la pobreza empiezan a descender en el año 2013, señalando ya el inicio del cambio de tendencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra la senadora Chivite.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, usted ha rechazado 8 peticiones de comparecencia en el Congreso de los Diputados. (*Aplausos*). Hoy hemos vuelto a pedir una comparecencia más y usted tiene la oportunidad de comparecer la semana que viene en el Congreso de los Diputados y dar explicaciones. Dar explicaciones sobre los sobres; dar explicaciones sobre los mensajes que usted mandaba a Bárcenas; dar explicaciones de la financiación B de su partido, y dar explicaciones a todos los españoles de cuántos altos dirigentes de su partido van a volver a desfilan ante la justicia, teniendo cuentas en Suiza. Eso es lo que usted debe explicar en el Congreso de los Diputados. (*Protestas.—Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Ustedes, señor Rajoy, en vez de combatir la desigualdad, la consolidan; la consolidan en cada una de sus acciones políticas; la consolidan presupuesto tras presupuesto y ley tras ley, y están llevando al borde del abismo a muchos ciudadanos españoles. Usted es la versión política del timo de la estampita. Porque ustedes están consolidando la mentira como forma de hacer política. Ustedes han engañado a todos los colectivos de España. Y, por cierto, hablando de datos, hoy mismo Cáritas alerta de que solo un 34 % de la población no está afectada por la exclusión social; que el número de niños pobres ha aumentado en 800 000 en España y que las familias españolas han dado un gran salto atrás de diez años. Estos son los datos, señor Rajoy, estos son los datos. (*Aplausos*).

Ustedes han engañado a los pensionistas, empobreciéndolos con los copagos. (*Protestas.—Aplausos*). Han engañado a los desempleados. (*Protestas*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12154

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Han engañado a los desempleados, quitando a 3 000 000 de desempleados cualquier tipo de prestación. (*Protestas*). Han engañado a todos los ciudadanos españoles, diciendo que protegerían nuestra sanidad, y la han recortado en 7500 millones de euros; han engañado a todos los españoles en relación con los impuestos. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: ¿Se acuerdan de cuando ustedes recogían firmas para la no subida del IVA? Pues en eso han engañado a los españoles.

Y ante la grave situación que vive España, el señor Rajoy ofrece más desigualdad, más paro y más pobreza en sus presupuestos para el año 2015, donde lejos de solucionar los problemas de los españoles favorece a un 10 % de la población y se olvida del 90 % restante.

Los socialistas, señor presidente, le hemos propuesto soluciones. (*Protestas*).

Señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, guarden silencio. Tengan un poco de respeto al orador, porque es la manera de que nos respetemos todos nosotros. (*Rumores*).

Por favor, guarden silencio. (*Rumores*).

Continúe, señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Le hemos propuesto un rescate financiero para familias y para autónomos, y, asimismo, rescatar a 500 000 familias españolas; le hemos propuesto un plan de reindustrialización de España; le hemos propuesto un pacto contra la pobreza infantil; le hemos propuesto atajar el desempleo con políticas activas de empleo; le hemos propuesto subir el salario mínimo interprofesional; le hemos propuesto una ley de igualdad salarial, porque así es como se ataja la desigualdad, señor presidente. Pero usted prefiere mirarse al ombligo y contarnos eso de las raíces vigorosas y lo de la velocidad de crucero. Y aquí lo único que echa raíces vigorosas es el paro, porque ustedes no están creando empleo, están troceando el empleo. Aquí lo único que echa raíces vigorosas es la pobreza laboral, esa nueva clase social de trabajadores pobres; lo que echa raíces es la exclusión social. Aquí lo único que coge velocidad de crucero, señor presidente, son las investigaciones policiales y judiciales que le acorralan a usted y a su partido. (*Aplausos*).

Usted debe ya demasiadas explicaciones, señor Rajoy: a los jóvenes que han tenido que abandonar este país porque no tenían oportunidades; a las personas desahuciadas; a los autónomos; a las familias trabajadoras, a las que usted les sube el IVA y el IBI y les quita ayudas, les quita becas y las obliga a pagos y copagos, y a quienes necesitan acudir a la justicia y no pueden pagar las tasas. Usted es un presidente de un Gobierno en descomposición, que ni está ni se le espera; que tiene una ministra de Sanidad que no sabemos cómo sigue al frente del ministerio (*Aplausos*); que tiene un ministro de Hacienda que amnistía al señor Granados y a los defraudadores y nos cruje a los demás; que tiene una ministra de Empleo que dice que los jóvenes emigran porque ellos quieren por aquello de la movilidad exterior; que tiene un ministro del Interior que nos recorta derechos y libertades. Y podría ir repasando a todos los ministros de su Gobierno, un Gobierno, señor presidente, del que los españoles estamos muy hartos. (*Protestas*).

Quiero terminar mi intervención haciendo referencia a la herencia, pero a una herencia, señor Rajoy, de la que ustedes nunca hablan. Es la herencia que van a recibir más de 2 millones de niños en este país: la pobreza que van a heredar de sus padres. Rousseau afirmaba que la primera fuente del mal es la desigualdad. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Así que, señor Rajoy, póngase usted a combatir la desigualdad, porque es su responsabilidad. No se ponga de perfil, asuma responsabilidades y dé la cara, porque en democracia, como en la vida, hay que dar la cara, porque los problemas no se solucionan poniéndose de perfil. Así que, señor Rajoy, despierte, hay un país que sacar adelante. Póngase las pilas o échese a un lado.

Muchas gracias. (*Prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Chivite, yo no le voy a hablar de las investigaciones judiciales del Tribunal Supremo a diputados y senadores de su partido, ni de los más de 100 imputados por los ERE de Andalucía. (*Rumores.—Aplausos*). De eso no le voy a hablar. Yo prefiero construir, mirar hacia el futuro y ofrecerles, como he hecho aquí esta tarde, un acuerdo. Si no quieren, aprobaremos en solitario la normativa contra la corrupción. (*Protestas.—Aplausos*).

Quiero sin embargo decirle una cosa. Señora Chivite, lo que más aumenta la desigualdad es el paro. Por tanto, las políticas más eficaces contra la desigualdad son aquellas que crean empleo. En la legislatura 2008-2011, el paro aumentó en España en 3 400 000 personas —a esos tampoco los rescataron ustedes— y la recaudación por impuestos bajó en 70 000 millones de euros. Ahí está el origen de todo. Por fortuna, las cosas han empezado a cambiar y ahora España ya crece —es el país que más ha crecido de la zona euro—, ya se empieza a crear empleo neto, y los datos de la EPA, de la Seguridad Social y del INEM cada vez son mejores. Y como son mejores, eso también se refleja en los índices que aprueba la Unión Europea sobre pobreza y desigualdad. Según Eurostat, la tasa AROPE, tasa de la pobreza, que en la anterior legislatura creció 4 puntos y medio, en el año 2012 solo lo hizo en medio punto, mientras que en 2013, por primera vez en seis años, se ha producido la primera reducción, consecuencia de las políticas del Partido Popular. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Lo mismo ha ocurrido con el índice GINI, que indica que entre 2007 y 2011 la desigualdad social estaba en torno a un 2 %, en 2012 hubo un mínimo aumento del 0,3 % y en 2013 ya se ha reducido por primera vez. Y lo mismo sucede con el indicador 80/20, que creció en 2007 y 2011 y ya ha empezado a reducirse en 2013. ¿Qué pasa en la economía española? Que hay un cambio de tendencia en el crecimiento, en el empleo y en la desigualdad; que veníamos de una cueva en la que nos metieron ustedes y, por fortuna, ahora estamos a punto de salir definitivamente. (*Fuertes protestas.—Aplausos*).

Muchas gracias. (*Varios señores senadores del ala izquierda del hemiciclo: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!—Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

3.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A MANTENER LAS DEVOLUCIONES EN CALIENTE DE INMIGRANTES EN LA VALLA DE MELILLA.

(Núm. exp. 680/000904)

AUTOR: JESÚS ENRIQUE IGLESIAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jesús Enrique Iglesias Fernández.
Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Señor presidente, dado que usted ha levantado la veda, permítame también un preámbulo. No es en absoluto respetuoso con el Estado de derecho al que usted acaba de hacer referencia, convertir la sesión de control al Gobierno en el marco de lectura de un comunicado de prensa sin preguntas, porque los demás no podemos cambiar la pregunta. (*Aplausos*).

Refiriéndome a la pregunta: señor presidente, usted ha convertido en una especie de lema de su acción de Gobierno el respeto a la ley, y ha ratificado que nadie le puede pedir al Gobierno que incumpla la ley, y que su obligación es hacerla cumplir. ¿Por qué, entonces, y esta es la pregunta, su Gobierno incumple en nuestras fronteras todos los días la ley y obliga a las fuerzas de seguridad a incumplirla con la práctica de las devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Iglesias.

Como primera premisa me gustaría aclarar que nos encontramos ante una materia de una enorme sensibilidad y que, por tanto, debemos tratar con la máxima responsabilidad. Una materia en la que hay que ponderar una obligación irrenunciable, que es el control de nuestras fronteras y la crudeza y el drama que supone la inmigración irregular, que es el resultado, desgraciadamente, de la actividad de organizaciones criminales que trafican con seres humanos. Una materia que, por ello, debemos afrontar como política de Estado, y desde esta perspectiva voy a intentar explicarle de qué estamos hablando.

Como usted sabe, tenemos la obligación, como cualquier país, de custodiar nuestras fronteras en los términos que imponen el Código de Fronteras Schengen y nuestras normas internas, entre ellas la Ley Orgánica de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Tal código establece que la vigilancia de las fronteras tiene por objeto principal impedir el cruce no autorizado de la frontera, y por su parte, la Ley de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado de 1986 atribuye a la Guardia Civil la misión de custodia de costas y fronteras al objeto de impedir la entrada ilegal de personas. Estos son los marcos legales que ni podemos ni debemos ignorar o sortear, y estas obligaciones deben conjugarse, por supuesto, con respeto a los derechos fundamentales que se ven comprometidos en los flujos migratorios incluso cuando se producen intentos de entrada por vías ilegales. En este sentido, nuestra normativa de extranjería contempla adecuadamente las situaciones derivadas de la entrada irregular o de estancia y permanencia irregular en España, regulando los procedimientos que usted conoce muy bien.

Pero las fronteras de Ceuta y Melilla revisten notas singulares que no se dan en otros pasos fronterizos. En primer lugar, llevan años sujetos a una intensa presión migratoria, y no hace falta que le recuerde los continuos episodios de intento de entrada masiva y de asalto que soportan ambos perímetros fronterizos. Por otro lado, son las únicas fronteras exteriores de la Unión Europea con el continente africano. Pues bien, ante una situación específica y compleja se hace necesario articular políticas que ofrezcan soluciones ponderadas; se hace necesario atender tanto la dimensión humanitaria del problema como la responsabilidad contraída por España como Estado soberano y miembro de la Unión de proteger sus fronteras, y no atender el problema debidamente sería tanto como admitir la ilegalidad en una cuestión tan importante como es la delimitación del territorio. En este sentido, en Ceuta y Melilla se producen situaciones previas a la normativa de extranjería, a sus principios y procedimientos, por ello se plantea la necesidad de dotar de mayor seguridad jurídica a las actuaciones de vigilancia y rechazo fronterizo que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desarrollan en Ceuta y Melilla, en virtud, precisamente, de esa singularidad geográfica.

En definitiva, lo que pretendemos es mejorar la cobertura jurídica de una situación y una actuación que son previas a la aplicación de los procedimientos de la Ley de extranjería y que —no debemos ignorar, porque es el tema clave— constituyen intentos de entrada ilegales que se producen a menudo de forma violenta o clandestina, vulnerando los dispositivos de seguridad del perímetro fronterizo. Esa reforma que hemos planteado se completará por el Ministerio del Interior con un protocolo de actuación integral para completar la regulación legal, y se hará, repito, ponderando 2 bienes dignos de tutela: la seguridad de nuestras fronteras —no podemos ser el único país del mundo que no garantice la seguridad de sus fronteras, salvo que lo diga usted— y los principios humanitarios que necesariamente inspiran la legalidad nacional y comunitaria.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

De alguna manera usted ha reconocido que esa reforma responde a que hasta ahora se han movido en la más absoluta ilegalidad. Pero de esa reforma hablaremos cuando llegue a esta

Cámara, porque tampoco va a resolver los problemas de legalidad, pues hay cuestiones que vienen determinadas por tratados y convenios internacionales de los que nuestro país forma parte y por encima de los cuales no va a estar esa reforma legislativa a la que usted hace referencia. Hasta ahora, en esa clara y abierta ilegalidad, ustedes se han movido con conceptos seudojurídicos con atajos en esta materia: el rechazo en frontera, que no está contemplado ni en la Ley de extranjería ni en el Reglamento, ni el concepto operativo de frontera. Rechazo en frontera, insisto, no contemplado en la Ley de extranjería y que ustedes no van a poder crear específicamente para una zona de España, para una frontera determinada, insisto, por los compromisos internacionales a los que luego haré referencia. Lo que la ley regula hoy son las expulsiones, que exigen expediente administrativo y resolución motivada; lo que hoy prevé la ley es la denegación de entrada, que también exige resolución motivada y posibilidades de recurso; lo que hoy prevé la ley son las devoluciones, que conllevan traslado a comisaría previamente y resolución del subdelegado del Gobierno, y exige asistencia letrada y de intérprete. Nada de eso se está haciendo hoy en Ceuta y Melilla con las devoluciones en caliente.

El otro concepto, el concepto operativo de frontera, he de reconocer que demuestra un ingenio realmente ponderable. Las fronteras no son las que el Gobierno determine; las fronteras son las que, de manera internacional, a través de los tratados, a través de los usos, están delimitadas. Y ustedes están jugando con fuego moviendo las fronteras en un terreno históricamente en disputa. Hemos visto imágenes de expulsiones tras superar la tercera valla en la carretera; hemos visto expulsiones de personas que estaban en aguas interiores de España. Todo eso es una violación clara de esa ley que usted dice que hay que cumplir. También violan la Ley de extranjería y la Ley de asilo y protección subsidiaria, que consagra el derecho de asilo, que no se puede solicitar porque la expulsión en caliente lo impide, y violan esas leyes internacionales que van a condicionar la capacidad normativa del Gobierno y de estas Cámaras, salvo que denunciemos los tratados que nos obligan. Violan la propia Constitución, cuyo artículo 10 dice que las normas relativas a derechos fundamentales deberán ser interpretadas conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos, y violan los tratados internacionales, como el Convenio de Ginebra de 28 de julio de 1951, el Protocolo de 31 de enero, sobre el estatuto de los refugiados y el artículo 18 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que, además, prohíbe las expulsiones colectivas, y las devoluciones en caliente son expulsiones colectivas. (Sabe, señor presidente, que hace muy pocos días, el 21 de octubre, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado a Italia y a Grecia por expulsiones colectivas que atentan contra esa norma.) Violan con sus decisiones el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Directiva de retorno. Estas prácticas han sido condenadas en nuestro país por ONG, por el Consejo General de la Abogacía, por Amnistía Internacional, por el Defensor del Pueblo desde 2005 —en el último informe de 2013 reitera esa denuncia—, por el informe jurídico elaborado por quince catedráticos y profesores de universidad de Constitucional y Derecho Internacional, que se ha hecho público el pasado mes de junio; y fuera de nuestras fronteras, por Human Rights Watch, por Acnur, por el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y por la Comisaría de Interior de la Unión Europea, que acaba de advertir de que adoptará medidas si se siguen produciendo vulneraciones de la normativa de la Unión Europea, que es la que con tales prácticas se está violando.

Y ahora pretenden cambiar esa ley, insisto, sin tener margen para dar cobertura a las prácticas que seguirán siendo ilegales después de esa ley. Y con ello no solamente afrontan ustedes una responsabilidad política, sino que hay responsabilidades penales —hasta ahora tenemos un coronel de la Guardia Civil que ha sido imputado por un juez en Melilla—. Pero esas responsabilidades penales no tienen por qué acabarse en ningún caso en quienes ejecutan las órdenes recibidas, porque una cosa son las responsabilidades políticas y otra las penales, pero en ninguna parte está escrito que no se puedan tener a la vez responsabilidades jurídicas, responsabilidades penales y responsabilidades políticas.

Cumplan ustedes la ley y no se escuden en las mafias, que existen, la primera, la corrupción que hay en el régimen marroquí, que, a pesar de lo que tenemos en nuestro país, en el *ranking* de corrupción hay 40 Estados detrás de nosotros más corruptos antes de llegar a Marruecos. Porque quienes empujan a las gentes a saltar la valla no son las mafias —podrán ayudar—, pero lo que les empuja son el hambre y la desesperación. Centrémonos en resolver esos problemas y no

dediquemos 32 veces más recursos a parar los refugiados en las fronteras que, por ejemplo, a ayudarles.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias por su intervención, señor Iglesias.

Sintiéndolo mucho, tengo que decir que no comparto nada de todo lo que usted ha afirmado. (*Rumores*). Tengo que decir que todas las actuaciones que están llevando a cabo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en las fronteras de Ceuta y Melilla se ajustan plenamente a la ley y tengo que decir que la modificación de la misma que plantea el Gobierno se ajusta plenamente a toda la legislación internacional.

Yo podría hacerle una pregunta, pero antes voy a hacer la exposición de motivos de la pregunta. Estamos hablando —y lo vemos muy a menudo en las televisiones— de entradas ilegales de personas que en la mayor parte de las ocasiones se producen de forma violenta o clandestina, vulnerando los dispositivos de seguridad del perímetro fronterizo. ¿Y dice usted que no hablemos de las mafias, aunque sea usted consciente de que son las mafias quienes organizan esto? (*Rumores*). Hombre, ¿cómo no voy a hablar de las mafias, que son precisamente las que organizan estas entradas violentas y clandestinas? (*Aplausos*).

En una situación de estas características podemos hacer dos cosas. La primera es abrir las fronteras y que entre todo aquel que lo estime oportuno y conveniente, porque ¿para qué vamos a evitarlo? Podemos hacer eso, que da la sensación de que es lo que propone usted con sus intervenciones. A partir de ahora, aquí, en la frontera europea, la única terrestre con África, puede entrar cualquiera. Y eso voy a tener que explicarlo yo en la Unión Europea y voy a tener que explicarles a todos los españoles que, porque a alguien se le ocurre, la frontera española se va a abrir para que entre quien quiera, con o sin mafias, de forma violenta o de forma pacífica. Eso no lo puedo aceptar y, por tanto, no lo voy a aceptar y continuaremos adelante con la reforma. (*Rumores*).

Sí estoy de acuerdo con usted en una de las afirmaciones que ha hecho. Evidentemente la solución en el medio y en el largo plazo del problema que se genera muy habitualmente de manera desgraciada en Ceuta y Melilla es intentar trabajar con los países de origen, y sin duda alguna, ésta debería ser —y yo lo he propuesto en algunas ocasiones y voy a seguir insistiendo en el futuro— una política europea: convenios con estos países, intentar ayudarles a salir de la pobreza haciendo instituciones, intentando afirmar allí las instituciones democráticas. Sin duda alguna, ese es el sistema de medio y de largo plazo, porque es evidente que si la gente no puede vivir dignamente en su país, pues se buscará la vida en cualquier otro.

Pero eso no tiene nada que ver con que España o toda la Unión Europea —y esta política desde luego nos la han apoyado todos los países en la Unión Europea— tome decisiones para evitar que nuestras fronteras dejen de ser fronteras y se conviertan en otra cosa.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

- 3.3. PREGUNTA SOBRE LAS INICIATIVAS POLÍTICAS QUE TIENE EL GOBIERNO PARA ABORDAR LA RELACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y ESPAÑA, DESPUÉS DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS QUE HAN COMPORTADO LA SUSPENSIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA CONSULTA CONVOCADA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000909)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Montilla Aguilera.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12159

Señor presidente, a lo largo de los últimos dos años le he formulado en este Pleno preguntas similares —la última vez en febrero de este mismo año—, siempre expresando la misma preocupación por el deterioro de un asunto que concierne a la política española pero que afecta de lleno a la política catalana y afecta de lleno a la política española.

Hoy insisto con una convicción muy firme: es urgente que usted y su Gobierno cambien de comportamiento y pasen de una actitud expectante a una actitud propositiva.

El pasado 14 de octubre expresó usted su satisfacción: es una excelente noticia —dijo—, por la decisión del presidente Mas de paralizar la conocida consulta, previamente suspendida por el Tribunal Constitucional. Acompañó ese comentario con la afirmación —muchas veces reiterada a lo largo de este año— de su predisposición al diálogo.

El día 9 de noviembre no habrá, en efecto, un referéndum en Cataluña en los términos promovidos por el Gobierno de la Generalitat, ni una consulta democrática que cuente con los requisitos para ser considerada como tal. Habrá, seguramente, una gran movilización que no portará, a mi juicio, ninguna novedad importante al panorama ya conocido, incluso aunque ustedes recurran esa consulta alternativa, como parece que harán. Sea cual sea el efecto de esa movilización, tras el día 9 llegará el día 10, los problemas planteados serán los mismos y la necesidad y la urgencia de abordarlos de forma inteligente también, y no puede ser solo apelando al Estado de derecho y a la legalidad constitucional, que usted sabe que yo también defiendo.

Señor presidente, ¿cree usted que estamos ante una situación grave? ¿No cree usted que el encaje de Cataluña en España constituye uno de los problemas más importantes a los que ha de hacer frente su Gobierno —junto con otros, ciertamente—? ¿Cree usted que el paso del tiempo arreglará esa situación? ¿Piensa proponer una vía de solución, o cree usted que solicitando informes al Consejo de Estado y suspensiones al Tribunal Constitucional es suficiente?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montilla, como recordaba usted al principio de su intervención, es verdad que no es la primera ocasión en la que usted me plantea esta pregunta. Como muy bien puede suponer usted, mi respuesta no va a ser muy diferente a la que le di en anteriores ocasiones. De hecho, su pregunta tampoco lo es.

La prioridad del Gobierno a lo largo de esta legislatura, como he dicho en reiteradas ocasiones, es el crecimiento económico, la generación de empleo, porque es la mejora del bienestar y riqueza de todos los ciudadanos. Por fortuna, creo que las cosas se han ido mejorando a lo largo de los últimos tiempos. Estoy convencido de que lo seguirán haciendo en este año 14 y también en el año 15. Este es el cambio que se ha producido en España en las últimas fechas: antes, cada trimestre, crecimiento negativo, ahora cada trimestre, crecimiento positivo; antes subía el desempleo, ahora, por fortuna, crece el empleo.

A partir de ahí, hay muchas más cosas en las que se puede colaborar con las comunidades autónomas y desde luego también con Cataluña. Hemos colaborado y el Gobierno de la Generalitat con sus decisiones ha contribuido también a la consolidación fiscal en España, ha apoyado algunas reformas estructurales que, en mi opinión, fueron muy positivas; hemos llegado a un acuerdo en un tema capital como era el Fondo de liquidez autonómica y el Plan de pago a proveedores, que ha permitido que muchas personas pudieran cobrar por servicios realizados en la Administración; se ha podido hacer frente al pago de las deudas financieras; se han ahorrado intereses en una cantidad aproximadamente de 7000 millones. Creo que esto es una muestra de colaboración leal y eficaz entre administraciones públicas.

Mi posición sobre el referéndum la conoce, es la misma que la de usted. Creo que en un Estado democrático y de derecho, como es el nuestro, todos los gobernantes tenemos que estar sometidos a la ley, y el Tribunal Constitucional fue el que dijo lo que era ley y lo que no era ley, y por eso me pareció y efectivamente calificué de excelente la respuesta del señor Mas en su momento.

Dicho esto, usted dice que yo siempre hago apelaciones al diálogo, y es verdad. Yo puedo hablar sobre cualquier cosa, salvo, como he dicho, que se trate de vulnerar la ley, porque pienso

que se debe cumplir. Ahora, a partir de ahí, si alguien quiere cambiarla, hay procedimientos en nuestra legislación para hacerlo. Bien es verdad que hay algunas cosas que yo no voy a aceptar nunca porque creo en ellas y tengo legítimo derecho a defenderlas, como son que los españoles decidan lo que quieren que sea su país, es decir, el principio de soberanía nacional, el principio de igualdad entre los españoles y la libertad y los derechos individuales de las personas. A partir de ahí, a mí también me gustaría encontrar una solución a esta situación. Pero usted dice: Haga usted una propuesta. ¿Qué quiere decir? ¿Que yo tengo que hacer una propuesta a todo aquel que pretenda convocar un referéndum en contra de lo que dice la propia Constitución? (*Aplausos*). ¿Tengo que dar algo a cambio? Porque al final, señor Montilla, de lo que estamos hablando es de eso. ¿Tengo que dar algo a cambio?, ¿tengo que hacer una propuesta? ¿Qué hay que darle, el pacto fiscal? ¿Tiene usted alguna idea? ¿Qué le daría usted? No me hable del sistema federal porque no les conviene. Por tanto, dejemos ya de hablar de cosas que no significan nada, de *slogans* y de palabras que están bien —y además, usted plantea las cosas bien— y vayamos al fondo del asunto.

¿Qué haría usted? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo que yo no haría es ser un mero espectador de la situación, que es lo que usted es. (*Aplausos*).

Señor presidente, usted considera que la lucha contra la crisis es la primera prioridad, y lo afirma en cada ocasión que puede. Es cierto que tenemos una opinión distinta sobre las políticas necesarias para corregir la situación económica de España, y yo le reconozco a usted el tesón sobre esa prioridad y la adopción de reformas estructurales que, a su juicio, a juicio de ustedes, son necesarias. A menudo nosotros hemos adoptado una actitud crítica con algunas de estas reformas, pero aprecio su voluntad y la de su grupo en impulsarlas, porque lo hacen pensando en que, ante el grave problema de la crisis económica, ante la falta de crecimiento de nuestra economía y la débil creación de empleo, hay que tomar la iniciativa.

¿Acaso creen ustedes que la crisis catalana no debe ser también una prioridad? ¿Por qué razón no adoptan ustedes medidas en positivo para recomponer la situación? Esas medidas son necesarias, señor Rajoy, y urgentes para atender a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña y para canalizar la creciente tensión política que allí se produce, una tensión que tiene razones de fondo —y usted lo sabe—, que no termina el día 9 de noviembre y que, desgraciadamente, se alimenta sistemáticamente de decisiones de ambas partes, que más parecen dirigidas a echar leña al fuego que a pacificar la situación.

Resolver el problema catalán, que es un problema de España, es una urgencia social y política, pero es también una necesidad económica. España no puede permitirse el lujo de tener una de sus economías más dinámicas en una situación de inestabilidad y riesgo futuro. Sé que usted me dirá —me lo ha dicho— que el Gobierno atiende a las necesidades de Cataluña, y ha hecho referencia al FLA y a algunas inversiones relevantes. Pero eso no basta, señor presidente. Proponer vías de solución es su responsabilidad, pero atender al paso del tiempo no es una vía de solución. Puede usted creer que el tiempo, combinado con la firmeza en la defensa del Estado de derecho, contribuye a debilitar las posiciones del soberanismo. No esté usted tan seguro. Y si ese es el cálculo, señor presidente, sería un cálculo estrictamente táctico, cortoplacista. Porque igual que la corrupción —a la que hay que combatir sin tregua— alimenta el populismo, su inmovilismo en el tema catalán alimenta el independentismo. Puede que debilite y restrinja el margen de la maniobra de los partidarios de un proceso independentista en Cataluña, pero el tiempo también tiene efectos negativos en una situación que se pudre y que puede enquistarse.

El tiempo de bloqueo también puede quemar oportunidades para solucionar los problemas de fondo. El tiempo de parálisis puede añadir nuevas dificultades a la búsqueda de soluciones, porque hay cosas que, una vez rotas, son muy difíciles de recomponer.

Señor presidente, usted sabe que yo no soy independentista, yo respeto a los que creen que esa es la mejor solución para los problemas económicos y sociales de Cataluña, sin embargo, yo creo sinceramente que una hipotética secesión de Cataluña sería perjudicial para los intereses de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12161

los catalanes y las catalanas. Sigo pensando que Cataluña debe adoptar una posición de liderazgo en España y de trabajar en un proyecto compartido, pero las condiciones para que eso se produzca hoy están deterioradas.

Reconocer este hecho es la primera condición para encontrar soluciones que nos han de comprometer a todos. Hemos de crear las condiciones para un nuevo pacto que seduzca a los catalanes y a todos los españoles. Es usted el presidente del Gobierno, el presidente del Gobierno de todos los españoles. También de los catalanes. No puede seguir impávido el curso de los acontecimientos sin tomar una iniciativa en positivo. El pasado miércoles su ministro de Exteriores manifestó que el Gobierno no está en absoluto cerrado a reformar la Constitución y reiteró que la decisión sobre el momento oportuno está en sus manos. Creo que las voces que proponen soluciones de carácter federal y que apuestan por reformar la Constitución para profundizar en el pacto constitucional son cada vez más numerosas.

Acabo. Comprendo que exprese usted cautela ante el proceso de reforma constitucional. Esa es una operación delicada que debe hacerse buscando el más alto grado de consenso. Es verdad que no es un objetivo fácil, pero no es imposible. Si lo conseguimos en 1978, ¿por qué no habríamos de lograrlo ahora?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.

Requiere tiempo, tenacidad, sentido de Estado, generosidad y lealtad. Difícil reto, pero créame, señor presidente, necesario y urgente. Asuma, señor presidente, su responsabilidad. Tome la iniciativa porque la historia y los catalanes y españoles se lo agradecerán o se lo demandarán. De usted depende.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Montilla, le agradezco su intervención, que, como es habitual, ha sido ponderada, sensata y de la que puedo compartir efectivamente muchas cosas. Solo hay algo a lo que usted no ha dado respuesta. ¿Hay que dar algo por anunciar la convocatoria de un referéndum ilegal? ¿Qué es lo que hay que dar? Ese es el tema, señor Montilla, esa es la pregunta que llevo haciendo yo durante mucho tiempo.

Yo no soy un espectador. Yo he tomado las decisiones que tengo la obligación de tomar como presidente del Gobierno para impedir que en España se celebrara un referéndum vulnerando la ley y la Constitución. Eso es moverse, cumplir con la obligación de uno. (*Aplausos*). A partir de ahí, señor Montilla, solamente haré dos comentarios para terminar esta intervención.

¿Qué voy a hacer yo en el futuro? Pues, mire, yo voy a hablar de un país que es España y voy a decir que es un país con siglos de historia, y voy a decir que es el primero en conseguir su unidad, el más viejo de toda Europa. Un país unido desde hace muchos siglos por todo tipo de lazos familiares, personales, afectivos y comerciales. Un país cuya Constitución la hicimos entre todos los españoles, que no es de nadie, pero se hizo en aras del acuerdo y del bien común, con una Constitución que garantiza nuestros derechos y libertades fundamentales, por ejemplo, poder votar legalmente. Una Constitución que estableció la mayor descentralización de la historia de España y hace que hoy nuestro país sea el país con un mayor nivel de descentralización del mundo. Un país con unas infraestructuras como no las tiene casi nadie en el mundo. Un país con un Estado de bienestar como el que tenemos en España. Un país que en los últimos cincuenta años ha estado entre los cuatro primeros del mundo que más ha crecido. Un país que está participando en el proceso de integración europea, que es la mayor operación política que se ha hecho en siglos. Un país que acaba de entrar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Un país que ha superado una grave crisis económica y que ya está viendo luz al final del tema. Ese es el país que yo ofrezco a todos los españoles, un país del que algunos no quieren hablar bien, pero otros sí queremos hablar bien. Desde luego, lo que yo no puedo ofrecerle a la gente —porque sería ir contra lo que yo pienso— es un país pequeño, fuera de Europa, empobrecido,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12162

sin la moneda del euro, porque hoy, tal y como está el mundo, en el proceso de globalización que estamos viviendo, lo que hay son procesos de unión y de integración, y lo que no se lleva —porque es un disparate y lleva directamente al empobrecimiento— es la división.

Efectivamente, usted dice que yo he tomado decisiones sobre Cataluña y que le parece bien el FLA. Sí, es una obligación del Gobierno evitar que algunas personas lo pasen mal. Lo hicimos con Cataluña y con otras comunidades autónomas. Y también con el Plan de pago a proveedores. Y también con infraestructuras, y en una situación de una enorme dificultad. Sí, ya sé, todo es discutible y todo es opinable, pero solo hay una cosa a la que yo no voy a renunciar nunca, que es a condiciones como las que he citado antes, que son de la inmensa mayoría de los españoles: la soberanía nacional, la libertad y los derechos individuales de los ciudadanos.

Con absoluta franqueza, señor Montilla, le pregunto: ¿Qué se le puede ofrecer —dígamelo usted porque ha sido lo único que no me ha dicho— a alguien que convoca un referéndum ilegal, que lo hace unilateralmente y que me dice: O hay este referéndum, o hago lo que estime oportuno y conveniente. Solo le puedo ofrecer la Constitución y la ley, y a partir de ahí, hablaremos cuando quieran, pero siempre dentro de la ley, y usted también, y seguro que tiene mucho que aportar a este gran proyecto nacional. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

3.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE ADECUADA LA CONTRIBUCIÓN DE ESPAÑA A LA LUCHA CONTRA EL ÉBOLA EN EL ESTE O CENTRO DE ÁFRICA.

(Núm. exp. 680/000897)

AUTOR: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta de don Juan Andrés Tovar Mena.

Tiene la palabra su señoría.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, la sociedad española está escandalizada por la mala gestión realizada por el Ministerio de Sanidad respecto al virus del Ébola, una vez este traspasó nuestras fronteras. Por cierto, la ministra de Sanidad sigue sin ser cesada, no ya solo por lo del ébola, sino por todo lo anterior al ébola, porque aquí el señor presidente del Gobierno viene a darnos lecciones de todo, viene a predicar pero no da trigo. Señor presidente del Gobierno, tuvo usted ya hace tiempo una oportunidad de oro, y la sigue teniendo, de ser ejemplar en algunas cosas de las que ha venido a hablar aquí esta tarde.

Pero, señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la pregunta es la siguiente: ¿Cree usted que España ha estado y está lo suficientemente comprometida en la lucha contra este virus allá en los países africanos en los que continúa expandiéndose?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Gracias, señor presidente.

Es obvio que no soy el presidente del Gobierno; es obvio también que estoy encantado con el presidente del Gobierno que tengo y, por tanto, no voy a contestar a las primeras observaciones que ha hecho.

La pregunta concreta al ministro de Asuntos Exteriores es si creo que España está haciendo lo suficiente en el terreno del ébola. Dos precisiones previas. La lucha contra el ébola tiene carácter transversal —afecta a muchos departamentos— y, por eso, el Gobierno ha creado un comité especial para hacer frente a esta epidemia.

Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación le corresponden dos cosas: en primer lugar informar sobre la situación del ébola en el mundo, y muy especialmente en los países africanos que son el foco de la epidemia, y en segundo lugar, informar de las actuaciones que el Gobierno ha tenido en la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12163

A este respecto le diré que, por indicación del presidente del Gobierno, en el Consejo que se celebró el 15 de agosto se introdujeron por primera vez conclusiones sobre el ébola a petición de España y en segundo lugar, que España tuvo una oposición muy constructiva —de la que luego hablaré— en el Consejo de Asuntos Exteriores de 20 de octubre.

Me limitaré en la réplica a lo que es competencia de mi departamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Tovar.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, vamos a contar verdades porque usted, como todo el Gobierno al que pertenece, promete mucho y cumple poco, yo diría que nada. Usted ha prometido varios millones de euros para la lucha contra el ébola en el terreno, pero a estos países y a quienes trabajan en ellos no han llegado más allá de 500 000 euros en total, sí, señor ministro, menos de lo que dicen costó repatriar al primer español enfermo de ébola. Y es que usted envía aviones a la zona, sí, pero los envía vacíos, solo para recoger a los nuestros.

Usted asume con resignación y cobardía política los enormes recortes a la cooperación internacional y a la ayuda humanitaria —cerca del 80 %, señor ministro; lo nunca visto—. Tengo la duda de si realmente no cree en la solidaridad entre los seres humanos o tiene menos peso político que el señor Montoro. Espero que no sean las dos cosas.

Usted el día 25 de septiembre ni siquiera aparece en la reunión de la ONU donde se trata este importante asunto, en la que el presidente de Estados Unidos pide colaboración e intervienen la mayoría de los países menos España, porque usted no tiene nada que explicar sobre nuestra aportación a este grave problema, ni quiere comprometerse de cara al futuro.

Señor ministro, países pobres como Cuba están siendo mucho más solidarios y activos que España enviando numerosos recursos humanos, y empresas privadas como Ikea aportan más recursos económicos que todo un país desarrollado como el nuestro, que, según el señor presidente del Gobierno, es una especie de oasis del bienestar, en el que todo va bien. Fin de la cita que diría el señor Rajoy.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor TOVAR MENA: Termino ya, señor presidente.

Señor ministro, mi grupo le solicita con toda urgencia que ponga al servicio de la lucha contra esta terrible enfermedad recursos humanos, que los tenemos, y recursos económicos, haciendo que la cooperación y la ayuda humanitaria sean de nuevo una de las banderas de nuestro país, como lo fue hasta no hace mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): En política, como en la vida, lo más atrevido es discutir los hechos, y las cifras que usted maneja son falsas, de toda falsedad.

Hemos desembolsado ya 647 000 euros; hemos aprobado una partida de 2 millones y medio, a la que usted no se ha referido. Eso hace 3 147 224 euros, no 500 000 euros, como usted dice, y he solicitado al Consejo de Ministros un crédito extraordinario por más de 7 millones de euros.

Además hemos tenido actuaciones que se adecuan a las necesidades de estos países, y le voy a citar solo cuatro: en Guinea-Conakri hemos apoyado las labores de la Organización Mundial de la Salud y las labores de Acción contra el Hambre; en Sierra Leona hemos respaldado el envío a la provincia de Quenema de una unidad de la Cruz Roja española para la construcción de un centro de tratamiento de ébola con 60 camas, en donde trabajan 36 españoles; en Liberia, el Gobierno está apoyando las gestiones para la reapertura del hospital San José de la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios y hemos enviado 11 toneladas de material médico de aislamiento, protección, desinfección y rehabilitación con carácter urgente; y para Nigeria, que no es uno de los países afectados, estamos monitoreando la situación para ver qué se necesita. Asimismo quiero

señalarle que en el Consejo de Asuntos Exteriores del 20 España se ha comprometido a apoyar todas las iniciativas que se pongan en marcha en el mecanismo europeo de evacuación de cooperantes contaminados por el ébola.

Por tanto, sea usted riguroso con las cifras ya que no le puedo pedir que sea riguroso con las opiniones. Si todo lo que tiene usted para fundamentar sus tesis políticas son recortes de periódicos, para eso alguien que tenga la hemeroteca me sirve más que usted.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ PREOCUPADO POR LA PROLONGADA Y ARBITRARIA DETENCIÓN DE OPOSITORES POLÍTICOS Y MANIFESTANTES EN VENEZUELA. (Núm. exp. 680/000902)
AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Iñaki Mirena Anasagasti.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted sabe que la pasada semana el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó gran preocupación sobre la continua detención del dirigente opositor venezolano Leopoldo López, así como de más de 69 personas arrestadas durante las protestas públicas que tuvieron lugar en el mes de febrero.

Nosotros formulamos esta pregunta. Vimos cómo al poco tiempo el señor Rajoy recibía a la esposa del dirigente Leopoldo López en la sede de Génova, no en el Palacio de La Moncloa, y como consecuencia de ello, como siempre ocurre, el Gobierno venezolano a usted le ha dicho que no meta la nariz donde no le llaman, y en esta oportunidad ha sacado una nota absolutamente infumable. Nosotros preguntamos si ustedes van a seguir con esa actitud. Nosotros en este momento coincidimos con usted —que no sirva de precedente—. Por primera vez consideramos que es procedente lo que está haciendo el Gobierno español, preocuparse por los derechos humanos en Venezuela, porque todos los derechos humanos son universales. No, hasta ahora no lo habían hecho, hasta ahora habían defendido muy bien los derechos de las empresas españolas en Venezuela, pero no los derechos humanos. Ahora parece que está cambiando algo. Por tanto, eso es lo que le preguntamos, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Tampoco es usted riguroso con los hechos. Me acaba de recordar que hace ya bastante tiempo el Gobierno venezolano me dijo que no metiese las narices en sus asuntos, y no fue por defender empresas españolas, fue por defender derechos humanos. Por tanto, no sea usted contradictorio en el plazo de tres minutos con sus propias declaraciones.

El Gobierno ha seguido de cerca la situación, desde que se produjeron las primeras manifestaciones en febrero y abril. El Gobierno, desde el respeto a las leyes y al ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, se ha sumado en este tiempo a las declaraciones de los organismos regionales como Unasur y Celac, a favor del respeto de todos los derechos humanos, y ha llevado a cabo gestiones muy discretas para que se ponga fin a la violencia y se fomente un diálogo en Venezuela que permita una convivencia pacífica entre los venezolanos más allá de sus diferencias políticas.

En concreto, el Gobierno ha apoyado los esfuerzos de acompañamiento de la comisión de cancilleres de Unasur, Brasil, Colombia y Ecuador, apoyada por los buenos esfuerzos de la Santa Sede que, por ahora, están estancados. Empezaron el 10 de abril y están estancados. Deseamos que eso continúe. Y, como usted sabe, señor Anasagasti, seguiremos muy de cerca una situación en una nación que nos es muy cercana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no se sulfure, por favor. Yo no soy de FAES, y no sé si usted lo es, pero parece que para que el presidente del Gobierno reciba a la esposa de un dirigente venezolano, hay que ser de FAES. Ya le digo que nos parece muy bien que la reciban en FAES, en Génova o en La Moncloa, pero que la reciba, que se preocupe. Usted lo ha hecho siempre con la boca pequeña, porque nunca nos ha querido dar muchas explicaciones. Pero sabe que la nota del embajador de Venezuela en España es infumable. ¿Verdad? Ni mueve la cabeza, ni mueve músculo. En ella expresa «su más profundo rechazo por la acción injerencista —porque el presidente el presidente del Gobierno español reciba a la esposa de un dirigente perseguido; y usted no dice nada—, irresponsable, irrespetuosa, llevada adelante el día miércoles 22 de octubre de los corrientes... Para nuestro Gobierno venezolano resulta inadmisibles que por su relación partidaria con la extrema derecha...» Esta es una nota del embajador. ¿Por qué no le ha llamado usted a consulta? ¿Por qué? Por menos de esto ha llamado usted al embajador de Lituania, por una declaración sobre Cataluña. En cambio, esto lo pasa por el arco del triunfo.

Usted ha recordado que están en el Consejo de Seguridad. Le recuerdo que Venezuela también está en el citado consejo, no solamente España. Ahora tienen oportunidad de trabajar mucho, sobre todo, en los derechos humanos. Porque la persecución en Venezuela es continua y es absolutamente inadmisibles. Se está deteniendo continuamente. No hay libertad de expresión. La inseguridad es terrible. (*Denegaciones del señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, García-Margallo Marfil*). Sí, sí. Usted se fuma un puro siempre. Con el tema de los derechos humanos... en fin, servicios mínimos; servicios mínimos. Usted ha cumplido, pero no mucho más, *no molto fanatico*. Lo único que le pedimos es que sea un poco más preciso y, sobre todo, que haga un seguimiento más continuo que el que ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Mire, señor Anasagasti, yo de usted, lecciones en derechos humanos, dentro de España y fuera de España, las justas. ¿A usted le gustó o no le gustó que yo hiciese una declaración que hace un tiempo usted dijo que aplaudió? ¿Le gusta o no le gusta que el presidente haya recibido a esta señora? ¿Le gusta o no le gusta? Porque a usted nada de lo que yo hago le gusta. Hay que ver lo que hubiese escuchado mi sucesor si no hubiésemos entrado en el Consejo de Seguridad. Y le aseguro que no era fácil, porque hemos peleado con Turquía y en fechas anteriores se quedaron fuera Finlandia, Suecia e Italia, que no son países menores. Luego, no le agradezco la felicitación, porque no me la ha dado, pero estoy seguro de que me la dará, porque reconocerá el esfuerzo.

¿Qué hubiese oído mi sucesor si España no hubiese conseguido para el señor Arias Cañete la cartera de Energía y la cartera de Clima, carteras que llevaban antes dos países como Alemania y Dinamarca? ¿Y qué hubiese escuchado mi sucesor si la Comisión hubiese hecho las observaciones sobre el presupuesto español que ha hecho al presupuesto francés y al presupuesto italiano? Hombre, por una vez, diga que lo hemos hecho muy bien. Con muy poquito dinero, entrar en el Consejo de Seguridad, está francamente bien. Y en ese consejo diremos lo mismo que he hemos dicho en materia de derechos humanos, en España en general, en Euskadi en particular, en todos los periodos de nuestra democracia y, desde luego, en el mundo.

Por eso, señor Anasagasti, lamento que no le guste lo que yo hago; y lamento que hayamos entrado en el Consejo de Seguridad porque, si no hubiésemos entrado, tendría usted otro ministro de Asuntos Exteriores con el que ensañarse. Y, desde luego, sus lamentos se hubiesen oído hasta en Chindoqui, si no hubiésemos entrado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12166

- 3.6. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE RETIRAR DE SU TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA EL MUY DISCUTIDO PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.

(Núm. exp. 680/000899)

AUTOR: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Justicia.

Pregunta de don Arcadio Díaz Tejera.

Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Con su venia, señor presidente.

Señor ministro, buenas tardes otra vez. Hace quince días le dije que usted, como una moderna Penélope, iba a tener que destejer lo que mal había tejido su antecesor, y prueba de ello es que tampoco está esta tarde aquí.

Ahora, en concreto, le pregunto sobre el proyecto del Código Penal que remitió su antecesor al Congreso. Usted, en la comparecencia del 15 de octubre del presente año, páginas 13 y 14 del *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, explica qué partes del Código Penal va a mantener. Sin embargo, en el día de hoy, fruto del hastío y del cabreo generalizado del conjunto de los españoles decentes —y prueba de ello es que el señor presidente del Gobierno leyó el comunicado—, no queda más remedio que hablar de un apartado del que usted no habló el día 15 de octubre, que es el título XIX del libro II, relativo a la corrupción pública, a las facilidades que se dan respecto a la colaboración para la delincuencia de cuello blanco, los problemas con la administración desleal y los problemas con la apropiación indebida.

Le pregunto si va a suceder como en la última reforma que hizo el Grupo Parlamentario Socialista en el año 2010, cuando sacó adelante su reforma con el apoyo de todos los grupos, excepto del Partido Popular, que al final se abstuvo. ¿Va usted a intentar tener el máximo apoyo parlamentario, como hicimos en 2010?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Díaz Tejera, le agradezco la reformulación de la pregunta, porque la que yo tenía planteada era si íbamos a retirar de la tramitación parlamentaria el Código Penal y yo le iba a contestar ofreciéndole la máxima colaboración para, primero, en el Congreso, donde se encuentra el proyecto de reforma, y posteriormente en esta Cámara, avanzar en una negociación para incorporar en esa reforma del Código Penal aquellos contenidos que a todos nos parezcan necesarios para adecuar la realidad de nuestro Código Penal a la realidad social.

Esa es mi intención y a eso nos vamos a dedicar en los próximos meses. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Díaz Tejera, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TEJERA: Muchas gracias, señor presidente.

Si algo se ha demostrado en el día de hoy, señor ministro, es que los controles internos de la Administración pública: intervención, auditoría, inspección de servicio, y los controles externos de la Administración pública: por ejemplo, con sede parlamentaria, los defensores del Pueblo o los tribunales de cuentas, no han funcionado. Es verdad que difícilmente pueden funcionar si se suprimen tribunales de cuentas, si se suprimen intervenciones, si se debilitan instituciones de control, si se hacen desaparecer comisiones de investigación o incluso si se amputan parlamentos, pero lo que estamos planteando, ante el fracaso de los sistemas de control internos y externos de las administraciones públicas, es que no queda más remedio que revisarlos, porque no están funcionando adecuadamente. Esa es la primera reflexión.

La segunda reflexión en torno a ese título XIX del libro II me lleva a plantearle si no resulta necesario entresacar de ese proyecto del Código Penal pensado para otras cosas ajenas al momento que estamos viviendo, pensado para criminalizar la disidencia, para facilitar las cosas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12167

hasta la extenuación en el ámbito del delito fiscal con la excusa absolutoria —fíjese usted qué barbaridades se plantean—, si podemos entresacar eso para hacer posible que la reforma del Código Penal dé un instrumento poderoso en general a los 5234 jueces, a los fiscales y a las unidades del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil especializadas en la lucha contra la delincuencia de cuello blanco, en la lucha financiera, para que no tengamos que vivir otro episodio...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Acabo ya, señor presidente.

...tan vergonzoso como el que estamos viviendo en los últimos días.

De ahí que hoy, aprendiendo del presidente del Gobierno, porque yo aprendo de todos los seres humanos, incluido el presidente del Gobierno, haya tenido que reformular la pregunta para ajustarla a la actualidad que estamos viviendo. Y le pido a usted que tenga esa misma flexibilidad y aprenda de su presidente.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Díaz Tejera.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz Tejera, acepto perfectamente el planteamiento y me parece un buen debate. Yo creo que hoy el presidente del Gobierno ha hecho unas consideraciones trascendentes sobre la regeneración democrática, sobre el control de la corrupción, en el que yo creo que estamos implicados muchos, en la lucha contra esa corrupción y, por lo tanto, me parece que el Código Penal puede ser, sin duda, una herramienta para mejorar los tipos, para mejorar el reproche penal a ese tipo de conductas indeseables. En todo caso, yo creo que lo que estamos viviendo estos días está poniendo de manifiesto que los sistemas de control funcionan; funciona el Estado de derecho; funcionan los jueces de lo penal que investigan; funciona la policía judicial, que colabora con los jueces y con los fiscales en la investigación y en la puesta a disposición de los tribunales de toda la información para que lleven a cabo el enjuiciamiento de estas conductas. Por lo tanto, esté bien seguro, señoría, de que vamos a tener la mejor disposición para que la reforma del Código Penal, que está ya en el Congreso de los Diputados, avance con rapidez y, por lo tanto, que despejemos cuanto antes su tramitación parlamentaria.

Hemos estado hablando —y lo saben ustedes perfectamente— con su grupo político sobre la conveniencia de adoptar un acuerdo, un pacto, con un conjunto de medidas de regeneración democrática. Si eso, finalmente, no va adelante, el Gobierno, el Partido Popular, sí va a llevar adelante, como ha puesto de manifiesto el presidente del Gobierno, un conjunto de medidas, y el Código Penal va a ser uno de los elementos, no el único, pero sí uno de los elementos.

Hay muchas más cuestiones que yo creo que tenemos que abordar en este momento. Tenemos que abordar cuestiones que tienen que ver con el tratamiento de los discapacitados, con el tratamiento de los menores, con el tratamiento de algunos tipos de nuevo cuño en relación con las mujeres, con el maltrato. Me parece que tenemos una magnífica oportunidad de trabajar en el consenso, de trabajar en una reforma compartida y, por lo tanto, traer cuanto antes a esta Cámara una reforma del Código Penal adecuada a los tiempos actuales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA MEJORAR LA IMAGEN DE LA JUSTICIA ANTE LOS CIUDADANOS Y AGILIZARLA.

(Núm. exp. 680/000913)

AUTORA: SILVIA FRANCO GONZÁLEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Silvia Franco González.

Tiene la palabra su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12168

La señora FRANCO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta es la primera ocasión en la que el Grupo Parlamentario Popular tiene la oportunidad de dirigirse al señor ministro de Justicia en el Pleno del Senado y quisiera comenzar precisamente no solo agradeciéndole su presencia hoy aquí para responder a la pregunta que le formulamos, sino manifestar también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestro apoyo y colaboración en la tarea, en el reto, que ha asumido al dirigir el Ministerio de Justicia y hacerlo, además, como usted mismo ha manifestado, escuchando a la sociedad española. Y es, precisamente, en este marco, en este contexto de escucha activa a la sociedad española en el que se inscribe la pregunta que hoy le formulamos.

Aplazar la justicia equivale a denegarla. Esta es una máxima del derecho anglosajón que tiene un amplio eco en nuestro país. Tanto es así que los ciudadanos españoles, la población en general, han venido realizando un diagnóstico bastante negativo del funcionamiento de la Administración de Justicia en España, considerándola lenta y congestionada; valoración, sin embargo, que contrasta con la valoración mucho más positiva que realizan los que han sido efectivamente usuarios de la justicia, lo que pone de manifiesto que la justicia en España funciona mejor de lo que consideran o de la percepción que tienen aquellos que no han hecho uso del servicio público de justicia.

Es mucho el trabajo realizado durante estos años para mejorar la calidad de la justicia, conseguir una justicia más ágil y mejorar esa percepción de los ciudadanos. Destacaría, en particular, el proceso de modernización en el que se encuentra inserta la Administración de Justicia, la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías, la implantación de nuevas formas de organización, las mejoras en interoperabilidad, donde es un paso muy destacado la creación del Comité técnico estatal de la administración judicial electrónica, por citar algunos de estos pasos que nos han permitido avanzar en este ámbito. Y lo ha sido además, incluso, con los programas de ajuste económico que han sido necesarios y gracias, precisamente, a la eficiencia y a la optimización de las inversiones y recursos que se han hecho. Esto ha dado sus frutos. Así, el último informe de la Fundación Wolters Kluwer decía que el índice de calidad de nuestros tribunales ha mejorado por segundo año consecutivo, acumulándose una mejora del 5 %. Pero también es verdad que esta mejora no es percibida por completo por los ciudadanos, que siguen considerando que la justicia avanza a un menor ritmo que otros sectores de la Administración pública y que, por tanto, nos queda todavía margen de actuación en este campo. Esta es una situación que preocupa a esta Cámara y que ha sido objeto de diferentes debates parlamentarios, fundamentalmente en cuanto al aspecto de la modernización. Por ello, dada su importancia, y siendo conscientes en el Grupo Popular de su compromiso por mejorar la calidad de la justicia en nuestro país, le preguntamos precisamente cuáles son las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la imagen de la justicia ante los ciudadanos y agilizarla.

Le agradezco de antemano su respuesta, dado que he agotado mi tiempo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Franco.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, disculpe pero, debido a mi posición, tendré que hablarle prácticamente dándole la espalda.

Agradezco su reflexión en torno a la conveniencia de seguir mejorando la imagen de la justicia, en la medida en que la imagen es la traslación a los ciudadanos de la percepción sobre el funcionamiento de un servicio público tan esencial en un Estado de derecho y democrático como es la justicia. Estoy convencido de que contamos con un sistema de justicia de alta calidad, un conjunto normativo de leyes aprobadas mediante modelos democráticos de participación y, sobre todo, con un conjunto de profesionales, casi 55 000 personas, trabajando dentro de la justicia: jueces, fiscales, secretarios, funcionarios de la Administración de Justicia, además de todos aquellos que colaboran con ella, como abogados, procuradores, notarios y registradores. Por lo tanto, es evidente que tenemos capacidad para llevar a cabo procesos de mejora, los cuales, en mi opinión, tienen que pasar necesariamente por seguir incrementando la calidad de los sistemas de funcionamiento de nuestra justicia. Es necesario mejorar las leyes procesales. Continuamos todavía con sistemas de organización procesal que provocan procesos muy largos y dan una imagen de justicia demorada.

En segundo lugar, debemos incorporar también una serie de mejoras en cuanto a la gestión de las capacidades actuales, por ejemplo, la incorporación de nuevas tecnologías, pues tenemos déficits muy importantes y sorprendentes en esa materia. Esto no es propio de una administración del siglo XXI, y no ocurre así en otras áreas de nuestra Administración pública estatal, autonómica o local, como es el caso de la Administración tributaria o de la Administración de la Seguridad Social. Sin embargo, la Administración de Justicia continúa teniendo algunos tics más propios del siglo XIX que del siglo XXI. Por lo tanto, el compromiso del Ministerio de Justicia para lo que queda de legislatura, un tiempo ciertamente corto, es intentar conseguir el máximo compromiso de los profesionales para llevar a cabo las reformas necesarias en un doble aspecto: reformas procesales, como la de la Ley de enjuiciamiento criminal y otras que permitan agilizar la tramitación procesal, y reformas de carácter organizativo en torno a la Ley Orgánica del Poder judicial.

Y no quiero dejar de poner de manifiesto durante estos tres minutos algunas leyes sustantivas que me parece van a aportar también un elemento adicional de calidad a nuestro ordenamiento jurídico. El estatuto de la víctima, con un elenco de derechos que la sociedad debe reconocer a quienes han sido víctimas de este tipo de delitos; la reforma de la justicia gratuita, complemento perfecto de nuestro Estado del bienestar y de derecho, y algunas otras medidas que nos van a permitir acabar esta legislatura prosiguiendo un proceso continuado y seguramente inacabable de la reforma de la justicia. Además de eso, debemos hacer lo que su señoría apuntaba: no solamente trabajar por la reforma de la justicia, sino por mejorar también la comunicación y la imagen que de la justicia tienen todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.8. PREGUNTA SOBRE LA POSTURA QUE EL GOBIERNO MANTIENE EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE FRACTURA HIDRÁULICA O FRACKING EN NUESTRO PAÍS. (Núm. exp. 680/000896)
AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.
Pregunta de don Andrés Gil García.
Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a los ciudadanos de Burgos nos preocupa, y mucho, la fractura hidráulica o *fracking*, técnica que, como saben sus señorías, para extraer gases del subsuelo utiliza una serie de productos químicos que pueden resultar altamente contaminantes para la atmósfera pero, sobre todo, y esto es importante, para los acuíferos que se encuentran en el subsuelo.

Los agricultores, ganaderos y una parte importante de la ciudadanía están pidiendo al Gobierno que vele por su seguridad y paralice esta práctica. Habida cuenta de todo ello, señor ministro, la pregunta que le formulo es: ¿Qué posición mantiene el Gobierno sobre la aplicación de esta técnica del *fracking* en nuestro país?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, la posición del Gobierno en esta materia es la que ya se ha puesto de manifiesto mediante la modificación de la legislación básica en materia de hidrocarburos, de tal forma que se puedan autorizar prospecciones y sondeos para determinar si hay o no hay gas en el subsuelo del territorio español, siempre y cuando se haga de acuerdo con las normas de seguridad y medioambientales de España, que traen causa de la directiva comunitaria sobre la materia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no sé si desde allí puede verlo pero ¿distingue todas estas cuadrículas en el mapa sobre el norte de la provincia de Burgos, en la comarca de Las Merindades? Pues son proyectos de *fracking*. Se trata de una multitud de proyectos de *fracking* que están preocupando y alarmando mucho a la población de esta zona.

El problema está en que debajo de estas cuadrículas hay multitud de hectáreas aptas para el cultivo, para la ganadería, multitud de ríos y arroyos de aguas cristalinas, y algo muy importante que puede que usted no sepa, señor ministro, se encuentra probablemente el mayor complejo subterráneo kárstico de Europa y del mundo, el monumento natural de Ojo Guareña, que aspira a ser el primer parque nacional subterráneo en nuestro país. Tome nota, señor ministro, porque me parece algo muy a tener en cuenta a la hora de fomentar este tipo de industria.

Pero además de esta serie de recursos naturales, en esta zona habitan decenas de miles de ciudadanos que van a ver modificada su forma tradicional de vida y un modo de desarrollo sostenible por el que estamos apostando y sobre la base del cual queremos desarrollarnos.

Señor ministro, yo no sé si ustedes hablan de estos temas dentro de su partido, pero muchos alcaldes y alcaldesas de su partido en esta zona han votado multitud de mociones en contra de esta práctica y hoy, usted puede hacer dos cosas: o bien desautoriza a estos alcaldes porque piensa que, como yo, están equivocados sobre lo negativo de esta práctica, o bien va usted al territorio y les convence para que en las próximas elecciones municipales apuesten por el desarrollo de esta práctica. Usted puede hacer aquí una cosa o la otra.

Señor Soria, no me asusta tanto su descoordinación interna como el que su partido haya rechazado en varias ocasiones en el Parlamento una petición de moratoria de mi grupo parlamentario ante la incertidumbre en relación con ciertos argumentos técnicos sobre las consecuencias de esta práctica. Además, me preocupa que su Gobierno haya tratado de ocultar deliberadamente un informe que el Ministerio de Medio Ambiente encargó al Instituto Geológico y Minero, en cuyas conclusiones los técnicos advierten de las graves consecuencias que puede tener el desarrollo de esta técnica.

Por lo tanto, señor Soria, quiero aprovechar para pedir aquí —y voy terminando— que no se preocupe usted tanto por los intereses de algunos de sus amiguetes del sector petrolero y que vele por la seguridad y por el futuro de las personas que pueblan estas zonas del norte de la provincia de Burgos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Quiero trasladarle un mensaje muy claro de los ciudadanos de la provincia de Burgos, sobre todo de los habitantes de la comarca de Las Merindades, señor ministro, y es que el agua sin gas nos gusta mucho más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, habla usted de defensa de intereses y le voy a decir cuál es el interés que defiende el Gobierno de España: el Gobierno de España defiende el interés general y lo defiende en esta materia como lo defiende en otras. Particularmente, en esta materia le voy a decir por qué lo defiende y es que ¿sabe usted cuánto gastamos los españoles cada día en importación de petróleo y gas? ¿Lo sabe usted? ¿Sabe usted cuánto pagamos? Son 100 millones de euros cada día. Estamos pagando cada año, por factura de importación de hidrocarburos, 37 000 millones de euros; es decir, 100 millones de euros al día.

Estoy seguro de que a usted le gustaría mucho que tuviésemos una energía más barata, desde luego mucho más barata del precio de la energía que hubo en este país entre 2004 y 2012, cuando con otro Gobierno subió un 70 %. Eso estoy seguro de que le gustaría mucho. (*Rumores*). Sin embargo, para que baje el precio de la energía, entre otras cosas, hay que tener un gas más barato y ¿sabe usted sobre la base de qué se autoriza en España la fracturación hidráulica? Sobre la base de que haya o no haya declaraciones de impacto ambiental, que no hace el Gobierno,

señoría, que la hacen los funcionarios, muy cualificados, muy profesionales, del Ministerio de Medio Ambiente. Y si usted conoce algún caso de una declaración de impacto medioambiental negativa y que, por el contrario, lleve aparejada una autorización, denúncielo. O, mire, dígamelo directamente, porque en ese caso puedo asegurarle que no se iba a autorizar. Aquí tenemos que elegir entre 2 cosas: o bien seguir importando el 99,8 % de todos los hidrocarburos que consumimos en España o bien optar por hacer sondeos, hacer prospecciones, hacer investigaciones para ver si dentro de las normas medioambientales que hay en España, que son las europeas, podemos obtener recursos naturales que abaraten la energía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE EL GOBIERNO PONE BARRERAS LEGALES Y ECONÓMICAS AL DESARROLLO DEL AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 680/000900)

AUTOR: JESÚS ALIQUÉ LÓPEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jesús Alique.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALIQUÉ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soria, le voy a decir cómo se reducen las importaciones, cómo se reduce la dependencia energética, cómo se reducen las emisiones de CO₂ y cómo se apoya al interés general y a los consumidores: apueste usted por el autoconsumo. Eso es lo que hizo el Gobierno socialista en el año 2011 cuando dio los primeros pasos para facilitar el autoconsumo eléctrico en nuestro país. Esto supone una evolución radical desde el modelo actual de generación centralizada, en el que la electricidad se produce en puntos alejados al consumo, a un modelo de generación distribuida, en el que la electricidad se produce cerca de los puntos de consumo. De esta forma, la generación de electricidad dejará de ser algo reservado a las grandes eléctricas y dará paso a la democratización de la energía. Pero ustedes —el Gobierno del Partido Popular— están legislando precisamente para poner trabas al autoconsumo, y por eso le pregunto: ¿por qué este Gobierno legisla para que hogares y empresas no vean rentabilidad alguna para autoabastecerse de energía, estableciendo para ello un peaje que disipa cualquier ventaja económica para los consumidores?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): La verdad es que tengo que reconocerle mi admiración por que tenga usted el valor de hablar y pretender dar lecciones en materia de política energética. (*Rumores*).

Trae usted hoy aquí, a esta Cámara, nada más y nada menos que un tema como el del autoconsumo, y dice que el Gobierno anterior empezó a regularlo en el año 2011. Oiga, ¿y por qué no terminó de regularlo? (*Asentimiento del señor Alique López*) No, la primera vez que se ha regulado el autoconsumo en España —y digo en la historia de España— ha sido mediante la Ley 24, del sector eléctrico, del año 2013, y ahí no estaba el anterior Gobierno, estaba este.

Usted me decía antes: No, es que el Gobierno anterior lo que hacía era aplicar medidas de política de eficiencia energética. ¿Pero, de verdad —no me lo tome a mal—, cómo tiene semejante osadía cuando lo único que hizo en esta materia el Gobierno anterior fue comprar no sé cuántos millones de bombillas para regalárselas una por una a los españoles y decir: esto es eficiencia energética? (*Aplausos*). Pero, de verdad, ¿cómo se atreve todavía? —permítame que se lo diga con esta expresión—.

Señor Alique, a mí me parece muy bien el autoconsumo. Me parece muy bien que alguien desee, en su negocio o en su vivienda, instalar una tecnología renovable y, sin estar enganchado al resto del sistema, que lo que consume se lo produzca, sin tener que pagar absolutamente nada más. Ahora bien, si ese autoconsumidor desea estar conectado al sistema mediante una infraestructura que estamos pagando todos los demás, ¿qué me está diciéndole usted, que se la paguemos el resto? (*Denegaciones del señor Alique López*). Sí, sí, usted sabe que eso es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12172

exactamente lo que está diciendo; y eso es lo que ustedes están pretendiendo. Es una figura que existe en teoría económica que se llama *free rider*, que es consumir sin pagar, pagándose el resto. No, nosotros somos partidarios del autoconsumo. Léase usted la ley 24 del año 2013 para que constate que es la primera vez que en España se regula el autoconsumo, y después hablamos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Alique, tiene la palabra.

El señor ALIQUE LÓPEZ: Señor Soria, el peaje de respaldo impuesto al sol, que ustedes argumentan que es necesario para contribuir a los gastos del sistema eléctrico, es un atentado a la libertad económica de los ciudadanos porque supone gravar la energía que una persona o que una pyme genera en su propio domicilio o en su negocio con energía limpia para su propio consumo. Eso es un disparate. Es equivalente a si nos cobrasen por producir tomates en una huerta para pagar después a los supermercados por si tenemos que ir a ellos a comprar tomates. Como dijo la Comisión Nacional de la Energía, eso es improcedente y es discriminatorio. Este modelo, junto a otro, que es el del aumento del coste del término fijo en el recibo de la luz, que ustedes lo han duplicado en un año, ¿sabe lo que consigue? Consigue que el autoconsumo no sea rentable para los consumidores y que las grandes eléctricas sí tengan más ingresos. Esto es un despropósito y un atraco, señor Soria. Los avances que se han producido en los últimos años —usted lo sabe— en la tecnología de autoconsumo de energía propician que hoy el precio sea muy competitivo y muy razonable para los consumidores, para los comerciantes, para los autónomos y para las pymes de nuestro país. Otros países con menos dependencia energética, con menos problemas de abastecimiento, con menos sol y con menos viento apuestan por el autoconsumo. Aquí, que tenemos abundancia de viento y de sol, sin embargo, este Gobierno está recorriendo el camino contrario, aferrado a un modelo cortoplacista y obsoleto que solo beneficia a las grandes eléctricas.

Usted, señor Soria, sabe que el autoconsumo tiene muchos beneficios: el primero, que ahorra la factura eléctrica entre un 60 y un 80 %; el segundo, que evita pérdidas en la red; que se produce con energías limpias y que se fomenta el empleo y la actividad en las energías renovables. Sin embargo, señor Soria, usted sabe que, ante esas ventajas que benefician al interés general y a los ciudadanos, el Gobierno una vez más se rinde a los más fuertes, se rinde a los más poderosos, se rinde ante las grandes eléctricas que con el autoconsumo ven amenazado su monopolio en la producción de energía, y de esa manera están perjudicando, usted y su Gobierno, a los más débiles, a los consumidores, a los autónomos y a las pymes de nuestro país, que van a seguir pagando una factura muy elevada de la luz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alique.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alique, evidentemente, discrepo de usted. Pero acaba de decir una falsedad, y es que el recibo de la luz ha aumentado el doble. El recibo de la luz entre 2004 y 2012 aumentó un 70 % y —datos del Instituto Nacional de Estadística— ha caído un 3,7 % el coste de la energía en 2013; en el período entre enero y septiembre de este año ha bajado 6,9 %, y, en el total del año, teniendo en cuenta las proyecciones de los mercados de futuro, estaremos en una dimensión superior incluso a la del pasado año. Insisto, señor Alique, eficiencia energética no puede ser regalar bombillas a los ciudadanos.. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

- 3.10. PREGUNTA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON SU RECURSO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA EL DECRETO-LEY 6/2013, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 22/2010, DE 20 DE JULIO, DEL CÓDIGO DE CONSUMO DE CATALUÑA, QUE PROTEGE LA LLAMADA POBREZA ENERGÉTICA, CUANDO EL ESTADO ESPAÑOL TODAVÍA NO HA DEFINIDO ADECUADAMENTE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR VULNERABLE, EXIGIDA POR LA NORMATIVA EUROPEA.

(Núm. exp. 680/000907)

AUTOR: SALVADOR SEDÓ ALABART (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Salvador Sedó Alabart.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SEDÓ ALABART: Gracias, presidente.

Señor ministro, el Gobierno catalán, preocupado por el efecto en la familia y en los ciudadanos de la llamada pobreza energética, aprobó un decreto ley en diciembre de 2013, basado en sus competencias plenas en consumo, para poder ayudar a los usuarios en dificultades. Se basa también en las directivas europeas 72 y 73 de 2009, del Mercado Interior de la Electricidad y del Gas, que define a los clientes vulnerables y su protección, asume que se tiene que garantizar el suministro a los clientes vulnerables e insta a la prohibición de cortar el suministro durante los periodos críticos.

El límite de trasposición fue el 3 de marzo de 2011. Ustedes lo hicieron el 30 de marzo de 2012, un año más tarde, mediante un real decreto en el que únicamente hacían mención a desarrollar un futuro reglamento; no lo han hecho. Quisiéramos saber por qué motivos ustedes han presentado un recurso de inconstitucionalidad a esta medida de equidad social de la Generalitat.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno comparte la preocupación que tiene la Generalitat de Catalunya por el impacto que el incremento en los precios de la energía entre 2004 y 2012 ha tenido en todos los consumidores, fundamentalmente en los más vulnerables, en toda España y también en Cataluña. Esa es una preocupación que este Gobierno comparte con usted, con su grupo y con la Generalitat de Catalunya, y esa preocupación es la que ha fundamentado un conjunto de medidas con dos objetivos: primero, mejorar la seguridad energética nacional. ¿Eso qué significa? Disminuir la dependencia y la vulnerabilidad y aumentar la independencia en nuestro sector energético. Y, segundo, procurar la sostenibilidad del sistema, sostenibilidad ambiental y sostenibilidad económica y financiera, porque no es neutral para los ciudadanos que las cosas tengan un coste u otro. Por tanto, y desde ese punto de vista, estoy de acuerdo con usted, y a esa finalidad han ido orientadas todas y cada una de las medidas que ha adoptado el Gobierno en esta materia.

Ahora bien, si lo que usted me plantea es estar de acuerdo con una norma de cualquier gobierno autonómico —de la Generalitat en este caso— que establezca un principio general para que a quién no pague un bien o servicio no le pase nada, y que lo paguemos el resto, entonces ya le digo que no. ¿Y ello por qué? Pues por muchas razones. La primera de ellas, porque va en contra de lo que establece la legislación básica del Estado, y la segunda, porque sería profundamente injusto que yo dejara de pagar la luz, y que lo que yo deje de pagar, se lo cobren a usted.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Sedó.

El señor SEDÓ ALABART: Señor ministro, esta medida que ha tomado su Gobierno es profundamente antisocial. No entiendo el porqué del recurso, porque lo hacen, además, diez meses después, justo cuando empieza el periodo crítico, tanto meteorológico como político.

Lo que pretende el decreto del Gobierno catalán es ayudar a los más desfavorecidos. Hablamos de las personas que tienen el bono social, que tienen unos ingresos mínimos y sin posibilidad de reducir más su gasto en consumo. Lo que propone el decreto es aplazar los pagos y establecer un calendario de pagos, no que no paguen. Usted, que en materia energética legisla en beneficio de las grandes corporaciones, debería ser consecuente y entender que a ellas les interesa más aplazar los pagos que tener impagados y perder clientes, y además, haber pagado los peajes de los impuestos. Consúlteles, por favor.

Porque no hablamos de un problema de política energética, sino de política social. No hablamos de un problema de competencias, pues, como he dicho, la política de consumo está transferida. No hablamos de un problema de unidad de mercado; si le preocupa, aplíquelo a todo el Estado. Estamos hablando de que ustedes son profundamente antisociales en esto. Estamos hablando de personas que no pueden hacer nada más para pagar sus facturas, que no tienen tarjetas *black* para pagar la luz o el gas. Estamos hablando de personas y de familias en el límite de subsistencia. La mayoría de países europeos de nuestro entorno inmediato, como Francia, Bélgica, Inglaterra o Italia, definen y legislan sobre la pobreza energética y adoptan medidas contra ella. Hagan ustedes como Europa, porque solo hablan de Europa cuando les interesa.

Rectifiquen, retiren el recurso o pidan la suspensión de su aplicación, porque, a no ser que el Tribunal Constitucional delibere con la prisa que se da por otros temas, el invierno ya habrá pasado. Nadie entiende este recurso que afecta a la capa más desfavorecida de la sociedad. Su Gobierno rescata bancos, pero deja caer a las personas. No confíe usted en la divina providencia ni espere un invierno caluroso; actúe, rectifique. Piense que, si no lo hace, cuando se encuentre bajo el sol de su Canarias natal, en otras partes de España...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SEDÓ ALABART: ...habrá niños y mayores que pasarán frío por su profunda insensibilidad social y política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sedó.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, cada cual es muy libre de utilizar la demagogia en las dosis que estime oportuno. Dice usted que lo que hace el Gobierno de la Generalitat con esta medida de eximir, de condonar, de perdonar el pago a determinados consumidores para que otros tengan que abonarla, es ayudar a los más desfavorecidos. Eso es absolutamente falso, señoría, y usted, además, lo sabe.

No me parece mal que esto lo haga la Generalitat como gesto de cara a la galería, sabiendo que es un imposible. Porque, ¿qué es lo que está usted planteando aquí? Está planteando un caso exactamente igual al de una persona que va a un supermercado, hace la compra, llega a la caja y dice que no tiene dinero, pero que lo pagará el que va detrás. (*Denegaciones del señor Sedó Alabart*). Sí, sí, esa es exactamente la propuesta que ustedes plantean en el decreto, y es absoluta y pura demagogia, señoría. Y de verdad creo que un Gobierno serio no debería plantear estas cuestiones, porque es jugar con algo por lo que mucha gente lo está pasando mal, pero no por lo que ha hecho este Gobierno, sino por lo que hizo otro Gobierno con los apoyos de determinada fuerza política para que aumentara el precio de la electricidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.11. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO PUEDE DETALLAR LAS ACTUACIONES DE SU DEPARTAMENTO EN EL PROCESO DE LIBERACIÓN DEL DIVIDENDO DIGITAL.

(Núm. exp. 680/000911)

AUTORA: CARMEN AZUARA NAVARRO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Carmen Azuara Navarro, que tiene la palabra.

La señora AZUARA NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, comienzo mi intervención felicitando al Gobierno, y en concreto al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que usted preside, por el gran esfuerzo realizado al incluir una partida extraordinaria de 280 millones euros de los Presupuestos Generales del Estado para el 2015, mediante la cual el Gobierno tiene previsto compensar a la ciudadanía por los gastos derivados del proceso de liberación del dividendo digital. Una gestión del actual Ejecutivo que ha logrado reducir el coste previsto por el anterior Gobierno del Partido Socialista, que recordemos que estaba contemplado en 800 millones de euros. Es encomiable el esfuerzo que en estos tiempos que vivimos de limitaciones presupuestarias evita que sean precisamente los ciudadanos los que tengan que soportar el pago para la adaptación de las instalaciones de telefonía móvil y de televisión digital terrestre.

Es conocido por todos que el dividendo digital es una obligación impuesta por la Unión Europea a todos los Estados miembros, cuya consecuencia es que el 1 de enero de 2015 todos los países tienen que liberar frecuencias comprendidas entre los 800 y los 900 megahercios en las que emitían algunos canales de televisión y adjudicarlas para el uso de la navegación móvil y tecnologías de cuarta generación. Por ello, como bien saben sus señorías, desde el pasado domingo 26 de noviembre todos los españoles tuvimos que resintonizar nuestros aparatos de televisión, debido precisamente a la reordenación de los canales de televisión y su nueva posición de frecuencia, proceso que culminará el 31 de diciembre del actual año, fecha en que las instalaciones de televisión de los edificios deberán estar adaptadas a la nueva distribución, hecho que el Gobierno estima que pueda afectar al 51 % de la población. Proceso de liberación que, por un lado, aumentará nuestra capacidad de banda ancha favoreciendo así un mayor alcance de cobertura en gran parte de nuestro territorio, y muy especialmente en zonas rurales y, por otro lado, repercutirá muy positivamente en nuestra economía.

Señorías, somos conscientes de la necesidad de tener unas buenas infraestructuras de comunicación a través del despliegue de redes de fibra y de redes de cuarta generación para avanzar en la denominada economía digital; esta tiene que ser uno de los principales motores de crecimiento, con un gran potencial generador de empleo, eficiencia y productividad. Y es que la propia Unión Europea estima que en nuestro país este cambio de uso de frecuencias producirá posiblemente unos beneficios económicos de 12 000 millones de euros.

Ministro, el pasado 24 de septiembre se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el real decreto por el que se aprobaba el nuevo Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, y el acuerdo del Consejo de Ministros lanzo el Plan marco de actuaciones del Gobierno para liberación del dividendo digital, que contempló las medidas adoptadas por el Ejecutivo para que este proceso se llevase a cabo con las menores molestias y costes para los ciudadanos. Y al respecto, señor ministro, me gustaría que nos pudiera detallar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AZUARA NAVARRO: Voy terminando, presidente.

Decía que nos pudiera detallar las actuaciones de su ministerio en el proceso de liberación del dividendo digital.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azuara.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Sí, efectivamente, señoría, el pasado mes de septiembre fue aprobado tanto el real decreto que desarrolla el nuevo Plan técnico de la televisión digital terrestre como el acuerdo del Consejo de Ministros que incluye el conjunto de medidas justo para que ese plan pueda ser llevado a cabo.

El problema es que en el espectro radioeléctrico hay una parte que hoy está siendo todavía ocupado por determinados canales de televisión que, por un mandato de la Unión Europea, con fecha 1 de enero del año 2015 tiene que quedar liberado, de tal forma que esos canales tienen que emigrar a otra parte del espectro porque por esa parte del espectro que es, como usted ha dicho

muy bien, la banda de los 800 megahercios es por donde tiene que desarrollarse la cuarta generación de la telefonía móvil. Todo esto supone, pues, una serie de cambios en el espectro que tienen que ser llevados a cabo por los licenciarios de las televisiones privadas, así como también por las televisiones públicas, y esa es la razón por la cual el Gobierno puso en marcha un plan.

Pero este plan no es el primero que ha habido, había un plan del Gobierno anterior; había un plan en virtud del cual ese coste iba a suponer 800 millones de euros, no 290 como el actual, pero además esos 800 millones de euros los iban a pagar directamente los consumidores, los televidentes; en este caso van a ser sufragados por los Presupuestos Generales del Estado y esa es la razón por la cual hay una partida en los presupuestos del año 2015 por esos 290 millones de euros.

¿Cuáles son los dos pasos que hay que dar? En primer lugar, una resintonización de cada televisor, que se hizo a partir del pasado 26 de octubre —tengo que decir que hay muchísimos aparatos de televisión que ni siquiera requieren esa resintonización porque la hacen de forma automática—; y, en segundo lugar, desde el mes de septiembre hasta el 31 de diciembre y, en todo caso, antes de esa fecha, cada comunidad de propietarios, bien a través de su administrador de fincas o del presidente de la comunidad, en aquellos edificios —que no son todos los de España, es un 55 %, un millón aproximadamente— que están afectados por la red de antenización, han de llamar a un antenista para que ponga en marcha el proceso. Después, a partir del 1 de enero se abonará el coste.

Quien tenga que reantennizar y no lo haga, va a seguir percibiendo la inmensa mayor parte de la oferta que hay, es decir, el 90 % de los canales que hoy se ven, pero dejarán de ver algunos canales, que son aquellos que los licenciarios privados han decidido que son los que menor audiencia tienen y, por tanto, serían en todo caso los que menor impacto tendrían.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD VA A CREAR UNA COMISIÓN INDEPENDIENTE DE EXPERTOS, PARA ANALIZAR TODOS LOS ASPECTOS DE LA RECIENTE CRISIS DEL ÉBOLA Y SU GESTIÓN Y MEJORARLA ANTE LAS POSIBLES NUEVAS ALARMAS SIMILARES QUE PUDIERAN SURGIR, ASÍ COMO PARA DETERMINAR Y, EN SU CASO, EXIGIR RESPONSABILIDADES POR LO SUCEDIDO ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS.

(Núm. exp. 680/000903)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

En tiempo de descuento, felicidades por su cumpleaños y que cumpla tantos como hasta ahora.

Antes que nada, quiero expresar mi alegría y la del Grupo Vasco por la curación de la auxiliar de clínica afectada por el ébola y por todas las personas que han superado la cuarentena.

Señorías, una vez pasada la emergencia, el tema del ébola se ha ido apagando y parece como si la enfermedad hubiera desaparecido a la misma velocidad que ha desaparecido en los medios de comunicación. Nada más lejos de la realidad. El 21 de octubre se confirmaba que la paciente española cumplía con los criterios de curación de la Organización Mundial de la Salud. Pues bien, señorías, entre el día 22 y el 25 se produjeron en África 230 nuevos casos, con 54 decesos y se detectó un nuevo caso en Mali.

En cualquier caso, ya no hay una emergencia mediática ni social, aunque siga existiendo la emergencia médica, y ha llegado la hora de ocuparse de analizar todas las decisiones tomadas y por tomar y las actuaciones llevadas a cabo desde el 8 de agosto, momento en que la OMS declaró la epidemia como emergencia de salud pública de importancia internacional. Como dijo el

viernes pasado el presidente Rajoy en una rueda de prensa, el ébola había que combatirlo en África. Bienvenido al club de los que pensábamos eso mismo desde el principio, señor Rajoy.

Señorías, es imprescindible analizar desde esta situación de relativa calma cuáles han sido las políticas seguidas, las decisiones que se han tomado y que se han dejado de tomar, las actitudes, acciones y omisiones de quienes han tenido que liderar la reacción contra el ébola en España y de quienes han tenido que ejecutar las decisiones tomadas. Hay que hacerlo porque es necesario mejorar y optimizar los mecanismos de prevención y reacción ante posibles nuevos casos, visto que la epidemia de ébola no se ha determinado y visto que desgraciadamente la enfermedad puede volver a atacar directamente a ciudadanos con pasaporte español dentro o fuera del Estado. Esta labor hay que hacerla desde una perspectiva científica, imparcial y crítica, sin falsas autocomplacencias y siendo conscientes de que las cosas no han funcionado debidamente por cuanto que se produjo un contagio y una enorme alarma social derivada de ello. Hay que analizar lo hecho, evidentemente para mejorar pero también para identificar las responsabilidades políticas y de todo tipo que pudiera haber y reclamarlas si procede; responsabilidades políticas por la gestión de la crisis por parte del Gobierno, gestión sanitaria y social por parte de todo el Gobierno, de su ministerio, señora ministra, pero también de otros ministerios e instituciones implicadas; responsabilidades por la divulgación de datos personales de pacientes y profesionales que había que haber procurado mantener en el anonimato para evitar la estigmatización social por su enfermedad o por la simple sospecha de poder padecerla; y responsabilidades por el nefasto tratamiento informativo y de comunicación que hemos padecido en esta crisis, consecuencia de la ausencia durante muchos días de una información veraz, seria y unívoca por parte del Gobierno y de la actuación de unos medios de comunicación sin ningún tipo de autocontrol. Ausencia de información que ha sido sustituida por un circo mediático diario en el que primaba la anécdota y el morbo, plagado de informaciones poco veraces o erróneas, lo que ha aumentado enorme e innecesariamente la alarma social y el miedo sobre la población.

Hay que analizar todo esto desde un punto de vista imparcial y crítico, señora ministra, y para eso es necesaria una comisión de expertos, profesionales, no políticos, que analicen lo ocurrido y elaboren un informe con la identificación de puntos débiles, los errores y las propuestas de mejora.

Quien debe de ser controlado no puede ser el controlador, señora ministra. Con la que está cayendo, la sociedad española reclama y se merece que un tema tan grave y con tanta alarma social...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente, ahora mismo.

...con tanta alarma social, decía, como el ébola sea analizado y aclarado de verdad, con transparencia, por una comisión de expertos, que no pueda ser en ningún caso cuestionada como parte interesada o parte del Gobierno. De aquí nuestra pregunta, señora ministra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde el mes de marzo en que Guinea Conakry notificó el brote de ébola, y especialmente desde el día 8 de agosto, en que fue declarado por la OMS como emergencia de salud pública internacional, el Gobierno viene trabajando precisamente con los expertos para abordar cuál es la mejor manera de afrontar esta situación. Lo hicimos así al elaborar el protocolo de actuación que, como saben, recoge todas las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y también del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, un protocolo que ya hemos reforzado este mismo mes de acuerdo con las recomendaciones de las sociedades científicas, todos expertos independientes, y también, por supuesto, con la Ponencia de Alertas que, como sabe, está constituida por un experto, por un médico de las unidades de alerta de cada una de las comunidades autónomas, y también a través de la Comisión de Salud Pública y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Este protocolo, además, debe

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12178

adaptarse a cada organización sanitaria y a las características concretas de cada centro. Eso lo haremos sobre la base de la experiencia. Y para ello, como usted sabe, las comunidades autónomas están contando con la colaboración de comités científicos de expertos independientes formados por ellos que trabajan en esta materia.

Señoría, como sabe, el día 10 de octubre se constituyó la Comisión Especial Interdepartamental en la que están representados varios ministerios, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Instituto de Salud Carlos III y médicos y especialistas del complejo hospitalario La Paz-Carlos III. Asimismo contamos con el asesoramiento independiente de un comité científico permanente, al que como les anticipé en la reunión que tuve ocasión de celebrar con los portavoces parlamentarios el pasado jueves día 9, podrán incorporarse todas las personas que sean necesarias en función de las evidencias científicas o de las circunstancias que se vayan produciendo.

Son los expertos, señoría, los que nos están permitiendo mejorar la formación a través de la Escuela Nacional de Sanidad. Son ellos los que están en contacto permanente con los profesionales de otros países para prestar la mejor atención a la paciente, y son ellos también los que están avanzando en la investigación del ébola para buscar nuevas fórmulas de conocimiento y nuevos procedimientos. En definitiva, son los profesionales sanitarios, junto con los expertos, los que han guiado nuestras actuaciones.

Gracias al sistema de salud y a los profesionales, a quienes agradezco de nuevo todo el trabajo que están realizando, hoy, como usted decía, Teresa Romero ha superado la infección, todos los contactos en observación están libres de riesgo, y en España ahora mismo no hay ningún paciente de ébola. Pero tiene usted razón, no podemos bajar la guardia, y sobre la base de la experiencia adquirida y de los resultados de la investigación que están elaborando expertos independientes en la materia, podremos seguir avanzando en una triple dirección. En primer lugar, abordando la enfermedad en los países de origen. En segundo lugar, mejorando las infraestructuras y los recursos tanto materiales como personales necesarios para hacer frente a futuros casos sospechosos, y por último, contribuyendo en la investigación científica que permita encontrar métodos eficaces a nivel mundial para poder acabar con el ébola.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.13. PREGUNTA SOBRE SI EXISTE ALGUNA INQUIETUD EN EL GOBIERNO EN LA QUE ESTÉN TRABAJANDO, RELACIONADA CON LAS DENOMINADAS BEBIDAS ENERGÉTICAS POR SU FALTA DE REGULACIÓN Y LA PREOCUPACIÓN DE LA COMUNIDAD MÉDICA Y CIENTÍFICA. (Núm. exp. 680/000905)
AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amelia Salanueva Murguialday. Tiene su señoría la palabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidente. Señorías, señora ministra, buenas tardes.

Recientemente, como usted bien sabrá, un equipo de investigadores de la OMS ha advertido de que el incremento del consumo de bebidas energéticas puede suponer un problema para la salud pública. Todos sabemos o podemos recordar que este tipo de bebidas contienen cafeína combinada con otros ingredientes como la taurina o el guaraná. Existe bastante preocupación en la comunidad científica por los efectos del consumo de estas bebidas, y aunque es cierto, somos conscientes de que falta mucha información al respecto y un seguimiento de los efectos que un consumo continuado puede producir.

Sabemos que ha habido casos en que el consumo y la sobredosis de estas bebidas provocan efectos secundarios y una serie de síntomas, siendo los más leves la falta de concentración, palpitaciones, hipertensión, convulsiones e incluso a veces la muerte, como se supone ha ocurrido en Estados Unidos en 18 casos a causa de la ingesta de estas bebidas. Somos conscientes de que estas bebidas están cada vez más de moda especialmente entre la gente joven, los adolescentes y también entre los menores con objetivos muy diversos: aguantar toda la noche de fiesta o estar más activos en las horas lectivas o laborales. Esto incluso se vincula a un mayor

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12179

rendimiento deportivo en personas que lo realizan. Pero lo que nos preocupa, además, es que el consumo de estas bebidas, junto con otras alcohólicas, tiene efectos nocivos y peligrosos porque se enmascaran los efectos del alcohol y se genera una mayor sensación de resistencia al mismo.

Nos preocupan, además de los síntomas, las consecuencias. Hay quien dice —se dice también en algún estudio— que se producen conductas temerarias, como búsqueda de peleas, y actitudes de mayor riesgo incluso en las relaciones sexuales. Además, vemos que el consumo por parte de los adolescentes españoles es cada vez mayor. No hay regulación específica en España, salvo las etiquetas de las latas, donde se dice que están dirigidas a un público adulto y no recomendadas para niños y embarazadas. Hay algunas latas —hoy he traído una pero no quiero hacer propaganda— de medio litro que los chavales y niños entre 9 y 10 años consumen sin ningún tipo de preocupación porque no hay una conciencia social sobre los problemas que puede generar el consumo de estos productos.

Por eso, señora ministra —y termino—, queremos saber la opinión del ministerio, queremos saber qué piensa al respecto, si está trabajando en ello, si podemos considerar que quizá fuera necesaria una regulación mayor sobre la promoción, comercialización y consumo y, por supuesto, sobre la publicidad que se hace. No tenemos motivos para afirmarlo con rotundidad, pero sí queremos trasladarle nuestra preocupación y estaremos pendientes de la respuesta que nos dé.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover):
Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está trabajando en todos los foros europeos que evalúan la seguridad de este tipo de bebidas cuyo consumo, como usted bien dice, se ha incrementado mucho en los últimos años. En el año 2009 la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria analizó los principales ingredientes de estas bebidas y concluyó que la exposición a estas sustancias no constituía un motivo de preocupación para la salud. Sin embargo, en marzo de 2013 esta Agencia publicó un estudio que refleja datos alarmantes. El 30 % de los adultos consume este tipo de bebida, pero el porcentaje en adolescentes sube hasta el 68 %, de los cuales un 12 % es el denominado consumo crónico alto, que son 7 litros al mes. También el 18 % de los niños consume estas bebidas, y entre estos el 16 % con un consumo crónico alto, es decir, casi 4 litros al mes. Además, el 56 % de adultos y el 53 % de adolescentes consultados en la Unión Europea consumen bebidas energéticas en combinación con bebidas alcohólicas.

Más recientemente, como usted comentaba, investigadores de la OMS, en octubre de 2014, han advertido de los riesgos que un uso excesivo de estas bebidas, especialmente en combinación con el alcohol y en menores, pudieran tener para la salud de estas personas. A la vista de estos datos la Comisión Europea ha solicitado un nuevo dictamen de seguridad a EFSA para determinar si ese consumo de cafeína, junto con el alcohol u otros ingredientes, puede representar un riesgo para la salud, con especial atención a los menores. Esperamos que este informe esté disponible antes de diciembre de este mismo año. Parece por tanto razonable que esperemos a este estudio antes de tomar decisiones en este campo.

En cualquier caso, quiero decirle que el Gobierno, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición está analizando el consumo de alimentos en la población infantil y juvenil. Hemos llevado a cabo una encuesta cuyos resultados están siendo analizados justo en este momento, por lo que sabremos muy pronto cuál es la frecuencia y las pautas de consumo de los jóvenes españoles con este tipo de bebidas.

Una vez que tengamos los resultados tanto del informe de la Comisión como de la Aecosan, y sobre la base del conocimiento científico, adoptaremos en su caso todas las decisiones necesarias dirigidas a garantizar la seguridad de los consumidores, en especial de los niños y adolescentes.

En cualquier caso, le agradezco muchísimo su preocupación por esta cuestión. Le agradezco las propuestas que nos haga llegar porque, a pesar de que es verdad que en los etiquetados de estas bebidas se incluye la recomendación de consumo moderado y la advertencia de que es una bebida dirigida al público adulto, no pasa exactamente de esta manera. En todo caso, como digo,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12180

le agradezco su preocupación, porque coincidimos en lo prioritario, que no es otra cosa que proteger la salud de la población, especialmente la de los menores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA IMPRESCINDIBLE QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA COMPENSE ECONÓMICAMENTE A AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA) PARA QUE EL AEROPUERTO DE MURCIA-SAN JAVIER SE CIERRE AL TRÁFICO CIVIL ANTE LA APERTURA DEL NUEVO AEROPUERTO DE CORVERA (MURCIA).

(Núm. exp. 680/000901)

AUTOR: RAMÓN ORTIZ MOLINA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento.

Pregunta de don Ramón Ortiz Molina. Tiene la palabra su señoría.

El señor ORTIZ MOLINA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el aeropuerto de Corvera, en la Región de Murcia, debe estar operativo lo más tarde en la próxima primavera. De lo contrario añadiríamos una malograda temporada turística más a las tristemente perdidas hasta el día de hoy por la ineficacia de las distintas administraciones públicas. Parece que la apertura de Corvera puede por fin estar cerca. Sin embargo, un nuevo nubarrón puede aparecer sobre nuestras cabezas amenazando de nuevo el logro de este objetivo. Me refiero a las compensaciones a AENA. Para clarificar definitivamente este asunto le pregunto: ¿considera imprescindible la señora ministra de Fomento que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia compense económicamente a AENA para que el aeropuerto de San Javier se cierre al tráfico civil ante la apertura del nuevo aeropuerto de Corvera?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ortiz.

Como sabe, la comunidad autónoma está trabajando con la Administración General del Estado, y en particular, con el Ministerio de Fomento, para garantizar la mejor conectividad de la Región de Murcia y abrir el aeropuerto de Corvera. (*Aplausos*).

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Ortiz, tiene la palabra.

El señor ORTIZ MOLINA: Señor presidente, lo que me acaba de decir la ministra nada tiene que ver con la pregunta que le hago.

Señora ministra, el consejero de Fomento del Gobierno de Murcia ha informado a la Unión Europea de que las compensaciones económicas a AENA debe afrontarlas el Ministerio de Defensa, que es el que, en definitiva, se va a quedar con todas las instalaciones del aeropuerto de San Javier. Sin embargo, el pasado 8 de octubre el señor Morenés declaró, en una visita realizada a la Región de Murcia, que su ministerio no va a asumir ese coste en solitario. Según el ministro hay un acuerdo, y ese acuerdo hay que cumplirlo. Eso lo conocen perfectamente el Gobierno de Murcia, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Defensa —ha dicho el señor ministro de Defensa—. Se atrevió incluso a cifrar en 36 millones la cantidad que el Gobierno de Murcia tendría que aportar. Se refería el señor ministro a un teórico acuerdo por el que los mencionados compensarían a AENA la reclamación, inicialmente cuantificada en 72 millones de euros para renunciar a su actividad comercial en San Javier.

Ante estas palabras, señora ministra, el consejero de Fomento de Murcia declaró que él no reconoce ese acuerdo y que el ministro de Defensa está desfasado —espero que usted sí esté en fase, aunque con lo que ha dicho anteriormente tengo ya mis dudas—.

Con posterioridad, el presidente de la comunidad autónoma ha dicho algo que lamento no poderle explicar porque nadie le ha entendido. No sabemos si desdice a su consejero o no o todo lo contrario, al más puro estilo Cospedal; es decir, no acertamos a saber lo que dice el presidente de la comunidad autónoma de Murcia. Confieso que sabemos que dice algo, pero eso es tan cierto como que no sabemos lo que dice. Lo que sí sabemos los murcianos, señora ministra, es que el aeropuerto de Corvera, impulsado por el Partido Popular, en principio era una concesión a un particular que invertiría 200 millones de euros a su riesgo y ventura, y con posterioridad el Gobierno regional del Partido Popular terminó avalando esos 200 millones para finalmente rescindir la concesión y convertirse en titular de la deuda y de una infraestructura millonaria cerrada.

En resumen, sin comerlo ni beberlo, los murcianos debemos casi 200 millones de euros más en una comunidad autónoma técnicamente cerrada. Este brillante recorrido nos ha conducido a que, al asumir la deuda, antes de finales del año en curso...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ORTIZ MOLINA: ...haya que hacer frente —concluyo, señor presidente— al primer pago de intereses: 7 millones de euros; es decir, la broma nos está costando 20 000 euros diarios a los murcianos. Si además tenemos que compensar a AENA, como dijo aquel, apaga y vámonos.

Concluyo, señor presidente. Señora ministra, ya está bien. Posibilite que abra Corvera y cierre al tráfico civil San Javier...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ORTIZ MOLINA: ...y no pida al Gobierno de Murcia lo que ni puede ni debe dar. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz. Señora ministra, tiene la palabra. *(Aplausos)*.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ortiz.

Como ya he explicado en otras ocasiones en esta misma Cámara, el 16 de noviembre de 2011 —le recuerdo que las elecciones generales fueron el día 20 de ese mismo mes— se firmó un protocolo entre el Gobierno socialista y el Gobierno de Murcia. En ese protocolo se acordó promover e impulsar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las actuaciones necesarias para racionalizar el desarrollo del tráfico aéreo civil en la comunidad autónoma. Para ello consensuaron ustedes con el Gobierno de Murcia que el tráfico aéreo civil debía realizarse únicamente a través del nuevo aeropuerto internacional y la base aérea de San Javier se destinaría a uso de aviación militar. Asimismo, establecieron que se deberán respetar los intereses legítimos, especialmente de todos los profesionales de AENA.

Señoría, el Ministerio de Fomento está en estos momentos centrado en facilitar a la comunidad autónoma todas aquellas actuaciones que permitirán la apertura del aeropuerto. El pasado mes de mayo se relanzó el proceso administrativo de autorización de puesta en marcha del aeropuerto, tanto por el gestor aeroportuario del aeropuerto de Corvera, como por el Gobierno de Murcia. Se retomó la tramitación ante los centros directivos competentes, la Dirección General de Aviación Civil y, muy especialmente, de la Agencia de Seguridad Aérea.

Se trata de un proceso que tiene 4 actividades: la primera, la certificación del aeropuerto; la segunda, la contratación de proveedor de servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia en el ámbito de la navegación aérea; la tercera, la certificación del gestor aeroportuario como proveedor de servicios de tránsito aéreo y prestador del servicio, y finalmente, la propia autorización de la puesta en funcionamiento.

Señoría, en todo caso, quiero decirle que nosotros seguimos prestando un servicio de calidad a todos los murcianos y a todos los españoles. Estamos dando un servicio excelente en el aeropuerto que ahora está abierto, y pensamos que con la apertura del aeropuerto de Corvera se

va a mejorar sustancialmente el servicio a todos los ciudadanos. Por cierto, quiero decirle que las instalaciones son de gran calidad, tienen capacidad suficiente y, como sabe, han atendido en este último periodo, en lo que va de año, a casi un millón de pasajeros. Esto es lo que está haciendo el Gobierno de España para dar calidad y movilidad a todos los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO PARA LA CARRETERA NACIONAL N-230 ANTE LAS QUEJAS DE LOS ALCALDES DE ESTA ZONA POR LA ALTA SINIESTRALIDAD DE ESTA CARRETERA, EN LOS TRAMOS ENTRE BENABARRE, EN LA PROVINCIA DE HUESCA, Y LA FRONTERA FRANCESA EN EL VALLE DE ARÁN (HUESCA).

(Núm. exp. 680/000910)

AUTOR: FRANCISCO BOYALÓS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Boya Alós.
Tiene la palabra su señoría.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.
Señora ministra, le hago la pregunta en los términos en que está formulada.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Boya, como sabe, la N-230 discurre a lo largo de 2 provincias, de la provincia de Lleida y de la provincia de Huesca. En esta legislatura el Gobierno de España ha destinado más de 524 millones de euros a la construcción, conservación y explotación de toda la red de carreteras del Estado en Lleida y en Huesca, y en el año 2015 va a destinar 110 millones, como usted sabe, para el mantenimiento. En particular, hemos llevado a cabo actuaciones de conservación y mejora de la seguridad vial en la N-230 entre Benabarre y la frontera francesa por un importe de 40 millones de euros, señoría.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente, señora ministra.

Señora ministra, en 2012, exactamente el 27 de marzo, le hice una pregunta sobre esta infraestructura. Usted me respondió entonces fundamentalmente con cifras, algunas de las cuales le voy a recordar. Me dijo que para mejorar esa carretera era necesario invertir 315 millones en el tramo de Escales y 252 en el Valle de Arán; un total —decía usted— de 1248 millones para el conjunto de la carretera, tal como recoge el *Diario de Sesiones*. Además, como suele hacer usted —y tal vez insista hoy—, me habló reiteradamente de la herencia. Usted acabó aquella intervención diciendo que, además de pintar rayas en un mapa para hacer carreteras, había que hacer proyectos y destinar recursos. Estamos de acuerdo.

Cerca de tres años después, hay muchos accidentes más, muchas víctimas más, señora ministra; la última, por cierto, un bebé de 3 meses. La N-230 —se lo digo yo, que la conozco bien— sigue siendo una pésima carretera a pesar de la afirmación que usted ha hecho, que por el tiempo establecido para esta pregunta no voy a poder debatir. Es una carretera con bajas prestaciones y un reiterado incremento del tráfico pesado, una carretera donde se suceden los accidentes y las víctimas. Así lo manifiestan los alcaldes y los representantes públicos de los municipios de esa zona del Pirineo y del Prepirineo, que se han organizado para reclamar un presupuesto que salga al paso para la mejora —señora ministra, quiero subrayar lo de mejora, fíjese bien en lo que le digo— de los puntos negros y de las travesías urbanas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12183

Por tanto, no se trata de presupuestos fantasiosos, sino estrictamente de aquello que es necesario e imprescindible, como en el kilómetro 113, donde frecuentemente vuelcan los camiones articulados, que cortan durante horas la carretera, señora ministra. O simplemente de cuestiones que no cuestan dinero. Usted lo ha dicho, es una carretera que transcurre por 2 provincias y a la que es necesario dar un trato unitario.

La realidad, señora ministra, es que esta carretera tiene mala conservación, ninguna inversión y ninguna previsión para poder cambiar lo que le estoy describiendo. Esta es una realidad que usted nos dibuja con estos presupuestos, señora ministra; y hoy, a estas alturas, usted ya no puede hablar de herencia. Puede hablar, sí, de un presupuesto donde se han olvidado las carreteras, donde se ha priorizado el interés electoral sobre el interés de los ciudadanos, pero no puede, señora ministra, echar la culpa a nadie. Y lo cierto, señora ministra, es que las carreteras no se construyen solo con palabras y con discursos; necesitan obras, necesitan hechos y, sobre todo, señora ministra, necesitan presupuestos.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Boya.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Boya.

Como sabe, esta nacional tiene 2 tramos muy importantes y diferenciados, y le voy a decir qué se ha hecho en los 2 tramos desde que llegué al Gobierno. Por un lado, como bien sabe, está la construcción de la A-14, que va desde Lleida hasta la localidad de Sopeira, en Aragón; y, por otro, está propiamente el acondicionamiento de la N-230 entre Sopeira y la frontera francesa. Pues bien, entre Lleida y Sopeira, dentro de ese tramo, puedo decirle que las obras entre Lleida y Roselló se habían adjudicado en 2009 pero no se habían iniciado dos años después. Y pese a las dificultades técnicas, señoría, hemos retomado las obras en octubre de 2013. Como usted sabe, en el presupuesto de 2014 estamos invirtiendo 16,7 millones, y en el de 2015, 18,11. Señoría, estas no son cifras, estos son datos reales de lo que se está haciendo.

Segundo tramo: Roselló-Almenar. Como sabe, estaba en obras en 2011. Pues bien, hemos rematado las obras y lo pusimos en servicio.

Tercer tramo: Almenar-Alfarràs. El proyecto estaba paralizado al inicio de la legislatura, y en este momento estamos en condiciones de terminarlo en 2015. En la provincia de Huesca, la conversión en autovía de la N-230: 6 subtramos entre Alfarràs, Benabarre y Sopeira. Pues bien, le anuncio que todos ellos tienen presupuesto en el año 2015 para hacer los proyectos: 600 000 euros. Y entre Sopeira y la frontera francesa, señoría, estamos impulsando los 2 estudios informativos, que estaban totalmente paralizados por un Gobierno —lo recuerdo— socialista.

Y no me diga, señoría, que no hay dinero para conservación. Hay un contrato integral de conservación. Dedicamos 4,2 millones de euros a la conservación y seguridad vial de todo el tramo de la N-230. Y en el caso particular de Benabarre-frontera estamos abordando actuaciones de calado para el adecuado mantenimiento, conservación y mejora de la seguridad vial. Destinamos cada año 3,6 millones. Por cierto, le recuerdo que la reparación en el Valle de Arán de la N-230 ha sido de 23 millones de euros, lo que también es dinero y también es real.

Por último, entre el túnel de Viella y la frontera con Francia hemos realizado actuaciones puntuales de mejora por 5 millones y actuaciones de mejora de seguridad vial por 2 millones. Señoría, todas estas son obras que se han realizado en esta legislatura.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya, señor presidente.

Y, por cierto, nuestra prioridad es la seguridad vial. ¿Y sabe qué le digo? Que, afortunadamente, no nos sentimos orgullosos, ninguno de los que estamos aquí. Pero puedo decirle que ha habido una mejora, como usted sabe, en el periodo 2009-2013. Y seguiremos trabajando, con los recursos escasos.

Y aunque a usted le duela, señoría, porque sé a qué partido pertenece...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): ...le puedo decir que, efectivamente, había una herencia lamentable cuando llegué al Gobierno. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.16. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO DE FOMENTO PREVÉ DESARROLLAR ALGUNA ACTUACIÓN QUE PERMITA REALIZAR SERVICIOS FERROVIARIOS DIRECTOS DE ALTA VELOCIDAD ENTRE LAS PROVINCIAS DE MÁLAGA Y SEVILLA.
(Núm. exp. 680/000912)
AUTOR: JUAN MANUEL MORENO BONILLA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Manuel Moreno Bonilla. Tiene la palabra su señoría.

El señor MORENO BONILLA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en Andalucía vemos las infraestructuras como una gran oportunidad, una oportunidad para la reactivación económica y, por tanto, para el progreso. Sabemos que el sector de la obra pública genera riqueza y miles de empleos.

Un territorio bien vertebrado y bien comunicado tiene más oportunidades y, por tanto, también es más competitivo. La caída de las inversiones ha sido una tónica general en toda España durante esta época de crisis, pero si alguna Administración lidera estos recortes es, sin duda, la Junta de Andalucía. La inversión pública del Gobierno andaluz ha caído en los últimos cinco años un 78 %. A 31 de agosto, en infraestructuras básicas y transporte solo se ha ejecutado un 32,7 % del presupuesto, lo que significa que 580 millones de euros están todavía sin ejecutar.

El resultado es que no hay ningún rincón en Andalucía, en ninguna provincia, donde no haya prometidas obras que no se hayan concluido. Incluso hay algunas que se han iniciado y que no se han acabado. Un ejemplo pavoroso es la conexión ferroviaria por alta velocidad entre Sevilla, Málaga y Granada, una infraestructura que es absolutamente imprescindible para la cohesión y vertebración de nuestra comunidad autónoma. El Gobierno andaluz ha enterrado —y cuando digo enterrado, es enterrado— 280 millones de euros en un AVE que no llega a ninguna parte. Ejecutó 77 kilómetros entre Marchena y Antequera, que han quedado en vía muerta. Por su incapacidad para gestionar, la Junta tuvo que devolver nada menos que 180 millones de euros que le había prestado el Banco Europeo de Inversiones para este proyecto.

Una vez más, a Andalucía llegan muchas promesas y muchas fotografías de la mano de la actual presidenta del Ejecutivo andaluz, de la señora Díaz, pero las soluciones y las propuestas llegan de la mano del presidente del Gobierno de la nación. Y es que el Gobierno de la nación cumple con Andalucía. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se invertirán unos 2000 millones de euros en proyectos que son esenciales para la cohesión de Andalucía, como es el caso del AVE Sevilla-Málaga-Granada. Este es un ejemplo más de que el Gobierno del presidente Rajoy está volcado con Andalucía.

La señora Díaz, desgraciadamente, se inventa todos los días —y cuando digo todos los días, son todos los días— falsos agravios para tapar su incapacidad en la gestión de la Junta de Andalucía, o quizá sea también para ocultar los muchos escándalos que acechan a la presidenta del Ejecutivo andaluz.

Por ello, señorías, siempre hemos pensado que no ha lugar a enfrentamientos, sino que tiene que haber colaboración y lealtad institucional entre las distintas administraciones. Con ese convencimiento, señora ministra, le interpele para que nos avance cuáles son los planes del Gobierno de la nación para convertir en realidad el proyecto abandonado por la Junta de Andalucía para conectar el AVE Sevilla-Málaga-Granada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moreno Bonilla.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.
Muchas gracias, señor Moreno.

El Gobierno que preside Mariano Rajoy tiene un compromiso con Andalucía, y en lo que va de legislatura mi departamento ha destinado casi 6000 millones de euros a inversiones en Andalucía. Sin ir más lejos, el proyecto de presupuestos del departamento para el año 2015 supera los 2400 millones de euros, de los cuales 1480 millones de euros son para inversión; un incremento del 23 %. Y en el caso de los ferrocarriles, señorita, se contemplan 730 millones de euros en Andalucía.

Pero voy a centrarme, señorita, en lo que usted me pregunta: la conexión entre Sevilla y Málaga. Efectivamente, actualmente los trenes que van de Sevilla a Málaga o viceversa tienen que entrar en la estación de Córdoba y dar marcha atrás. Tienen que hacer un recorrido adicional e invertir el sentido de la marcha en la estación; y el tiempo de viaje, aunque parezca increíble, es de casi dos horas. En el Ministerio de Fomento hemos decidido mejorar esa conexión entre las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga en el entorno de Almodóvar del Río, evitando pasar obligatoriamente y dar marcha atrás. Con ello se reduce el recorrido, se evita la necesidad de invertir el sentido de la marcha, y vamos a tener un ahorro de tiempo muy importante, con lo cual el tiempo quedará reducido a apenas una hora y treinta o treinta y cinco minutos. El coste previsto de esta actuación asciende a 23 millones de euros.

Como ve, es la mejor inversión: una inversión productiva. En noviembre de 2014, o sea el mes que viene, vamos a iniciar el estudio correspondiente, y en función de la tramitación ambiental —paso previo para la licitación de las obras—, que espero que esté lista lo antes posible, a lo largo del año que viene, si es posible, se iniciará ese proceso. Por ello, hemos destinado los recursos necesarios para que el proyecto se pueda hacer en el año 2015. Esto permitirá iniciar el próximo año las actuaciones necesarias para construir un nuevo ramal de conexión. Con esta actuación se van a beneficiar casi 100 000 viajeros al año. De hecho, a pesar de las molestias, en los primeros nueve meses de 2014 ya hemos tenido más de 70 000 viajeros entre Sevilla y Málaga. Además, la nueva infraestructura va a reducir los tiempos de futuras conexiones entre Granada y Sevilla, es decir, los ciudadanos podrán hacer ese recorrido en un tiempo que reduce el actual: en una hora y cuarenta y cinco minutos.

Termino, señor Moreno, diciéndole que a veces con pequeñas inversiones se mejora mucho la calidad de vida de los ciudadanos. Como usted bien conoce, porque fue uno de los promotores, nadie pensaba que la alta velocidad pudiera parar en la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, pero a día de hoy todos los ciudadanos de esa comarca, como usted bien sabe, tienen un tren de alta velocidad que para en sus pueblos, de lo que ya se están beneficiando miles de andaluces.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.17. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO, EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA PREVISTA EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES QUE HA REALIZADO EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, HA VALORADO EL IMPACTO QUE LA LEY TENDRÁ SOBRE EL EMPLEO.

(Núm. exp. 680/000898)

AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.

Pregunta de don Antonio Rodríguez Esquerdo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿ha valorado el Gobierno el impacto que sobre el empleo va a tener la futura ley de servicios y colegios profesionales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Señor ministro, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12186

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Anteproyecto de Ley de servicios y colegios profesionales establece como primera premisa que la cuota anual ha de ser suficiente para financiar los servicios y funciones obligatorios según la ley. La ley fija de modo orientativo una cuota máxima de 20 euros mensuales. No obstante, con estricto respeto a la autonomía colegial, se establece que esa cuota puede ser aumentada o disminuida a voluntad de los propios colegiados, y ello sin perjuicio de que los colegios puedan ofrecer otros servicios de suscripción voluntaria para el colegiado, que se pagarían aparte.

Este método de fijación de la cuota anual obligatoria se basa en los principios de democracia, autonomía colegial y flexibilidad. El objetivo es proteger al colegiado y democratizar la fijación de esta cuota, lo cual tenderá a evitar la dispersión arbitraria e injustificada existente en la actualidad entre los distintos colegios. En este sentido, conviene recordar los efectos nocivos que puede tener la imposición de cuotas excesivas al profesional, especialmente cuando están destinadas a financiar no solo funciones o servicios colegiales obligatorios sino también servicios que deberían ser de suscripción voluntaria. En primer lugar, afectan negativamente al propio profesional, que asume unos costes innecesarios por su actividad productiva, lo cual puede impedir o desincentivar la innovación, la mejora del servicio o la contratación de personal. Y, por otro lado, tiene efecto negativos sobre el consumidor de estos servicios, a quien se le repercuten parcialmente estos costes vía precio.

Pero, señoría, más allá de centrarnos en la cuota, que, insisto, es un elemento importante de esta norma, lo que debemos hacer es mirar la ley en su conjunto. Esta ley supondrá una reforma estructural de amplio espectro, con la que se persigue impulsar la competitividad y la calidad de servicios profesionales, lo que sin duda tendrá efectos positivos sobre la economía en forma de un mayor aumento de la competencia y mayor crecimiento y empleo. Es, en definitiva, una reforma que permitirá afianzar las ganancias de competitividad y contribuir a la recuperación económica. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Rodríguez Esquerdo, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo le hablaba de empleo. Usted no ha hablado del empleo. El método de cálculo que utiliza su ministerio para estimar esas cuotas colegiadas limitadas de 240 euros anuales, como decía usted y recoge su anteproyecto, es arbitrario y erróneo; y se lo voy a intentar justificar. Ustedes justifican ese cálculo, primero, sobre la base del número de declaraciones de IRPF en el período 2007-2010. Pero ustedes deberían conocer que gran parte de los colegiados profesionales no trabajan por cuenta ajena y, por tanto, no declaran como rendimientos de trabajo sino como rendimientos de actividades económicas. En segundo lugar, su ministerio no ha contemplado en ningún momento las deducciones de los declarantes por cuenta propia. Y, por último, además se olvidan de la dispersión de las cuotas satisfechas por los diferentes colectivos.

Le voy a poner 2 ejemplos que creo que usted conocerá. Ingenieros de caminos en España: un colegio nacional y 17 demarcaciones para 26 000 colegiados. Procuradores: 67 colegios en España para 10 431 colegiados. Señor ministro, está claro que sus justificaciones para el cálculo son equivocadas e improcedentes, y su aplicación va a generar un importante efecto negativo en el empleo, que era a lo que yo me refería. Las cuotas de colegiación, señor ministro, suponen una fuente de financiación muy importante para las corporaciones colegiales, y principalmente se utilizan para cubrir los gastos de sueldos y salarios del personal, que revierten en empleo directo de los colegios e indirecto. Pero, además, también sirven para cubrir el material de oficina o realizar publicaciones, seminarios o conferencias en los colegios —usted lo sabe—. En el mejor de los escenarios, con su cálculo de cuota colegial cerca de 4000 empleos directos e indirectos de los colegios profesionales se pueden perder, y en el peor de los escenarios serán cerca de 10 000 los que pierdan su trabajo, además del grado de perjuicio que va a causar en la economía española. Por lo tanto, por coherencia, su ley debe contemplar una cuota colegial obligatoria que nunca supere los costes para los que la organización colegial representa la prestación de los servicios obligatorios. Y así no afectará a ese empleo de hasta 10 000 trabajadores, porque si no su

Gobierno seguirá batiendo récords en la generación de paro y provocará más familias españolas que viven todos los días un verdadero calvario, aunque el señor Rajoy, es verdad, como hoy lo ha hecho en este Pleno, presente a España como el país de las maravillas. Seguro que él y usted viven en Wonderland, pero millones de españoles no viven ahí.

Por eso, solo le pedimos que corrijan sus medidas erróneas, como esta, que impulse el crecimiento, y que si no lo hace siga el camino que ya ha abierto el señor Gallardón, haciendo un gran favor a los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Esquerdo, yo le pediría que piense en los colegiados y que piense en los usuarios de los servicios de los colegiados. Hay muchos más colegiados que presidentes de colegios profesionales. Piense en eso, señor Rodríguez Esquerdo. ¿Qué es lo que a usted le molesta? ¿Que la cuota sea de 20 euros, cuando ahora es muy superior? ¿Eso le molesta? Si efectivamente dan unos servicios, y tenga en cuenta que hay un intervencionismo administrativo que obliga a que estén colegiados, los propios colegiados van a poder subirla si efectivamente consideran que los servicios merecen esa subida de las cuotas.

¿Qué es lo que a usted le molesta, señor Rodríguez Esquerdo? ¿Que haya transparencia en los colegios profesionales? ¿Que obliguemos a tener una auditoría? ¿Que se mejoren las condiciones de los colegiados? Esas son las cuestiones por las cuales usted debería de alguna forma preocuparse. Hay muchos más colegiados en este país que se quejan en muchas ocasiones del coste de estos servicios, que no corresponden de una forma clara y que además se basan en un intervencionismo administrativo que obliga a dicha colegiación.

Por lo tanto, señoría, mire usted el texto de la ley, por favor, y mire usted por los intereses de los colegiados, que es el interés general de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.18. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO COMPARTE QUE DEBE ADOPTAR MÁS MEDIDAS PARA QUE EL CRÉDITO VUELVA A LLEGAR A LAS PYMES.

(Núm. exp. 680/000908)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramón Alturo Lloan.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, supongo que recordará la campaña de hace un año y unos meses, que salió a toda página en todos los periódicos, en la que abría el grifo de la publicidad anunciando a bombo y platillo que fluiría el crédito para las pymes. Sin embargo, a día de hoy por ese grifo no ha salido ni un euro. Lo peor de todo esto es que los ciudadanos ven con indignación cómo se ha ayudado a las entidades financieras con grandes rescates y que estas continúan sin transmitir la ayuda a la sociedad; y, encima, con los últimos escándalos de las tarjetas *black*, con lo que el nivel de indignación es mayor. Después de que el BCE anunciara hace más de un año líneas de ayuda para pymes y de que recientemente la banca española superara los exámenes del Banco Central Europeo, queremos preguntarle: ¿comparte el Gobierno que debe adoptar más medidas para que el crédito vuelva a fluir a las pymes?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el crédito a las pymes de menos de 1 millón de euros lleva aproximadamente un año. Hoy lo he estado comentando en la Comisión de Economía, donde he tenido una comparecencia a petición propia. Lleva creciendo en términos interanuales prácticamente desde hace un año a ritmos en el entorno del 6 %.

Señoría, supongo que usted me ha hecho la pregunta también por lo que ocurrió el domingo en relación con los resultados de las pruebas de esfuerzo y los tests de estrés. Lo que le diría fundamentalmente es que el cambio que se ha dado en la banca española permite, garantiza en estos momentos que la banca española esté en condiciones de dar crédito. España, señorías, se tiene que desapalancar. Nuestro problema es que durante unos años, los años de las vacas gordas, acumulamos muchísimo crédito, especialmente en el sector inmobiliario. Y lo que ocurrió posteriormente es que, cuando llegó la crisis, el proceso de desapalancamiento llevó a que los bancos restringieran el crédito, y esta restricción del crédito se produjo de forma absolutamente indiscriminada. En estos momentos el proceso de desapalancamiento continúa y, como les decía anteriormente, por primera vez desde el inicio de la crisis llevamos prácticamente un año con incrementos de flujo de crédito nuevo para pymes de menos de 1 millón de euros de aproximadamente al 6 % anual.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Alturo, tiene la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, presidente.

Señor ministro, voy a exponerle algunos datos que ponen de manifiesto cuál es la situación de las pymes. En 2007, Cataluña tenía 535 000 pymes que ocupaban a más de 2 millones personas. Hoy día quedan 470 000, que ocupan a alrededor de 1 650 000 trabajadores. Por lo tanto, en el largo y tortuoso camino de la crisis hemos perdido 65 000 empresas, unos 80 000 autónomos y más de 350 000 puestos de trabajo. Se trata de una mortandad proporcional, que se ha dado también en el resto de España.

Por otro lado, los impuestos, sin piedad, de su Gobierno que les aplican las asfixian cada día más. La morosidad de las empresas del IBEX supera los 47 000 millones de euros y su plazo medio de pago asciende a 169 días, casi el triple de los límites que marca la ley, es decir, se financian con su dinero; así lo denunciaba hace pocos días su secretario general en Cataluña. Están en la cola de Europa en créditos, según el Banco Central Europeo. El 81 % de las pymes españolas han sufrido aumentos del tipo de interés y el 55 % han tenido que aportar más garantías, frente a la media europea del 52 % y 29 % respectivamente. El gobernador del Banco de España anunciaba el 1 de octubre actual que las cifras de crédito siguen en fase de contracción. El dinero no puede llegar a las pymes, a aquellas que lo necesitan, puesto que el nivel de exigencia es tan alto que podríamos decir que las entidades financieras dejan el paraguas a quien ya lleva un chubasquero. Los fondos FIEM se recortaron un 60 % y ahora están congelados. Por lo tanto, ayuda a la internacionalización, bien poca.

En definitiva, por ahora la financiación a pymes ni está ni se la espera. Ni rescatan a personas ni rescatan a empresas. Señor ministro, su ministerio está perdiendo un tiempo precioso y no está haciendo lo que corresponde, que es dar contenido a aquel anuncio que ya pagó hace más de un año. Le exigimos, por tanto, actuaciones contundentes e inmediatas para evitar la asfisia de nuestro tejido productivo y el consecuente deterioro de la sociedad del bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alturo, creo que está usted cometiendo un error metodológico, está confundiendo la evolución del *stock* de crédito con la evolución del flujo de nuevo crédito. El *stock* de crédito en España se tiene que reducir, el *stock* de crédito en España con relación al producto interior bruto

se tiene que ir reduciendo, porque ese era el problema fundamental que teníamos en nuestro país: el exceso de endeudamiento del sector privado, tanto en familias como en empresas.

Desde el año 2010 ese exceso de endeudamiento se ha reducido aproximadamente en 430 000 millones de euros. Esa es una buena noticia. Eso está detrás de la recuperación de la economía española, porque ese exceso de deuda limitaba, lastraba la recuperación de la economía española. ¿Qué tiene que suceder? Lo que tiene que ocurrir simultáneamente es que ese exceso de crédito, que además estaba concentrado en el sector de la construcción e inmobiliario, tiene que empezar a fluir a través de los nuevos flujos de crédito. Y yo le pediría que se fije en esas cifras, en las cifras del nuevo flujo de crédito para pymes de menos de un millón de euros, que son los préstamos pequeños, que prácticamente llevan ya un año creciendo al 6 %, señoría. Y eso es consecuencia del proceso de saneamiento del sistema bancario español.

Señoría, cuando no se podía hacer absolutamente nada era como estábamos a mediados del año 2012. Entonces no era la prima de riesgo. Todos los días yo veía un indicador, la evolución del *Target2*, relativo a la salida de liquidez de los bancos españoles, y las salidas eran tremendas. En estos momentos el sistema bancario español está estabilizado. Actualmente tenemos la mejor posición desde el punto de vista de lo que ha sido la revisión de los activos crediticios, es decir, la banca española está preparada para dar crédito. Y va a empezar a dar crédito y va a continuar dándolo. No tenga la más mínima duda —como ya se está poniendo de manifiesto y mire usted los indicadores de flujo de crédito nuevo— de que esto está ocurriendo y va a continuar ocurriendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.19. PREGUNTA SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO PERSISTE EN SU MALTRATO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015, QUE SUPONEN LA CONTINUIDAD DE UN CICLO DE CUATRO AÑOS EN LOS QUE EL AJUSTE APLICADO A LAS CUENTAS PREVISTAS PARA LAS ISLAS ASCIENDE A 500 MILLONES DE EUROS.

(Núm. exp. 680/000906)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pregunta del senador Quintero Castañeda. Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro.

Esta pregunta lleva implícita una consideración que compartimos en Canarias todas las fuerzas políticas, a excepción del Partido Popular. Todos creemos —y así se ha puesto de manifiesto en el Parlamento autonómico recientemente, que el Gobierno del Estado discrimina a las islas en sus cuentas del próximo año y, además, su compromiso es más intenso en unos territorios que en otros.

Esta pregunta que hoy le traslado surge de la honda preocupación que existe en Canarias, y así se la planteo, con la intención de tratar de corregir vía enmiendas lo que, a nuestro juicio, nos sigue alejando más del Estado y de Europa. Por eso, voy a aprovechar esta pregunta para pedirle disposición al diálogo y al cambio, de manera que los ciudadanos puedan ver que somos capaces de ponernos de acuerdo en unos mínimos que sirvan para paliar la difícil situación que viven muchas familias en Canarias. Le pido, señor ministro, la máxima comprensión para que, tras un recorte de más de 600 millones de euros en el convenio de carreteras en cuatro años, seamos capaces de hacer el máximo esfuerzo para garantizar la continuidad de proyectos que con las cuentas actuales se verían paralizados. Le pido, señor ministro, que entienda que 3,5 millones de euros no son suficientes para la subvención en depuración de aguas en Canarias, cuando hay islas donde más del 95 % del agua de consumo viene de la depuración y de la desalación. Y le rogamos que, al menos, sea tan generoso como con otros territorios de España más pequeños y con menos habitantes pero que por este mismo concepto les dan 8 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12190

Le propongo que rescate los planes de empleo y que nos dé herramientas para seguir luchando contra la crisis, en un territorio que pese al crecimiento turístico —es verdad— sigue con una tasa de paro superior al 30 %.

Le pido que la subvención al transporte de mercancías entre Canarias y la Península vuelva a retomar el 70 %, principalmente en relación con las industriales y las agrarias, que son las que más nos preocupan y, además, usted sabe que estas ayudas del 70 % están avaladas por la Unión Europea.

Asimismo, le pido que en relación con el transporte aéreo se destine una partida económica para que las islas con doble insularidad y que no tienen capacidad de conectarse con el exterior puedan abaratar sus costes porque de otro modo nos veríamos abocados a que la crisis siga afectando a las familias, tanto a los residentes como a los no residentes.

Señor ministro, el presidente Rajoy, en su discurso de investidura dijo en relación con Canarias que se trataría de manera desigual a los que son desiguales. En Canarias no se puede usar la misma vara de medir que en el resto del Estado, y usted lo sabe. Nuestra condición de territorio insular y alejado del continente nos resta fortaleza para competir con el resto del territorio y, pese a esta obviedad, el Estado sigue incumpliendo los compromisos políticos que, como usted sabe, están bien reflejados en el REF. No se trata de favores gratuitos, señor ministro, creemos que esta compensación tiene que ser de obligado cumplimiento legal y político.

Voy terminando, señor presidente.

Señor ministro, las islas recibirán más de 160 millones de euros menos que la media del Estado y cada habitante en Canarias recibirá 173 euros, frente a los 249 euros de promedio del Estado. Estas cifras son contundentes, señor ministro, en relación con sus incumplimientos y, por ello, los ciudadanos nos piden que seamos sensatos, que nos sentemos y que vía enmiendas —sean nuestras o del propio Gobierno— en los próximos presupuestos generales del Estado se pueda mejorar esta partida para, al menos, cumplir lo mínimo que marca nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor senador de Coalición Canaria, he de decirle que el interés por Canarias del Gobierno de España es equivalente al interés por todos los territorios que componen España y, desde luego, a la vista de su singularidad, reconocemos esas especificidades y esas singularidades.

A este respecto, he de recordarle que Canarias, como usted bien dice —lo ha dicho perfectamente en su pregunta— está saliendo de la crisis económica, que se está creando empleo y eso es lo que tenemos que celebrar, y por lo que tenemos que felicitarnos todos. Queda muchísimo por hacer porque la tasa de paro es absolutamente inasumible, pero estamos en el camino correcto, lo que quiere decir que desde el Gobierno de España hemos hecho el trabajo político que nos encomendaron los ciudadanos para que en Canarias se produzca recuperación económica y creación de empleo. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia).*

A ello también ha ayudado lo que hemos hecho desde el comienzo de legislatura respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, con el Fondo de liquidez autonómico y con el mecanismo de pago a proveedores, que han supuesto unas inyecciones de liquidez de 3315 millones de euros, sin los cuales la Administración canaria habría suspendido pagos. Por tanto, hemos podido hacerlo juntos y eso es muy positivo porque significa que los servicios públicos de Canarias se han garantizado, y estoy hablando de sanidad, de educación y de prestaciones sociales, que son los elementos básicos. A ello hay que añadir que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 31 de julio también adoptamos nuevas medidas financieras de liquidez, pero también de ahorro presupuestario en forma de menores costes financieros que suponen una inyección total de 300 millones de euros para Canarias de cara al próximo año.

Por otro lado, como sabe su señoría, el Gobierno de España está negociando con la Comisión Europea el nuevo régimen económico y fiscal para Canarias, que estará aprobado con toda

seguridad antes del 1 de enero de 2015, y es lo que realmente necesita Canarias para fortalecer su capacidad de inversión. En ese nuevo REF se incluyen aspiraciones históricas desde que yo tengo memoria —que ya es un tiempo largo de experiencia política— respecto a este punto para que en Canarias los incentivos fiscales vayan ligados a creación de empleo y también a inversiones en su entorno, en términos de África.

Por lo demás, el compromiso con las infraestructuras sigue siendo alto y estamos, por supuesto, dispuestos a seguir trabajando con los grupos políticos para que infraestructuras básicas, como las que ha señalado su señoría, transporte, depuración de aguas y comunicaciones, puedan seguir mejorando, porque lo que tenemos que celebrar todos es que se ha abierto ese camino de crecimiento económico, de recuperación y de creación de empleo en Canarias y en toda España.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.

4. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS EN FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA

(Núm. exp. 670/000153).

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Punto cuarto del orden día: Interpelaciones. La interpelación del senador Bildarratz ha sido aplazada.

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA ORIENTACIÓN, OBJETIVOS, ALCANCE, EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 670/000154)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

La señora vicepresidenta, Vicente González, da lectura al punto 4.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, pretendemos con esta interpelación del Grupo Socialista, que fue preparado en el mes de junio y que por diversas circunstancias se ha podido presentar hoy, fijar nuestra posición sobre lo que consideramos debe ser una reforma fiscal, y ya anuncio que presentaremos una moción al próximo Pleno en este sentido. Qué duda cabe que tendremos que referirnos a los tres proyectos de ley que han entrado en esta Cámara y que modifican un buen número de tributos, pero quiero profundizar en conceptos, dejando para el debate su análisis detallado y las enmiendas, y hablar de la orientación, de objetivos, de efectos y de consecuencias de la política fiscal.

Lo que el Gobierno ha enviado al Parlamento puede denominarse de muchas formas. Recojo algunas que no proceden de la oposición en ningún caso, sino de distintos analistas: modificación parcial, mentiras preelectorales, chapuza tributaria, retoques con fragancia electoral, engañosos... Importan poco, de todas formas, las calificaciones, lo que sí preocupa es que, una vez más, se desaprovecha una oportunidad para elaborar y negociar la reforma fiscal que nuestro país necesita, de acuerdo con lo que establece el artículo 31.3 de nuestra Constitución, en función de que todos debemos contribuir al mantenimiento de los gastos públicos según nuestra capacidad económica en un sistema justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad.

Está claro que las modificaciones del Gobierno no van por este lado, pero la primera pregunta que nos deberíamos hacer es por qué y para qué una reforma fiscal. En nuestro país, en primer

lugar, para incrementar la recaudación. Hasta el presidente del Gobierno ha reconocido en más de una ocasión que, pese a lo dicho y escuchado reiteradamente en esta Cámara, España no tiene un problema de exceso de gasto. Estamos muy por debajo de la media europea, como bien sabe, señor ministro: 5,6 puntos menos. Por tanto, el déficit no es culpa de las pensiones, la educación, la sanidad o de que hayamos vivido por encima de nuestras posibilidades, como se nos ha hecho creer, durante este tiempo. Nuestro problema es que somos el sexto país que menos recauda de los Veintiocho. Solo recaudan menos que nosotros países como Letonia, Bulgaria, Rumanía, Lituania y Eslovaquia. ¿Es acaso ese el modelo que quiere para nuestro país? Parece que sí. Los datos que envían a Bruselas —incluso los más recientes— dicen que prevén que incluso retrocedamos en gasto público en el escenario de 2016-2017 y estiman que los ingresos en esos años continuarán estando en torno al 38 o 39 % del PIB, 8 puntos menos que la media de la Unión Europea. Eso se llama menos Estado y más mercado o menos público y más privado. Está claro que es ideología.

Señor Montoro, no se trata de perdernos en discusiones sobre si la responsabilidad de esa situación de baja recaudación es del Gobierno que había hace 5, 12 o 20 años o del de ahora. Si quiere lo hacemos, tengo también datos de otros años, de cuando usted fue ministro anteriormente —siempre trata de presumir de ello— y ya que siempre saca esa retórica de lo malos que han sido los socialistas —ese es un discurso que llevamos tres años escuchando—, si usted quiere continúa por ahí, ya le responderé —siempre utiliza esa retórica—. Nosotros cometimos errores, sin lugar a dudas, y nos castigaron por ello electoralmente, sin lugar a dudas también, pero ustedes llevan gobernando tres años y la sociedad merece que el debate vaya por otros derroteros y no ese de: vosotros más o lo hicisteis antes peor. Los ciudadanos nos lo agradecerían, créame.

En segundo lugar, una reforma debe corregir las inequidades del modelo actual, y aquí deberíamos coincidir en que hay mucho que corregir. Si analizamos qué ha sucedido en esta crisis, podemos ver claramente que se ha producido una transferencia de rentas de los trabajadores y de las clases medias a los que más recursos tienen y que son, además, los menos afectados por los recortes de los servicios públicos, pues poco los utilizan. Los asalariados, trabajadores y pensionistas soportan el 80 % de la carga fiscal, y el 90 % en el caso del IRPF, siendo perceptores solo del 50 % de la renta. Señor Montoro, en su ministerio conocen estos datos, pero no son de los que se publican. Es lógico. Sería un auténtico escándalo; uno más.

En tercer lugar, debe establecer medidas eficaces de lucha contra el fraude y la elusión fiscal, especialmente en un país que duplica la media europea en economía sumergida. Me dirá que algo han hecho en estos años. Es posible; pero parece claramente insuficiente cuando el pasado año cayó por primera vez desde 1991 lo recaudado en este concepto, y cuando en estos momentos están ustedes apretando a los inspectores fiscales para que intenten que no sigan cayendo los ingresos por recaudación del fraude como está sucediendo actualmente. Algo, por tanto, no se ha hecho correcta o suficientemente, y cuando se dedica el 80 % de la inspección a los trabajadores con nómina, autónomos y demás, y solo el 20 % a los empresarios y grandes profesionales y grandes patrimonios, que suponen el 72 % de la bolsa del fraude, también hay algo mal hecho en ese sentido. Lo hemos planteado muchas veces. ¿Qué ha pasado con el estatuto de la Agencia Tributaria que usted prometió, señor Montoro? ¿Y con el plan de choque para dotarla de medios? ¿Por qué no se publica la lista de defraudadores o de los afectados por la escandalosa amnistía fiscal, modificando legalmente lo que haya que modificar?

Señor Montoro, esta tarde, aquí, el presidente del Gobierno ha leído una declaración de principios en contra de la corrupción, porque el problema ya nos está superando a todos. ¿Qué sería mejor para los ciudadanos que el hecho de que se publicase la lista de esos defraudadores, que se publicase la lista de todos aquellos que se acogieron a la amnistía fiscal, sean de donde sean y caiga quien caiga? Sería un buen ejemplo para los ciudadanos, quizá más que sus discursos, que siempre suenan a lo mismo.

A continuación haré unos breves comentarios sobre las leyes que intentan vender como reforma fiscal y anuncian como grandes rebajas de impuestos universales. Las subidas temporales que hicieron en el IRPF apenas revierten en los ciudadanos, y por supuesto no bajan el IVA —que no iban a subir, pero vaya si lo subieron—, ni se recuperan las más de 50 subidas de tributos de estos años que han supuesto, por dar una cifra, más de 30 000 millones de ingresos añadidos a la Hacienda pública cuando ahora devuelve 9000. El señor Montoro no toca las sicav ni las entidades

de tenencia de valores extranjeros ni las sociedades de inversión inmobiliaria. Es decir, que los instrumentos de los ricos para no pagar o pagar poco continúan intactos; suerte que tienen los grandes patrimonios, accionistas, fondos de inversiones, etcétera, y también aquellos que son directivos de las empresas, a los que se les baja las rentas en el tipo marginal y, cuando ganan más de 60 000 euros, pagan lo mismo que cuando ganan 2, 3 o 5 millones, que hay quien los gana y podemos dar los nombres, porque últimamente están de moda.

Nadie sabe qué pasará con la parte de la tarifa correspondiente a las comunidades autónomas. Usted controla el 50 %, pero el 50 % restante son las comunidades autónomas las que lo hacen. ¿Nos podría explicar qué va a pasar cuando han vendido el todo por la mitad? Rajoy proclama que no pagarán los que ingresen menos de 12 000 euros, pero oculta que esto afectará a pocos, pues ya están excluidos los que ganan menos de 11 200 euros, y casi son 12 000 000 de trabajadores, desempleados y pensionistas. Esto va a suponer una rebaja de 49 euros al año para esos cientos de miles que ganan menos de 12 000, pero más de 11 200. En total 19,7 millones de los 9000 que va a suponer la rebaja. Y nos dicen que todos pagarán menos. Y puede ser verdad o una media verdad, pero ocultan que los que más se van a beneficiar, los que más se van a ahorrar son las rentas superiores a 300 000 euros o quienes ganen algún millón de euros al año.

En sociedades eliminan algunas deducciones y se baja el tipo general, pero está por ver cuál será al final el tipo efectivo, un tipo que en el 2012 era el 3,5 %, que ahora estará en torno al 7 % o al 8 %, muy lejos de ese tipo general que ahora rebajan, con lo cual no es indicativo. Y encima nos dicen que castigan a los bancos dejándolos en el 30 %, pero no nos dicen que lo que hacen realmente es un regalo fiscal, pues, si no, el deterioro de sus activos sería de 6400 millones de euros y tendrían que ampliar capital.

A los autónomos les dicen que en 2015 les bajarán la retención al 19 %, cuando ellos y todos sabemos que con el anterior Gobierno estaba al 15 % y el actual la ha subido al 21 %, y encima les quieren vender como bajada de impuestos lo que es una bajada de esas retenciones que antes les subieron.

De todas formas, podemos decir que lo peor de estas modificaciones fiscales no está en lo que dicen, sino en lo que no dicen: las rentas del trabajo seguirán pagando más que las del capital, la riqueza podrá seguir ocultando sus rendimientos a través de los mismos instrumentos, los defraudadores podrán respirar tranquilamente de nuevo.

Para calificar sus cambios, que no llamo reforma, me sumo a lo escrito por el catedrático de Hacienda Pública Ignacio Zubiri: Es una reforma insuficiente e injusta, que ni mejora la eficiencia ni la equidad ni estimula el crecimiento ni favorece la corrección del déficit; en realidad es poco más que una transferencia de bienestar de los beneficiarios del gasto público a los que pagan impuestos. Totalmente de acuerdo con esta calificación. Porque esa es otra, señor Montoro, tendría que explicar muy clarito en qué se basa para suponer que el crecimiento económico será suficiente para recuperar esos 9000 millones que cuesta la reforma o la bajada de los impuestos, más los 16 000 de 2015 y los 14 000 de 2016 que tiene comprometidos en el Plan de estabilidad; total, 39 000 millones de euros de nada, y no contamos los 5000 que faltan ya del presupuesto de este año. Sí, sí, sabe que es así, pero esto no lo puede decir ahora porque hay elecciones próximas; no se puede decir ahora que eso habrá que solucionarlo con nuevos recortes y subidas del IVA, igual que en 2011 dijeron lo contrario de lo que hicieron. Su problema es que ya nadie les cree.

¿En qué basa ese optimismo antropológico de llevar a calificar a nuestro país como la niña bonita de Europa o que estamos en un círculo virtuoso, a insistir en que todo está resuelto ya? Debería ser más prudente, señor Montoro, como lo es su colega De Guindos, que sin duda está mejor informado y sabe —porque está en reuniones en Europa— lo que se está cocinando, y no como usted, que solamente asiste a mítines y a sesiones parlamentarias o a reuniones con sus alcaldes, a los que tiene que dar ánimo.

Solo daré algunos datos sobre Europa que usted conoce. Está lo que el Fondo Monetario ha denominado como el estancamiento secular, es decir, a punto de entrar en una tercera recesión, con pérdida de competitividad, la inflación es mínima, cercana a la deflación, y a pesar de las medidas del BCE la liquidez no llega a la economía real y nuestras pymes continúan pagando mucho más por sus créditos, si es que los tienen, por no mencionar Grecia, los emergentes, la crisis rusa, etcétera. ¿Dónde están esas raíces vigorosas que nos decía el señor Rajoy? Porque

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12194

en nuestro país, en nuestro país las cosas se agravan, y no nos diga que crecemos unas décimas más porque sabe que es imposible que España crezca significativamente si Europa está estancada.

Nuestra deuda pública ha crecido en estos tres años 300 000 millones de euros, una auténtica barbaridad; por primera vez está por encima de la media europea y si hablamos de deuda externa somos el país con mayor deuda externa en términos PIB y el segundo en términos absolutos. Las inversiones extranjeras se han desplomado y las exportaciones crecen a menor ritmo, cinco veces menos que en 2011, y han entrado en negativo en los dos últimos meses mientras crecen las importaciones y el déficit comercial duplica hasta julio el del año pasado. El déficit se resiste, ya en 2013, con el 7,1 %-7,2 %, fuimos el país con más déficit de la Unión Europea, de la Eurozona, y las comunidades autónomas y los ayuntamientos ya no pueden hacer más sacrificios, han reducido sus gastos considerablemente, mientras la Administración General del Estado no lo ha hecho. Nuestro desempleo es más del doble de la media de la Unión Europea, lo que junto a la devaluación salarial y empleos parciales y precarios dificultan un mayor crecimiento del consumo interno, y por si fuera poco, somos el país en el que más ha crecido la desigualdad durante estos años. Las tres des, desempleo, deuda y desigualdad, nos caracterizan.

Por todo ello es difícil creer su cuadro macroeconómico y parece ser que usted es el único que cree en esta recuperación tan clara, cuando todos los demás incluido el propio Banco de España hace unos días han dicho que puede haber un frenazo, que está habiendo un frenazo en esa recuperación —algunos lo califican como el rebote del gato muerto—. Entiendo que a estas alturas es muy difícil reconocer el fracaso de unas políticas económicas y hacer lo que la oposición llevamos pidiendo durante estos tres años; para eso se necesitaría una auténtica altura de miras y menos interés electoralista.

Señorías, el Grupo Socialista quiere expresar, una vez más, que se necesita de forma urgente una nueva política económica que facilite la creación de empleo, reduzca la brecha social y la devaluación salarial y que haga que la estabilización de las cuentas públicas no sea incompatible con el crecimiento ni el deterioro de los servicios públicos básicos. Y ello precisa necesariamente incrementar los ingresos fiscales en base a dos pilares, gravar la riqueza y luchar contra el fraude y la elusión fiscal. Esta es nuestra alternativa, señorías.

Les voy a dar dos citas, la primera del juez Holmes, un magistrado famoso del Tribunal Superior de Estados Unidos que dijo: los impuestos son el precio que tenemos que pagar por la civilización. Yo creo que estamos de acuerdo todos en ella. La segunda es de Voltaire, más cercano, que dice: el arte de gobernar consiste en despojar de parte de su dinero a unos ciudadanos para transferirlo a otros. Aquí no estamos de acuerdo porque, señorías, señor ministro, es lo que diferencia sus propuestas de las nuestras, exactamente eso, el colectivo al que se le quita y al que se le da son los contrarios.

Tenemos una alternativa fundamentada en los principios de suficiencia, progresividad y lucha contra el fraude. Todos deben pagar en función de lo que ganen, de lo que tienen y de lo que hereden y procedan de donde procedan los rendimientos, igualando el tratamiento de las rentas de trabajo con las del capital y equilibrando la tributación directa con la indirecta.

Termino, señora presidenta.

Hay otra forma de hacer las cosas, sin duda, pero para ello hay que querer, tener voluntad política y atreverse a molestar a los poderosos. Por eso hay que estar libre de ataduras, y hasta ahora ustedes están demostrando que no lo están.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Vázquez, ha hecho usted una interpelación mezcla de lo que sería un debate de presupuestos generales del Estado en el Senado, que ya lo tendremos, pero supongo —no sé— que usted quería ocupar esa posición de portavoz esta tarde, y se ha referido a ello.

En segundo lugar, ha hecho una interpelación relativa a la reforma tributaria, que está también pendiente del cierre de las enmiendas en el Senado. Todo eso está muy bien. Es decir, ha hecho usted lo que se llamaría normalmente un acopio, una posición, le han dejado un espacio y lo trata de ocupar. Lo leo así, es que es así, quiero decir.

Vamos a empezar por su argumentación hacia atrás. Hay otra forma de hacer las cosas. Eso ya lo hemos comprobado que hay otra forma de hacer las cosas; todos los españoles lo hemos comprobado; no se nos ha olvidado quién decía que no había crisis económica y quién dice que ahora estamos en la recuperación económica.

Y yo le pregunto, no a su señoría, al señor Vázquez, pero es que lo que ha hecho esta tarde aquí es negar la recuperación económica. ¿El Grupo Socialista en el Senado está diciendo que no hay recuperación económica? ¿Eso es lo que está diciendo? Es que, realmente, quiero decirle que le llevo a su conciencia. Está creciendo la economía según el Banco de España el tercer trimestre de este año sobre el tercer trimestre del anterior un 0,5, que representa una tasa interanual de 1,6 ¿Está ocurriendo eso?, ¿sí o no? (*Rumores*). Sí, el tercer trimestre, y estamos ahora empezando el cuarto, el último tramo. ¿Está ocurriendo eso, 1,6 según se deduce del propia Banco de España o no está ocurriendo eso? No está ocurriendo eso, tampoco.

¿Está creciendo la afiliación a la Seguridad Social en septiembre un 2,2 % frente al año pasado, que significa que 365 000 personas se han afiliado a la Seguridad Social, incluyendo a los autónomos en un año, en un año 365 000 o no?, ¿o esto es una cifra que se ha inventado el Gobierno y la ha puesto ahí, registro de cotizaciones a la Seguridad Social? Es que es una cosa... Es que, senador, cuando uno sube a la tribuna a hacer una interpelación de estas características... Es lo que le preguntaba a su nuevo líder en el Congreso y se lo preguntaré a quien haga aquí de portavoz en el Senado: ¿pero a usted le conviene la recuperación económica, o no le conviene políticamente? Es que esto es lo que tienen que preguntarse como formación política. ¿Ustedes están haciendo por la recuperación, o no, a base de negarla? Pero si ya lo hacía el señor Iglesias en sus anteriores intervenciones en esta Cámara suficientemente: señor Montoro, ¿dónde está la recuperación? Aquí, aquí. ¿O no está la recuperación? ¿No es una realidad? También lo niegan.

Quiero decir, se está creando empleo como nunca antes se había creado empleo en el umbral de crecimiento económico, con crecimiento económico modesto se está creando empleo por primera vez en nuestra historia. Lo niega. Se está colocando España a la cabeza del crecimiento de la Unión Europea. También lo niega. Estamos creciendo más que Francia, que Italia, vamos a crecer este año al menos como Alemania. ¿Eso no es verdad? Lo dice el Gobierno y lo dice todo el mundo, todos los analistas, menos el Grupo Socialista.

Si es que es lo que tiene que preguntarse el Grupo Socialista, ¿qué quiere ser de mayor? Eso es lo que tiene que preguntarse, y no hacer este tipo de interpelaciones que realmente son una negación de la realidad más absoluta. (*Aplausos.—Rumores*). Es así. Los que ya somos mayores no tenemos que preguntarnos tanto por ello, no se preocupe.

La recaudación tributaria en estos dos últimos años en balance la tengo escrita en este papel que le muestro: Agencia Tributaria. Y dice usted: no está publicado. No; es que no querrá su señoría leerlo. ¿De dónde viene la recaudación tributaria en dos años de recesión económica, 2012 y 2013, donde la economía en el primer año cayó más de un 2 % y en 2013 —envidia— cayó en un 1,2 %? ¿De dónde viene la recaudación tributaria en este período de gobierno de dos años? No en el anterior, aunque luego le recordaré también el anterior si es que tengo tiempo. Mire usted, del impuesto sobre sociedades que cerró el año 2011 en 16 600 millones de euros, y en el cierre de 2013 lo hizo en 19 945 millones de euros. No está mal, y en recesión económica. Y vea usted el desglose: grandes empresas y grupos. Las grandes empresas y grupos cerraron en 2011 en 7600 millones de recaudación; en 2013 cerraron en 14 692 millones. Insisto, recaudación de grandes empresas y grupos. Menos mal que teníamos las manos atadas para hacer esto. Esto es doble recaudación de grandes empresas y grupos. La hemos duplicado y en recesión económica. Senador, ¿por qué no se pregunta, aunque sea intelectualmente, por qué no hacían ustedes esto cuando estaban en el Gobierno? ¿Quién tenía las manos atadas en el Gobierno para no haber hecho esto, duplicar la recaudación del impuesto sobre sociedades de grandes empresas? Porque está claro que las pequeñas han bajado, como es lógico, en una etapa como la que estamos viviendo. Esa es la recaudación.

En el IRPF, sí, hemos subido, hemos puesto un gravamen complementario del impuesto sobre la renta, lo que significa que el IRPF, que cerró con 69 800 millones de euros en 2011, cerró en 2013 con 69 900 millones de euros. Hemos recaudado, por tanto, 100 millones de euros más. Fue una etapa de destrucción de puestos de trabajo y de muchísimo ajuste de rentas y de rentas salariales. ¿Sabe de dónde procede que hayamos aguantado la recaudación estos dos últimos años? El 80 % de las rentas altas. Claro está que yo me dedico a dar soflamas a mis alcaldes, a eso me dedico. Pero, señoría, a las cifras, hay que ir a las cifras. Ustedes deberían leerse alguna cifra de vez en cuando antes de hacer una interpelación de estas características. Son cifras publicadas todas ellas, publicadas y reales, cifras de recaudación. Y, efectivamente, hemos tenido que subir el IVA en un país que en julio de 2012 estaba cerca de un crac inmediato, en un país que ustedes habían dejado el año anterior, según nos dijeron, con un déficit de un 6 %, cuando en vez de ser de un 6 % era de un 9 %, es decir, 30 000 millones más de déficit, a lo que hubo que añadir la deuda comercial, no se olvide, deuda comercial que tuvimos que atender con proveedores porque las facturas estaban sin pagar en nuestras administraciones públicas. Esas son cifras, y son cifras para pagar.

Está muy bien eso de subirse a la tribuna a decir que hay una alternativa. ¡Pues menos mal que la hay!, y lo digo como español, no como miembro del Gobierno de España; como español me sentiría muy bien. Espero que en el debate de presupuestos que tendremos en esta Cámara yo pueda ver que hay una alternativa, porque en el debate en el Congreso no vi ninguna alternativa, y por eso le dije al señor Sánchez: ¡Qué pena de debate ha desperdiciado usted con una retórica cargada de demagogia —lo que llamé entonces espuertas de demagogia— y sin ninguna alternativa real! Esto son cifras, fraude del año pasado, que bajó 1000 millones. Son cifras. Lo que ocurrió en el 2012 es que hubo más de 1000 millones que por sentencias de tribunal pudimos ingresar. Por tanto, la recaudación del fraude de 2013 sobre 2012 fue prácticamente la misma cifra y avanzó. Es más, este mismo año va a seguir avanzando esa recaudación en la lucha contra el fraude. No bajó. Es que se está comparando sobre bases heterogéneas, no homogéneas. Eso está ahí y hay que leer las cifras.

A partir de ahí tenemos las cifras derivadas de la declaración tributaria extraordinaria, que ha aflorado 40 000 millones de euros; la ley antifraude, que permitió, con la declaración de bienes y derechos en el exterior, aflorar casi 80 000 millones de euros; es decir, cifras desconocidas que son las que están permitiendo hoy llevar adelante una acción de lucha contra el fraude que tiene gran intensidad hoy, como estamos viendo en las noticias, porque buena parte de ellas están cargadas de nombres como consecuencia de la eficacia de la lucha contra el fraude, del funcionamiento de las instituciones en España, del buen y eficazísimo funcionamiento de la Agencia Tributaria, que junto a otras instituciones responsables de esa lucha contra el fraude están ofreciendo ese resultado.

A partir de ahí, la política que va a hacer el Gobierno, y que traemos aquí al Senado en forma de enmiendas en relación con la reforma tributaria, es bajar los impuestos a todos los contribuyentes el año próximo. Ya ha declarado usted que no les gusta. Ya lo sabemos. El Partido Socialista no quiere que bajemos los impuestos el año próximo. Que conste en acta. Ya ha adelantado el debate. Como saben, yo ocuparé la tribuna para defender la posición del Gobierno a este respecto, pero está claro: el Partido Socialista no quiere que bajemos los impuestos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros porque, efectivamente, hubo unos gobiernos del Partido Popular que bajaron los impuestos, y ustedes también los bajaron en el año 2007. ¿Sabe lo que ocurrió? Que en el 2008 y en el 2009 España perdió no 9000 millones, como usted ha dicho que es el pronóstico de recuperación que hace el Gobierno, sino 70 000 millones de euros. Me refiero a 2008 y 2009. ¿Por qué? ¿Por la bajada de impuestos que ustedes hicieron? No. Fue porque hicieron la bajada de impuestos en un escenario en donde no había crisis económica según ustedes. Un error de política económica monumental que ha hecho un daño tremendo a los españoles haciéndonos incurrir en un déficit público realmente tan acelerado como que pasáramos de tener superávit de las administraciones públicas en el 2007 de más de 2 puntos a un déficit dos años después de más de 10 puntos. Esas son las cifras. A partir de ahí, señor Vázquez, por descontado que vamos a aplicar la política que sabemos hacer. La política que sabemos hacer consiste en que a medida que se va recuperando la economía vamos a devolver impuestos a los ciudadanos, y lo vamos a hacer con los ciudadanos que menos renta tienen y vamos a favorecer la capitalización de las

empresas en materia de la reforma del impuesto sobre sociedades. Eso fortalece la recuperación económica, eso impulsa la recuperación económica, como impulsaba la recuperación económica cuando hacíamos esas políticas. Evidentemente, eso hay que llevarlo adelante también con una política de contención en el crecimiento del gasto público en nuestro país para que esa pérdida de peso relativo del gasto público en el producto interior bruto permita cumplir con el compromiso de España de reducir el déficit público. Tenemos que reducir el déficit público porque nos conviene a todos, ya que esa reducción, como se está comprobando, nos está sacando de la crisis, precisamente porque somos uno de los países más endeudados del mundo desarrollado. La única manera de caminar con decisión en el desapalancamiento económico de nuestro país también es reducir el déficit de nuestras administraciones públicas. Eso es compatible con las políticas que trae el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y es compatible con un escenario de crecimiento económico que, afortunadamente, ya se ha habilitado con toda claridad —moderadamente desde mediados del año 2013— en la segunda parte de este año 2014, lo que indica que ya estamos en esa recuperación económica, también creadora de empleo, que es la que ha sorprendido precisamente al propio Fondo Monetario Internacional, que en su última asamblea anual presentaba el caso de España como un caso realmente ejemplar de aplicación de reformas estructurales, con una restricción presupuestaria que está facilitando la recuperación económica en un contexto europeo que sigue siendo muy difícil, por lo que las instituciones europeas están teniendo diligencia a la hora de acometer aquellas políticas que a todos nos convienen. Somos Europa y a todos nos conviene que esa recuperación en Europa sea una pronta realidad. Cuanto más crezcan nuestros socios europeos más creceremos en España; pero también es verdad que en tanto que eso no ocurra, tenemos que fortalecer el crecimiento económico en España con políticas presupuestarias y reformas estructurales, como supone la reforma tributaria que trae el Gobierno español.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señor Montoro, usted no tiene solución, como decía usted mismo, vuelve a reiterar sus argumentos. Se pregunta por lo que hemos hecho nosotros. Se lo digo. Nosotros hemos creado en este país el Estado del bienestar y ustedes se lo están cargando, así de sencillo, por ejemplo. (*Aplausos*). Ustedes han hecho 3 cosas en estos tres años: subir el IRPF, que no iban a subir, subir el IVA, que no iban a subir, y subir un montón de impuestos y tasas universitarias, judiciales, etcétera, y poner copagos. Esto es lo que han hecho. Menos mal que no les gusta subir impuestos, como usted decía. Usted nos dice siempre: a ustedes no les gusta que bajen los impuestos. Y yo le digo: menos mal que a ustedes no les gusta subirlos porque vaya la que han hecho sin gustarles. Si les llega a gustar, apaga y vámonos.

Han reducido al mínimo el Estado del bienestar, señor Montoro. Han quitado 2500 millones de euros a la dependencia, menos de lo que ahora rebajan el impuesto sobre sociedades, según sus propios datos. Mis datos son de Eurostat y de su ministerio, todos ellos. Si usted quiere que los cotejemos, venga a la Comisión de Hacienda, que todavía no ha venido, señorías, en lo que va de legislatura, y allí, con tranquilidad, cotejamos los datos porque ya está bien, señor Montoro. Venga a la Comisión de Hacienda, que no le hacemos nada, que no nos comemos a nadie, de verdad.

Usted nos dice que no nos gusta y que nos viene mal que España se recupere. No lo decimos nosotros. El Banco de España advierte del frenazo de la recuperación. Y lo advierten también todos los organismos internacionales. Los datos que usted da claro que son positivos, pero ¿cree que si Europa empieza a decrecer España va a crecer esas décimas? ¿De verdad lo cree? ¿Usted cree que la deuda pública española puede pagarse realmente con una baja inflación? ¿De verdad lo cree? ¿Y sin crecimiento? ¿De verdad lo cree? Sabe que no. Sabe perfectamente que no. Por eso, lo que hay que hacer son políticas de crecimiento y políticas de inversión. En eso tiene que estar Europa y tiene que estar el Gobierno de España.

Usted no dice nada sobre los datos que le he dado. ¿Es verdad o no es verdad que la deuda ha crecido 300 000 millones? Y en cuanto a pagar las facturas, le tengo solicitado, de acuerdo con el artículo 30 de esta Cámara, a su ministerio informe detallado sobre el pago de proveedores,

los 3 pagos de proveedores, y no me lo envían. Quiero ver dónde estaban esas facturas, en qué ayuntamientos y en que comunidades autónomas, porque ya está bien que tengamos que escuchar aquí que estaban todas en los cajones socialistas. No es verdad, usted lo sabe. Mándeme los datos y así los compartimos, señor Montoro.

Respecto al fraude, cae la recaudación, cayó en el 2013, pero no la recaudación de las sociedades, que usted ha querido mezclar aquí, sino de la lucha contra el fraude, son datos suyos. Cayeron 549 millones, el 5 %, y está cayendo este año y luego lo veremos. Señor Montoro, no nos líe con las cifras que a ustedes les interesan.

No nos ha contestado qué pasa con las sicav y con los otros instrumentos de los grandes patrimonios y de la riqueza para la elusión fiscal. No lo toca, no nos ha contestado. Nos dice que parece que nosotros, los socialistas, quisiéramos que las cosas fueran peor y eso usted no lo debe decir, señor Montoro, porque fue usted el que dijo que no importaba que España cayese que ya vendría usted para... (*Rumores.—Aplausos*). Sí, no lo ha desmentido: fue usted. Por lo tanto, ese argumento, por favor, no lo utilice.

Nos habla de la Agencia Tributaria y ahora ensalza a la Agencia Tributaria, después de los escándalos, después de la persecución política, después de todo lo que han hecho en estos años con una agencia prestigiosa a la que han puesto al pie de los caballos con su politización en los últimos años, cuestión que ya hemos debatido aquí en otras ocasiones. Comprometa lo que les dijo, eleve el número de empleados de la Agencia Tributaria, dedíquele más presupuesto, ya que somos el país que dedica menos ahora mismo en Europa. Dedicamos el 0,1 % de nuestro PIB a los gastos de la gestión fiscal, cuando hay países de nuestro entorno que dedican el 0,5 %. Lleguemos al 0,2 o al 0,3, eso es muy fácil, eso es incrementar el presupuesto e incrementar los empleados y se incrementará también la eficiencia y la eficacia de la agencia y se recaudará mucho más, o sea, será una inversión enormemente productiva y recuperable a corto plazo, pero para eso hay que tener voluntad. Dedique los efectivos de la Agencia Tributaria donde está verdaderamente el fraude y no donde no está.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, no he ido a la Comisión de Hacienda del Senado porque bato todos los récords de comparecencias en el Pleno, no hay Pleno en el que no esté atendiendo, como es mi obligación, a todas las preguntas e interpelaciones. Bato casi todos los récords de la democracia. Además, en términos de iniciativa legislativa, presentación de proyectos de ley en el Senado no creo que nadie haya comparecido más. Para eso estoy, no es por nada, y todavía me disculpo por no haber abierto la Comisión de Hacienda. Ya lo hacemos aquí continuamente y dudo mucho que por ir a la Comisión de Hacienda hubiéramos podido contrastar ningún dato. Los datos están publicados, son bien conocidos, están bien difundidos y a partir de ahí se exige una valoración objetiva o mínimamente objetiva. Estos son los prejuicios de los debates políticos. Ustedes inventaron en España el Estado de bienestar. Está bien, los demás nos dedicamos a destruirlo. No, los demás nos dedicamos a pagarlo, para ser exacto. (*Aplausos*). Para ser exacto esa es la formulación.

Citaba en el Congreso la semana pasada el siguiente dato: en la movilización de recursos, contando los aplazamientos para las comunidades autónomas de las liquidaciones negativas 2008-2009, que gracias a sus excelentes presupuestos del Estado se quedaron como deuda de comunidades autónomas y de corporaciones locales, solo para sanidad la movilización del FLA de proveedores y del conjunto de mecanismos de financiación que hemos arbitrado en esta legislatura ha supuesto inyectar más de 50 000 millones de euros en la sanidad pública española. Me extraña que no le hayan remitido ningún informe, los informes están ahí. ¿A quién hemos pagado a proveedores? Dice que va a descubrir su señoría qué ayuntamientos hemos pagado a proveedores. ¡Pero si eso está más que publicado y difundido! ¿Va a descubrir su señoría a qué comunidad autónoma? Está más que publicado, tengo el desglose en la otra carpeta, en la de la respuesta a Coalición Canaria. Tengo ahí ese desglose. Eso está más que

difundido. Yo le cito con muchísimo gusto, pues las publicaciones son absolutamente fundamentales, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales que han utilizado proveedores y que han utilizado el FLA. Antes he citado el caso de Canarias. Y eso es factura a factura, no es un tanto alzado que se le ha dado a ninguna Administración. Es factura a factura. Por lo tanto, ese es el mecanismo que me permite hacer afirmaciones como la que he hecho respecto de la movilización de recursos que hemos llevado a cabo en España. Y asimismo, en pensiones, señoría, realmente ha sido nuestro gran elemento de cohesión social. Lo es en cualquier momento, pero más en una situación de crisis económica y de destrucción de puestos de trabajo, que, afortunadamente, estamos dejando atrás después de 6 ejercicios de crisis económica y de destrucción de puestos de trabajo.

Lo que de verdad atenta contra el Estado de bienestar es la pérdida de puestos de trabajo, la caída de cotizantes a la Seguridad Social. Eso es lo que atenta, eso es lo que estamos cambiando y eso es lo que tendría que celebrar el Grupo Socialista, que esté cambiando. Y debería preguntarse cuál ha sido su posición respecto de las políticas económicas que están haciendo que ese cambio sea hoy una realidad. Yo le voy a resumir, señor Vázquez, cuál ha sido la posición política de su grupo en estos casi tres años de legislatura. ¿Colaboración en las reformas estructurales?, ¿colaboración en las políticas económicas?, ¿colaboración en la política presupuestaria? Esta: cero. Eso es lo que tendrían que repensarse en el momento en que estamos en términos y en clave política: cero.

El Gobierno ha tenido desgaste, evidentemente. Y el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha tenido un desgaste, qué menos, con la política tan dura y tan exigente que hemos hecho. Y lo digo en público, por supuesto, como lo pienso, en cualquier circunstancia. Pero hemos hecho lo que teníamos que hacer para que España saliera de la crisis económica. Eso es lo que hemos tenido que hacer, con independencia de los desgastes personales o en clave política. Para esto estamos y para eso ocupamos nuestras responsabilidades. No obstante, la cuestión es también de la oposición, que tiene que preguntarse qué ha hecho para sacar a España de esta crisis destructora de empleo. Y ya se lo he resumido, señor Vázquez. Hasta ahora, nada. Y con la nueva dirección del Grupo Socialista, por lo que vamos conociendo, la verdad es que en términos de aportaciones, lo que podríamos llamar una nueva filosofía política, no la vemos. Yo espero que tengamos debates constructivos porque, por supuesto, España no se merece que el principal grupo político de la oposición ponga en duda, precisamente, lo que es un proceso de recuperación económica, de ganancia de credibilidad dentro y fuera de nuestras fronteras, que es tan importante y tan necesario, y que es lo que esperan todos los ciudadanos que ocurra.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA FINALIZAR LAS OBRAS, DISPONER DE UN PLAN DE SEGURIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A SU PASO POR LA CIUDAD DE GIRONA.

(Núm. exp. 670/000152)

AUTOR: RAFEL BRUGUERA BATALLA (GPEPC)

La señora vicepresidenta, Vicente González, da lectura al punto 4.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora ministra, *bona tarda*; buenas tardes.

El día 8 de enero del año pasado, del año 2013, hace veintidós meses ya largos, la sociedad de Girona celebraba la inauguración de la estación de alta velocidad de la ciudad y la puesta en funcionamiento del servicio el día siguiente, el día 9 de enero. Se trataba de una larga, de una larguísima reivindicación de un proyecto estratégico para la ciudad de Girona, pero también para las comarcas de Girona, tanto desde el punto de vista turístico como social y económico. Quedábamos unidos a través de la alta velocidad con el Estado español, pero también quedábamos

unidos por la alta velocidad con la frontera francesa, es decir, con el resto de Europa. Además, el número de usuarios que utilizan diariamente esta infraestructura demuestra que la apuesta e inversión eran necesarias y viables, no únicamente desde un punto de vista social sino también económico, puesto que estamos hablando de la línea de AVE más rentable del Estado español.

La noche del 28 al 29 del pasado mes septiembre se produjo una entrada masiva de agua en el túnel del tren de alta velocidad como consecuencia de la intensa lluvia caída, lo que a nuestro juicio puso de manifiesto la negligencia del Ministerio de Fomento y también de ADIF por no haber repuesto a su estado natural el agujero realizado en su momento para la entrada de la tuneladora y la salida de áridos, de las tierras para la perforación del túnel. Más de 50 millones de litros de agua —lo decimos bien, 50 millones de litros de agua— inundaron el túnel en pocos minutos, de hecho en pocos segundos, convirtiéndolo en un río de 2 kilómetros de largo por 6 de alto. El servicio con Figueras y con la frontera francesa no se pudo restablecer, lamentablemente, hasta pasados seis días, y se vieron afectados más de 14 000 usuarios.

Antes de nada, señora ministra, señoras y señores senadores, me parece justo agradecer el trabajo realizado de una manera ininterrumpida, día, tarde y noche durante estos días, por parte de las brigadas municipales del Ayuntamiento de Girona, por los responsables de ADIF, los bomberos de la Generalitat y —si me permite, señora ministra—, muy especialmente, por la Unidad Militar de Emergencias.

El *conseller* Santi Vila habló de ridículo internacional. La Cámara de Comercio de Girona lamentó —y cito textualmente— que la interrupción del servicio había causado perjuicios comerciales, turísticos y una mala imagen. Y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña dijo, entre otras cosas: Creemos que ha sido un grave error de ADIF considerar que con la puesta en marcha de la infraestructura y del servicio del tren de alta velocidad se cumplía con los compromisos dejando algunas partes de las obras del túnel sin finalizar. Y seguía: El momento, el volumen y la intensidad de la lluvia que cayó, a pesar de ser razonablemente elevados, no han sido excepcionales. Y finalizaba el citado colegio de ingenieros diciendo: El sellado de este pozo forma parte de las obras inacabadas del túnel. De hecho, señora ministra, la zona de la que estamos hablando ya se inundó a finales de mayo de 2009, precisamente durante la ejecución de los trabajos de construcción del túnel, lo cual tendría que haber significado una clara señal de aviso y haber disparado todas las alarmas, pero no fue así. No fue así, y a las pruebas me remito.

Señora ministra, la semana pasada, en respuesta a la pregunta que le formuló la senadora Cunyat, dijo textualmente: La seguridad es prioritaria. En seguridad no se escatiman nunca, jamás, recursos. Y estas palabras fueron contestadas con una salva de aplausos desde la bancada Popular. Pues bien, señora ministra, en el caso de Girona —y lo lamento— son palabras vacías, y los hechos lo demuestran.

Me gustaría que me contestara a unas cuantas preguntas, y probablemente no le resulte fácil responderlas, le va a ser difícil, pero tanto yo como muchísimos ciudadanos de las comarcas de Girona nos hacemos estas preguntas que ahora le traslado.

Primera pregunta. ¿Por qué veintiún meses después de la inauguración no se ha sellado el pozo por donde entró el agua, a pesar del serio aviso del 2009 que ya le he comentado, y no se ha repuesto la zona? Estamos hablando de más de 5 hectáreas de superficie.

Segunda pregunta. ¿Por qué veintiún meses después de la inauguración no está aprobado el plan de seguridad de la estación y del conjunto del túnel? Usted sabe que la Generalitat no lo ha homologado en diversas ocasiones, reiteradamente, por haber advertido graves deficiencias que todavía están pendientes de ser subsanadas.

Tercera pregunta. ¿Por qué transcurridos veintiún meses de la inauguración las salidas de emergencia todavía son provisionales, están en un lamentable estado de abandono y no se han ejecutado todas las salidas de emergencia previstas en el proyecto? Le recuerdo que la Generalitat ha advertido reiteradamente de deficiencias en las salidas de emergencia que se instalaron de manera provisional para la inauguración.

Cuarta pregunta. ¿Por qué veintiún meses después de la inauguración no se ha hecho ni un solo simulacro de emergencia, cuestión reclamada reiteradamente tanto por Protección Civil como por los bomberos?

Quinta. ¿Por qué veintiún meses después de la inauguración no hay ningún protocolo establecido en caso de emergencia? Le recuerdo, señora Pastor, que a los primeros bomberos que llegaron al lugar de la inundación no se les permitió la entrada en el túnel. Esto es así.

Sexta pregunta. ¿Por qué transcurridos veintiún meses de la inauguración no sabemos si se han instalado los dispositivos de alerta de fuego o de agua en el túnel, como sí los hay, por ejemplo, en el túnel transfronterizo de La Junquera? Si la inundación se hubiese producido durante el día, ¿se hubiese parado automáticamente un posible tren o tendríamos que lamentar desgracias personales?

Séptima y última pregunta. ¿Por qué después de veintiún meses de la inauguración no se ha instalado y no se ha implantado todavía la red Rescat? O, dicho de otra manera, ¿por qué no se han instalado repetidores de señal y los equipos de emergencia no se pueden comunicar entre ellos cuando están dentro del túnel?

Pero hay más, señora ministra, solo diez días antes, diez días antes, de la inundación, el 19 de septiembre, concretamente, el departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya les mandó un requerimiento reclamando las correcciones necesarias en materia de seguridad. La negligencia —lo lamento, señora ministra— ha sido total. Le pediría que lo reconociese humildemente, le pediría que pidiese perdón y le pediría también que tranquilizase a los usuarios del tren de alta velocidad y al conjunto de ciudadanos de Girona garantizando aquí, en sede parlamentaria, que también en Girona la seguridad, como dijo en el Pleno pasado, es una prioridad y que van a resolver todos los temas de seguridad con la máxima celeridad y sin escatimar recursos. Y todo ello, evidentemente, como no podría ser de otra manera, con el necesario diálogo institucional, tanto con el Ayuntamiento de Girona como con la Generalitat. Se lo pido por favor, señora ministra. En estos momentos, visto lo ocurrido los últimos días de septiembre y los primeros de octubre, y con los antecedentes que acabo de describir, no hay duda de que la máxima prioridad es, sin duda, sin ningún género de dudas, la seguridad. Y la máxima urgencia reside, precisamente, en la necesidad de realizar los esfuerzos necesarios para garantizar la seguridad de la estación y del conjunto del túnel. Le pregunto, pues, señora ministra, por los plazos; le pregunto por el calendario; le pregunto por los compromisos concretos en cuanto a las necesarias medidas de seguridad para tranquilizar a todo el mundo.

Pero más allá de la seguridad, y usted lo sabe, yo diría que mejor que yo, quedan todavía pendientes otras cuestiones. Quedan pendientes determinadas obras en superficie y quedan pendientes otros compromisos no resueltos. Le voy a citar tres que usted conoce. En primer lugar, la finalización de las obras de la losa de la estación, lo que había sido, y conocemos en Girona, como el Parque Central, que llevan más de seis años en obras y que causan un grave perjuicio a los habitantes, a los ciudadanos, del conjunto de la ciudad y especialmente a los que viven en el barrio.

Segundo, las obras pendientes en el barrio de Sant Narcís, concretamente, el reasfaltado de la calle Oviedo, que, como usted sabe muy bien, también afectan y perjudican a los ciudadanos de este barrio.

Y en tercer lugar, y finalmente, el compromiso de realizar un estudio global sobre el viaducto del tren convencional. Ya se lo digo, nosotros no renunciamos al soterramiento de la línea convencional a su paso por la ciudad de Girona. Se lo digo francamente.

Ahora bien, podemos entender que lo que podía haber sido una promesa de cumplimiento más rápida en el tiempo se pueda demorar. En todo caso, si es así, es necesario un compromiso para realizar un estudio global sobre el viaducto. Me refiero a cuestiones como la solidez del viaducto, el estudio acústico y ambiental, en definitiva, un estudio serio en colaboración con el Ayuntamiento de Girona para una mayor integración del viaducto que, como usted sabe, atraviesa la ciudad y la parte en dos. Por ello, señora ministra, le pregunto acerca de los plazos y los compromisos concretos. Por otra parte, me consta que en la reunión que mantuvieron la semana pasada con representantes del Ayuntamiento de Girona se produjo un cierto avance, pues el ministerio manifestó buena voluntad política para resolver estas cuestiones. Le pido pues, señora ministra, que concrete aquí en sede parlamentaria esta voluntad política traducida en compromisos, calendario y plazos de ejecución de los proyectos pendientes, así como de los estudios a realizar y el inicio y finalización de las obras. En primer lugar, para tranquilizar al conjunto de los ciudadanos de Girona, pero también, señora ministra, siendo positivos, para que la moción consecuencia de

interpelación que presentaremos a debate en el Pleno siguiente pueda contener aquellos asuntos a los que usted se comprometa aquí y, por lo tanto, pueda ser aceptada por el Grupo Parlamentario Popular y por el conjunto de esta Cámara. Señora ministra, nosotros estamos aquí para debatir y resolver problemas y considero que, con poco que pongamos de nuestra parte, este asunto se podría resolver con una moción consecuencia de interpelación que pudiera ser asumida por el conjunto de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Bruguera.

Señorías, la línea de alta velocidad Barcelona-Figueras es una infraestructura estratégica, y lo es no solo para las comarcas que atraviesa sino también para Cataluña, para el resto de España y para Europa. Esta línea forma parte del corredor mediterráneo que se define en la redes transeuropeas de transporte y del corredor número 6 de mercancías, que opera desde finales del año pasado. Por estos motivos el Ministerio de Fomento ha impulsado este corredor desde el primer momento que llegamos al Gobierno.

Señoría, permítame que le relate todo lo sucedido desde el principio.

El contrato correspondiente al túnel ferroviario de Girona se firmó el 28 de septiembre de 2007, sin embargo, la obra se inició siete meses más tarde, en abril de 2008. Pasados más de tres años y medio —esta sería la segunda pregunta— las obras no habían concluido, faltaba por terminar la ejecución de la superestructura ferroviaria, esto es, el montaje de la vía, la electrificación y las instalaciones. El anterior Gobierno aseguraba que la línea entraría en servicio ese mismo año —tercera pregunta—. Como ya he explicado, a principios de 2012 se encontraban aún sin licitar dos obras críticas: el montaje de vía entre Sagrera y Mollet y la estación de Girona que hoy nos ocupa. Además, el túnel ferroviario de Girona estaba aún en obras. Cuando llegamos al Gobierno, para corregir esta situación licitamos en apenas un año contratos por valor de 79,3 millones de euros; entre ellos se encontraba el contrato de la estación de Girona. Adjudicamos esos contratos, construimos toda la obra necesaria para la puesta en servicio que quedaba por hacer en esta línea, en particular, concluir toda la superestructura del túnel de Girona, incluidas las instalaciones de seguridad y ejecutar el edificio de acceso a los andenes de alta velocidad, así como el acabado interior y la dotación de instalaciones y equipamiento necesario para su puesta en servicio, concluidos los trabajos a tiempo, permitiendo su apertura junto con el resto de la línea ferroviaria. En definitiva, realizamos las obras necesarias para que Girona pudiese disponer de alta velocidad lo antes posible y en perfectas condiciones de seguridad.

Como ya saben, la línea entró en servicio el 8 de enero de 2013. Conseguimos poner a disposición de los ciudadanos una infraestructura que permite realizar el viaje entre Barcelona y Girona o Figueras en la mitad del tiempo en que se hacía anteriormente.

Pero no nos quedamos ahí: continuamos impulsando la línea para hacer realidad la conexión con Francia sin necesidad de hacer trasbordo en Figueras. Así, durante 2013 trabajamos en coordinación con el Gobierno francés y su administrador de infraestructuras, la SNCF, para homologar los trenes que circularían en trayectos internacionales. De esta forma, se han puesto en marcha nuevos servicios internacionales entre España y Francia desde el 15 de diciembre de 2013. Desde entonces, 5 trenes diarios de alta velocidad conectan a 17 importantes ciudades de ambos países y estas a su vez a través de extensas redes y conexiones de Renfe y SNCF, con una amplísima oferta de orígenes y destinos.

Completar esta infraestructura también ha supuesto conectar Girona con la alta velocidad y ha permitido que acceda a todas las conexiones que le he descrito anteriormente. Desde que se puso en funcionamiento su estación, ya ha dado servicio, señorías, a 1,13 millones de viajeros de alta velocidad, servicios AVE y Avant, además de los más de 40 000 que han empleado esta estación para los servicios internacionales directamente. Además, gracias al acuerdo alcanzado entre Renfe y la Generalitat de Catalunya, desde el 24 de marzo de 2014 se establecieron los nuevos servicios de Cercanías que dan servicio a la provincia de Girona, que conectan Hospitalet

de Llobregat con Figueres por Mataró y permite la conexión con alta velocidad entre Girona y Figueres, Figueres-Vilafant, y actualmente estamos terminando de acometer algunas actuaciones complementarias, como la integración urbana de las obras, que son independientes del correcto funcionamiento de la infraestructura ferroviaria. Quiero resaltar que en la presente legislatura llevamos invertidos en esta línea 580 millones de euros. Señoría, creo que con estos datos queda clara la importancia que el Gobierno de España ha dado y continua dando a la conexión de Girona.

Los servicios técnicos de ADIF y del Ministerio de Fomento han asegurado que en todas las fases se vigilara el cumplimiento de la normativa de seguridad, tanto para los viajeros, como para las poblaciones por donde discurre. A continuación, les explicaré los principales aspectos relacionados con la seguridad y el correcto funcionamiento del túnel, según todos los informes técnicos que he recabado: el cumplimiento de la normativa de seguridad de los túneles, la autorización preceptiva del organismo competente en la administración de aguas de Cataluña y la disposición de un plan de autoprotección. Según los servicios técnicos y todos los informes recabados, este túnel dispone de los siguientes elementos de seguridad preceptivos: salidas de emergencia al menos cada 1000 metros; el túnel tiene 18 salidas de emergencia, de las cuales 10 se encuentran en la estación; pasillos de evacuación, iluminación de emergencia, señalización de evacuación, acceso al túnel para vehículos de emergencia, suministro de agua y zonas de rescate, por citar los más importantes.

En segundo lugar, señorías, quisiera referirme a la autorización otorgada por la Agencia Catalana del Agua. Como ustedes saben, es la administración hidráulica competente de las cuencas internas de Cataluña. Como ya indiqué en esta misma Cámara durante la sesión de control del pasado 14 de octubre, se ha trabajado en coordinación con este organismo de manera que se dispone de autorización tanto para la situación durante la fase de ejecución de las obras, como para su puesta en servicio. En este punto, quisiera detenerme en los acontecimientos que ocurrieron en la tarde del domingo, día 28, y el lunes, día 29 de septiembre, ya que su señoría se ha referido a ellos. Ya expliqué que en estos días se produjo un episodio de intensas lluvias en Cataluña, especialmente en las comarcas de La Selva y Gironés. Se recogieron 123 litros/m², un volumen de agua que no había caído, según el servicio meteorológico, desde hace treinta y dos años, desde el día 16 de febrero de 1982. Esto ocasionó la crecida de aguas en el entorno de la estación, ocasionando el desbordamiento del río Güell y del canal de desagüe de aguas pluviales que desemboca en el mismo. Se produjo la entrada súbita y masiva de agua en el túnel, provocando su inundación y el cese del servicio ferroviario entre Girona y Figueres en la mañana del lunes, día 29 de septiembre. Desde el mismo momento en que cesó el servicio, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias trabajó ininterrumpidamente para resolver la situación tan pronto como fuese posible y reponer de inmediato el servicio ferroviario. Se pusieron a disposición todos los medios posibles y se actuó de manera coordinada con el resto de administraciones, así como con la Unidad Militar de Emergencias. En total, ADIF destinó 85 técnicos y 7 vehículos de trabajo para todas las tareas: extracción de agua, limpieza, sustitución de motores eléctricos y de bombas, reposición del cable de señalización, cable del sistema de energía y del sistema de alumbrado.

Por cierto, en el proceso de extracción se encontraron restos orgánicos en el agua, lo que pone de manifiesto que el saneamiento de aguas, que no es de nuestra competencia, no funcionó todo lo bien que se debería esperar. Además, ante nuevas alertas por lluvias y para evitar otro episodio similar, ADIF propuso a la Agencia Catalana del Agua la limpieza parcial del río Güell, y aunque se trataba de una actuación que no era estrictamente de su competencia, ADIF acometió esta limpieza. Por otro lado, también instaló, como saben, todas las medidas de referencia de canalización. Gracias a las intensas labores realizadas se pudo adelantar el restablecimiento del servicio en perfectas condiciones a la tarde del sábado, 4 de octubre.

Por último, señorías, me voy a referir al plan de autoprotección. Estos planes, señoría, constituyen una medida previa a la puesta en servicio de los túneles, que incluye la realización de cursos y acciones formativas destinadas a las fuerzas externas de seguridad y protección civil, así como la programación de simulacros de emergencia. El plan de autoprotección del complejo ferroviario de Girona se rige por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección y el Decreto 82/2010, de 29 de junio, de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas. Este plan de autoprotección se

encuentra en vigor desde que fue registrado por el órgano competente de la Dirección General de Protección Civil de la Generalitat, el 10 de diciembre de 2012; es decir, antes del inicio de la explotación de la infraestructura que tuvo lugar, como ya he señalado, el 8 de enero de 2013. Por lo tanto, en todo momento se cumplió la normativa vigente. El plan se incorporó al registro electrónico de planes de autoprotección de la Generalitat de Catalunya el 26 de junio de 2013; es decir, un mes antes de lo establecido por la normativa autonómica. Como saben, es obligatorio disponer de un plan de autoprotección desde el inicio de la actividad y, en un plazo máximo de seis meses desde el inicio de la actividad, tramitarlo en la Comisión de Protección Civil de Cataluña, extremos que se contemplaron siempre. Posteriormente, se requiere que estos planes sean homologados, en este caso, por parte de la Generalitat. La normativa no establece plazos.

Desde entonces, el departamento y los servicios técnicos hemos venido colaborando con el Departamento de Interior de la Generalitat para realizar las actuaciones que se han ido poniendo sobre la mesa; y, de hecho, se han realizado los preceptivos simulacros anuales. Así, señorías, se realizó un simulacro el 12 de diciembre de 2013 y está previsto realizar otro el próximo 18 de diciembre de este año, así como ejercicios y numerosas jornadas formativas y visitas guiadas a la infraestructura para los equipos de ayuda externa.

Señorías, además estos planes se trasladan a las autoridades municipales afectadas por el informe y, en este caso, el Ayuntamiento de Girona dio su visto bueno al plan de autoprotección en el año 2013; digo bien, en el año 2013.

Señoría, a partir de aquí le explicaré las actuaciones que vamos a acometer para concluir las tareas pendientes en el entorno ferroviario de Girona, que estructuraré en los siguientes puntos: obras complementarias en el entorno de la estación, actuaciones del plan de autoprotección y propuestas para evitar que se repita la afección al servicio ante episodios de fuertes lluvias.

En relación con las obras complementarias que quedan por acometer en el entorno de la estación, estamos trabajando conjuntamente con el ayuntamiento de la ciudad y la Generalitat para definir todas las actuaciones. En esta legislatura se han mantenido numerosos contactos entre el ayuntamiento, ADIF y la Secretaría General de Infraestructuras. En este sentido, la última reunión se celebró el 16 de octubre, entre la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, la Secretaría General de Infraestructuras y los representantes del ayuntamiento, y en ella se alcanzaron acuerdos muy importantes: en primer lugar, iniciar las obras pendientes de integración urbanística de las calles Josep María Gironella, plaza de Europa y paseo de Olot el próximo mes de noviembre, estando prevista su finalización en marzo. En segundo lugar, y también en noviembre, ADIF va a llevar a cabo el asfaltado de la calle Oviedo. En tercer lugar, se va a convocar una próxima reunión con representantes del ayuntamiento en la que les presentaremos la actuación de reposición de la losa en el sector Parc Central, cuyo proyecto está redactando ADIF. Una vez consensuada la actuación, las obras comenzarán a principios de 2015.

En cuanto a la estación, vamos a estudiar la nueva propuesta del ayuntamiento en relación con el acceso desde la estación del ferrocarril al edificio satélite.

Asimismo, acometeremos la apertura de un nuevo acceso lateral al mencionado edificio satélite. Y en la zona de Mas Gri llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para prevenir afecciones provocadas por lluvias intensas. ADIF está realizando un estudio acústico sobre el viaducto de la línea convencional. Una vez se conozcan sus conclusiones se tratará el tema con el ayuntamiento. Por último, se acordó que el Ayuntamiento de Girona presentará al Ministerio de Fomento una propuesta para ejecutar la integración ambiental del viaducto al objeto de que se analice su viabilidad. Por lo tanto, señoría, existe un cronograma específico de actuaciones concretas.

En cuanto al plan de autoprotección del túnel y la estación de Girona, se mantuvo una reunión el 10 de octubre entre la Generalitat, la Secretaría General de Infraestructuras y ADIF, en la que abordaron las actuaciones necesarias en el plan de homologación. Se acordaron las medidas a adoptar por parte de ADIF para implementar las cuestiones solicitadas por la Generalitat. Las principales actuaciones se concluirán en los meses de octubre y de noviembre y, señorías, están participando y va a participar en los próximos simulacros la Generalitat, estando previsto, como le he dicho, el próximo simulacro el 18 de diciembre de 2014.

Y, por último, en cuanto a los trabajos que vamos a acometer para evitar que nuevos episodios de fuertes lluvias vuelvan a afectar al servicio ferroviario, continuaremos trabajando con las

administraciones implicadas. Se propondrá a la Agencia Catalana del Agua la ejecución de una nueva canalización y el encauzamiento del río Güell, con el fin de aumentar la capacidad de drenaje y mejorar las condiciones de evacuación de las aguas.

Señora presidenta, señorías, en definitiva, estamos avanzando en la definición de las actuaciones que permitan integrar definitivamente las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa en el entorno urbano de Girona, y lo estamos haciendo de manera coordinada con el resto de las administraciones. Esto también se pone de manifiesto en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, donde hemos incrementado la inversión prevista en ferrocarriles en la provincia de Girona en un 73 %. Con estas dotaciones proseguiremos los trabajos complementarios de la línea, en especial las actuaciones urbanas en el ámbito de las obras de Girona.

Estamos haciendo, señorías, todo lo posible para que Girona disponga de infraestructuras funcionales y de calidad para la prestación de los servicios utilizados por miles, millones de usuarios al año.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Señora ministra, brevemente porque me parece que el fondo del tema lo hemos debatido.

Ha empezado hablando de historia, de los proyectos, de las licitaciones, pero ha olvidado una cosa, que en el año 2004, en plena precampaña electoral, el ministro de Fomento de la época —si no recuerdo mal era el señor Álvarez-Cascos— vino a inaugurar las obras del tren de alta velocidad. Inauguró una travesía, eso sí, pero vino a inaugurar las obras —tengo los recortes de periódico en mi despacho. Después se puede decir lo que se quiera, que en el año 2007, 2008 se hizo este proyecto —ya lo sabemos—, se licitaron las obras y se fueron realizando progresivamente. Pero, hablando de historia, le recuerdo que en el año 2004 el ministro de Fomento de aquel momento inauguró oficial y formalmente las obras poniendo una travesía, si no recuerdo mal, en Fornells, que usted conoce.

Ha hablado de la red de Rodalies. Efectivamente, como el tren de alta velocidad, es un éxito. Yo no he hablado de Rodalies, pero ya que usted lo ha hecho, le pido que mande a un representante suyo a la estación de Camallera. Nosotros hemos presentado iniciativas para que se reabra la estación de Camallera. La estación de Camallera está en una situación lamentable, hasta el punto de que puede haber un serio accidente debido a un desplome de parte de la estación.

Y hablando de Rodalies —y no hemos formulado las preguntas por escrito porque las respuestas no serían reales—, sus usuarios son muchos más de los que se reflejan en las estadísticas. ¿Y por qué? Porque hay alguna estación, como la de Camallera, en la que, como usted sabe, uno no puede comprar billete aunque quiera, y hay gente que, aunque quiera, no puede pagar a no ser que el revisor pase por el vagón antes de llegar a Girona en un trayecto que dura apenas quince minutos.

Entrando ya en el tema del accidente, las salidas de emergencias, señora ministra, están en un estado lamentable. Solo hay que ir a verlo. O se han limpiado y se han puesto en estado de revista anteayer, o están fatal. Se lo aseguro, señora ministra; créame usted. En cuanto a las lluvias, cayeron 123 litros por metro cuadrado, y dijeron que fueron lluvias excepcionales, pero en el año 2009 —estamos hablando de hace poco más de cuatro años—, la estación ya se inundó, y por tanto, cuando se producen inundaciones en un espacio de poco más de cuatro años de ninguna manera podemos estar hablando de lluvias excepcionales. Estamos hablando de lluvias que son relativamente corrientes en una zona como Girona, por donde pasan varios ríos y varias rieras, como la de la Pabordia, que no pudo desaguar en el Güell y provocó la entrada de agua en el túnel. Pero todo se resume, señora ministra, en una cuestión, y es que si el pozo hubiese estado sellado, no se habría inundado el túnel. Así de simple.

Y en cuanto a la autoprotección, no se han hecho simulacros. Se han hecho simulacros en despachos, se han hecho simulacros en Barcelona, pero no se han hecho en Girona. Hubo uno que fue sobre una hipotética manifestación, pero no ha habido ninguno con Protección Civil, por ejemplo, ni con los bomberos. No lo ha habido. Y por lo que se refiere al plan, estamos hablando

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12206

ya de la cuarta o la quinta versión, porque no ha sido homologado por la Generalitat de Catalunya. Por tanto, le pido, señora ministra, que hablemos con un poco de rigor.

Por lo que se refiere al viaducto —y con ello finalizo, señora presidenta—, nos parece bien lo que ha anunciado y lo vamos a releer porque creo que puede ser la base de la moción consecuencia de interpelación, pero nosotros vamos a ser un poco más exigentes y vamos a pedir un estudio más global, más integral, más allá del estudio acústico, que también se tiene que hacer, pero que no es suficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias. Me ha hablado usted aquí, en su segunda intervención, de Rodalies y de la estación de Camallera, y quiero decirle, señoría, que yo también tendría algunas preguntas para usted, y una de ellas sería la de cómo es posible que ahora que hay un plan para la mejora de estaciones en Cataluña, tras años sin que se haya tocado ni una sola piedra de ninguna de ellas, me diga usted ahora aquí cómo está una estación concreta. Vamos a actuar sobre todas las estaciones, señoría, pero tendría usted que haberse subido a esta tribuna y haber preguntado al Partido Socialista por qué durante ocho largos años nunca puso en marcha un plan para la mejora de todas las estaciones de Rodalies en Cataluña. (*Aplausos*).

Señoría, se ha referido usted al año 2004, y tengo que decirle que fue un Gobierno del Partido Popular el que inició la llegada del AVE a Girona, y ha sido un Gobierno del Partido Popular el que, ciertamente, ha puesto la primera traviesa y el que ha terminado la obra de la alta velocidad de Girona. (*Aplausos*).

Señoría, los contactos con el ayuntamiento se remontan a febrero del año 2002, y no le quiero hacer larga la historia. Usted pregunta por qué cuento lo que ha pasado: porque a veces como no cuenta lo que ha pasado nadie se entera de nada, señorías. Desde 2006 a 2011 se pretendió, sin éxito, firmar un convenio entre el ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, que presidían ministros socialistas. En diciembre de 2006 se presentó al ayuntamiento una propuesta de estación intermodal: primer borrador, segundo borrador, convenio *p'acá*, convenio *p'allá*, y nada de nada de nada. Transcurridos dos años y medio, en julio de 2009, el ayuntamiento remitió una contrapropuesta: que obtendría dinero de la venta de suelos sobre la estación soterrada, y la Generalitat renunció a realizar aportaciones presupuestarias —así se escribe la historia—. Y en agosto de 2009 se remitió un nuevo borrador de convenio al ayuntamiento: que no resultaba posible técnicamente edificar sobre la estación soterrada. Y así, suma y sigue, señoría.

Así nos lo encontramos cuando llegamos. Cuando llegamos nos encontramos con que faltaba licitar las obras y faltaba por ejecutar parte de la obra, y además el Gobierno socialista decía que iba a llegar el AVE en 2010 pero todavía no había licitado las obras necesarias para que llegara el tren. Por eso, señoría, lo que hicimos fue, efectivamente, ponernos en marcha y terminar esa infraestructura.

Le quiero reiterar que el plan de autoprotección se presentó en tiempo y forma conforme a la normativa que está en vigor, que esa homologación la realiza la Generalitat, que se realizó ya un simulacro y que el próximo simulacro se va a realizar en diciembre de este mismo año 2014. Usted ha hablado de la lluvia, de si son muchos 123 litros por m². Yo no soy una experta en cuánta lluvia tiene que caer y cuál es la máxima lluvia que cae, lo que le puedo decir es que en política, cuando hay un problema, los que somos responsables de un departamento tenemos que remangarnos, ponernos manos a la obra y resolver el problema. Y yo lo que he visto es que los señores socialistas no han aportado ni una sola idea en todo este tiempo, y tengo un montón de preguntas para usted: sobre la Sagrada Familia, sobre los problemas de la Sagrera..., si quiere le voy listando los problemas. ¿Recuerda cuando los ministros daban ruedas de prensa, que parecía que hacían totales? Le puedo recordar tantas y tantas cosas, señoría, pero no voy a perder el tiempo en esta tribuna, aunque, desde luego, preguntas sí tengo para ustedes. ¿Cómo es posible que un Gobierno deje más de 5000 millones de facturas sin pagar, señoría? ¿Cómo es posible que un Gobierno deje una deuda de más de 40 000 millones, señoría? ¿Cómo es posible que un Gobierno nos

dijera, por ejemplo, que el AVE iba a llegar a Galicia no sé si en 2008 o en 2010, me da igual, cuando todavía no había invertido ni el 5 %?

Esas son, señoría, las preguntas que yo le haría al Partido Socialista, las preguntas de un período de despilfarro como nunca lo ha habido en la historia de nuestro país, un período en el que se construían estaciones a troche y moche, un período en el que se construían aeropuertos que no tenían pasajeros, un período, señorías, en el que no se pagaba y se debía a todos: a los proveedores, a los constructores y a los ciudadanos. Por eso, señoría, cuando se plantean preguntas hay que tener respuestas, y las respuestas son hacer las obras y pagar las obras, y cuando hay problemas hay que levantar la cabeza.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señora ministra, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Hay que remangarse, hay que ir al lugar de los hechos, hay que ponerse la botas y hay que resolver los problemas, señoría; y luego, habrá que hacer todas las mejoras necesarias. Lo que no se puede es alarmar a la ciudadanía y no aportar ni una sola solución.

Por eso, señoría, no sé si volverán a caer 123 litros por m², o 200, pero le puedo asegurar que esta ministra —y el equipo que dirige—, donde hay un problema, se persona, donde hay un problema, se remanga y hace posible la salida del problema.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA POLÍTICA DE INVERSIONES CONTEMPLADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015 CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LA INVERSIÓN ESTÁ AL SERVICIO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DE LA SALIDA DE LA CRISIS.

(Núm. exp. 671/000143)

AUTOR: GPCIU

La señora vicepresidenta, Vicente González, da lectura a los puntos 5. y 5.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, presidenta.

Senyories, la moció intenta recollir una part important de les reflexions que vam exposar l'altre dia a la interpel·lació. No insistiré en les argumentacions i a donar xifres, que jo crec que es poden acreditar fàcilment, però sí que els faria un mínim plantejament dels cinc punts i del motiu pel qual entenem que és important donar-hi suport.

Al primer s'insta al Govern a justificar les principals prioritats d'inversió pública contemplades als diferents Pressupostos Generals de l'Estat amb el corresponent informe cost-benefici que demostrí la necessitat d'aquesta inversió. Estem acostumats que en ocasions es demanen a altres nivells d'Administració o per a projectes cofinançats amb fons europeus aquestes anàlisis cost-benefici. Fins i tot algunes administracions han de justificar que les inversions siguin financerament sostenibles. En canvi, l'Estat fixa uns criteris, que no sabem quins són, per assignar unes inversions sense cap estudi, sense cap suport tècnic que ho justifiqui.

Segona qüestió de la moció que insta al Govern: a revisar profundament els projectes d'inversió a la xarxa ferroviària d'alta velocitat. Ho deia jo l'altre dia, no ho plantejava aquest senador, ho plantejava el president d'ADIF, que deia que la xarxa d'alta velocitat no té ni cap ni peus. Bé, avui també podem afegir que ho diu la Cambra de Comerç de Barcelona, una institució que fa una anàlisi de quines són les inversions ferroviàries i, paradoxalment, constata que se centren en línies d'alta velocitat a llocs de molt baixa demanda i, per tant, és difícil d'entendre-ho. Per tant, es tractaria de canviar aquestes prioritats. Nosaltres entenem que ara seria el moment d'apostar

clarament per la xarxa de mercaderies, per intentar millorar el transport de mercaderies, per fer més competitives les nostres empreses, i això no és així.

Al tercer es demanda que l'Administració pública central racionalitzi la seva despesa, especialment la despesa corrent. L'Administració autonòmica ha fet un ajust important de despesa corrent, l'Administració local ha fet un ajust molt important de la despesa corrent, en canvi, no veiem aquest ajust en l'Administració central. És veritat que s'ha produït un ajust en unes partides inversió i això ha fet reduir els Pressupostos Generals de l'Estat, però entenem que aquest esforç que es requeria a les altres administracions no s'ha fet per part de l'Administració central. I això ha de possibilitar alliberar recursos, recursos que s'han de dedicar a la inversió, i l'únic que diem és que es prioritzi en aquesta inversió aquells territoris que són més productius i que aporten molt més al producte interior brut de l'Estat espanyol.

La quarta sí que se centra específicament en Catalunya. S'especifica que Catalunya aporta el 18,8 % del PIB i els Pressupostos Generals de l'Estat estableixen una inversió territorialitzada a Catalunya exclusivament del 9,5 %. Aquestes dues xifres són per si significatives i l'únic que diem no és que arribin al 18,8 %, que seria el normal, però sí que s'incrementi aquesta quantitat tan minsa del 9,5 %.

I després, finalment, demanem que s'incrementi la inversió en recerca, desenvolupament i innovació. I especialment en els fons no financers. Avui hem de saber que als Pressupostos Generals de l'Estat que s'estan tramitant en aquests moments al Congrés i que d'aquí a pocs dies tindran entrada en aquesta cambra, els fons no financers dedicats a recerca, desenvolupament i innovació es redueixen en 7 milions d'euros. No és que no creixin, és que es redueixen en 7 milions d'euros. Per tant, no es pot dir que s'està donant suport a aquesta línia d'actuació, perquè no s'està fent. S'han incrementant els fons financers, és veritat, i de forma especial els fons financers en recerca militar, però no en el seu conjunt. Per tant, el que demanem és que es canviï aquesta tendència.

En tot cas, els demana el nostre grup el seu vot favorable.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción pretende recoger una parte importante de las reflexiones que expusimos el otro día en la interpelación. No voy a insistir en las argumentaciones ni en dar cifras, que creo que se pueden certificar fácilmente, pero sí voy a darles un planteamiento de 5 puntos y los motivos por los que entendemos que es importante dar respaldo a la moción

Primero, se insta al Gobierno a justificar las principales prioridades de inversión pública contempladas en los distintos presupuestos generales del Estado con el correspondiente informe coste-beneficio que demuestre la necesidad de dicha inversión. Estamos ya acostumbrados a que en ocasiones se soliciten a otras instancias de la Administración para proyectos cofinanciados por fondos europeos estos análisis coste-beneficio; incluso algunas administraciones deben justificar que las inversiones sean financieramente sostenibles. Sin embargo, el Estado fija unos criterios, que no sabemos cuáles son, para asignar unas inversiones sin ningún tipo de estudio ni de respaldo técnico que así lo justifiquen.

Segundo, la moción insta al Gobierno a revisar profundamente los proyectos de inversión en la red ferroviaria de alta velocidad. Lo decía yo el otro día, y no lo planteaba este senador, lo planteaba el presidente de ADIF que decía que la red de alta velocidad no tiene ni pies ni cabeza. Pues bien, hoy también podemos añadir que lo afirma la Cámara de Comercio de Barcelona, una institución que realiza un análisis de cuáles son las inversiones ferroviarias y, de forma paradójica, constata que las inversiones ferroviarias se centran en líneas de alta velocidad en lugares de muy baja demanda, lo cual es difícil de comprender. Por tanto, se trataría de cambiar esas prioridades. Nosotros consideramos que ahora sería el momento de apostar de forma clara por la red de mercancías para intentar mejorar el transporte de mercancías y para que sean más competitivas nuestras empresas. Y este no es el caso.

Tercero, se solicita que la Administración central racionalice su gasto y, concretamente, los gastos corrientes. La Administración autonómica ha realizado un ajuste importante de este gasto y la Local también y de forma muy importante; sin embargo, no observamos ese ajuste en la Administración central. Es verdad que se ha producido un ajuste en las partidas de inversión, y

esto ha hecho reducir los Presupuestos Generales del Estado, pero ese esfuerzo que se requería a las otras administraciones no se ha efectuado por la Administración central, y esto debería posibilitar liberar recursos, recursos que deben dedicarse a la inversión, y lo único que pedimos es que se priorice en esa inversión los territorios que sean más productivos y que aporten mucho más al producto interior bruto del Estado español.

El Cuarto se centra de forma específica en Cataluña, pues Cataluña aporta el 18,8 % del PIB, y los Presupuestos Generales del Estado establecen una inversión territorializada en Cataluña exclusivamente del 9,5 %. Estas 2 cifras de por sí ya son significativas, y nosotros ya no decimos que deben llegar a ese 18,8 %, que sería lo normal, lo que afirmamos es que debe incrementarse esa cantidad, realmente tan exigua, del 9,5 %.

Por último, solicitamos que se incremente la inversión en investigación, desarrollo e innovación y, concretamente, en los fondos no financieros. Hoy debemos saber que en los Presupuestos Generales del Estado, que se están tramitando ahora mismo en el Congreso y que dentro de pocos días van a tener entrada en esta Cámara, los fondos no financieros dedicados a investigación, desarrollo e innovación se reducen en 7 millones de euros; no es que no crezcan, sino que se reducen en 7 millones de euros. Por lo tanto, no se puede afirmar que se está apoyando esta línea de actuación, porque no se está haciendo. Se han aumentado los fondos financieros, eso es verdad, y han aumentado de forma especial los fondos financieros en investigación militar, pero no en su conjunto. Y nosotros solicitamos que cambie esa tendencia.

En todo caso, les solicito a todos su apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Gracias, señora presidenta.

Senador Bel, me va a permitir que le diga respetuosamente que tiene usted una tendencia probada a sentirse agraviado casi con cualquier cuestión que se plantee. Y en este caso, lo hace, además, de una manera sibilina y engañosa. Porque nos presentó en el pasado Pleno una interpelación, y ahora una moción, en la cual parece querer plantear un debate riguroso sobre lo que ha de ser la inversión pública, el papel que dicha inversión en infraestructuras ha de tener en materia de empleo, de crecimiento, de competitividad, etcétera, para limitarse prácticamente al enunciado de la cuestión. No de otra forma puede interpretarse, por ejemplo, su mención al análisis coste-beneficio, porque hace usted un análisis en el que parece querer solamente incluir en la ecuación cuestiones puramente monetarias y se olvida de casi todo lo demás. Es decir, las infraestructuras sirven para muchas otras cosas: sirven, por ejemplo, para integrar mercados, para vertebrar territorios, para hacer política de desarrollo económico en zonas deprimidas, etc. Sirve para mucho más que la pura rentabilidad monetaria coste-beneficio que usted parece inferir en su enunciado, porque no ha hecho más que un enunciado.

Pues bien, ese enunciado lo olvida —y, por otro lado, es el punto 1 de la moción—, y parece que lo propone para todos los demás, porque en los apartados 3 y 4 de su moción dice: olvidémonos de lo que hemos dicho, olvidémonos completamente, porque en el caso de mi región, Cataluña, el procedimiento que se aplica es otro distinto. Es decir, a los demás, análisis coste-beneficio y rigurosidad a la hora de decidir proyectos de inversión, pero en Cataluña, el 18,8 % de inversión fijo, y no hay más que hablar. Es decir, allí no hacen falta análisis; allí no hace falta ningún otro tipo de análisis.

Por otro lado, permítame que le recuerde alguna otra manifestación que ya no es solo fruto de agravio, sino casi de delirio, diría yo, cuando usted afirmaba en el pasado Pleno que los ciudadanos y las empresas domiciliados y radicados en Cataluña pagaban más impuestos sobre la renta, sobre el valor añadido y sobre sociedades que el resto de ciudadanos de España. Pues bien, eso es rigurosamente falso y está en la base de ese presunto agravio inexistente. No conozco ningún ciudadano español ni ninguna empresa, radique donde radique, o resida donde resida, que tribute ni un solo céntimo de euro más, o ni un solo céntimo de euro menos que otro que se encuentre en la misma situación de rentas, familiar, de inversiones o de circunstancias previstas en la Ley del impuesto, esté donde esté, resida donde resida, radique donde radique. Por tanto, eso es una falsedad que justifica precisamente el agravio.

Nosotros presentamos una enmienda a la moción, que he de decir que es de sustitución, ya que su moción no nos gusta, ciertamente. Esa enmienda de sustitución trata de recoger el único elemento positivo que percibimos en su moción y que se refiere precisamente a eso, a que hay que hacer un análisis serio de cómo seleccionar y qué elementos hay que tomar en consideración a la hora de seleccionar los proyectos de inversión y de infraestructuras correspondientes a los presupuestos del Estado, entre otras cosas para que el debate de la inversión en los Presupuestos Generales del Estado no se convierta en una mera puja territorial de ver qué territorio tiene más músculo, cuál tiene menos y cuál arranca un pedazo más o un pedazo menos.

Usted ya apunta que a los que tengan menos renta y menos riqueza, a esos menos. Lo dice en su moción, que a esos menos. Y que a los que tienen más aportación, y por tanto más tamaño, a esos más. Y además, a alguno en concreto, con una cifra fija y estable, con independencia de que sea necesaria la inversión y con independencia, sobre todo, de lo más importante: que las inversiones, se hagan donde se hagan, en principio han de ser rentables no solo económicamente sino desde una perspectiva general, y que en ocasiones hay territorios en los que en un año concreto se concentra un mayor porcentaje de inversión, pero eso no significa que ese territorio sea el que se apropia en mayor medida de los beneficios de esa inversión. Y las infraestructuras viarias, ferrocarriles e incluso puertos van en la dirección de este argumento que estoy dando.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor UTRERA MORA: Termino en medio minuto, presidenta.

Nuestra enmienda pretende rescatar el sentido común en esta cuestión y decimos: primero, hay que mantener la sensatez y los compromisos en la Unión Europea, el compromiso de consolidación presupuestaria; segundo, una vez garantizado el principio de consolidación presupuestaria, hagamos un análisis riguroso de selección de inversiones —en eso estamos de acuerdo con usted—; y tercero, fruto de ese análisis riguroso de inversiones, no convirtamos la cuestión de la inversión del Estado en una mera puja territorial, como usted pretende hacer en su moción.

Por tanto, le ofrecemos esta enmienda de sustitución y si la acepta votaremos favorablemente. Si no, ya sabe cuál es nuestro voto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para indicar si acepta la enmienda, tiene la palabra el senador Bel, de Convergència i Unió.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

La veritat és que aquesta tarda hem assistit a situacions peculiars: ve el president del Govern, diu el que creu convenient, vostès en el seu torn de presentació d'una esmena intenten reescriure la meua intervenció de fa quinze dies.

La verdad es que esta tarde hemos asistido a situaciones peculiares. Ha venido el presidente del Gobierno y ha dicho lo que consideraba conveniente, y ustedes aquí en su turno de presentación de la enmienda intentan también reescribir mi intervención de hace quince días.

Señora presidenta, el acta del último Pleno, ¿la hemos aprobado?

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Sí.

El señor BEL ACCENSI: Pues bien, a ver si alguien encuentra en el acta algún punto en el que yo diga que los catalanes pagan más impuestos que los habitantes de cualquier territorio del Estado español. Si reescriben nuestras mociones y reescriben nuestras intervenciones, al final llegamos a donde llegamos. Dice: Es que tienen la tendencia a sentirse agraviados, y eso está demostrado.

Això està demostrat. Està demostrat que ens sentim agreujats. Jo li puc dir: està científicament demostrat i acreditat que el Partit Popular insisteix a causar-nos un greuge, dia sí, dia també, en cadascuna de les intervencions, en cadascun dels reials decrets, en cadascuna de les lleis, en cadascuna de les disposicions que està traient. I la veritat és que és una situació una mica kafkiana.

Vostès diuen: el Partit Popular és, perquè així ho van decidir els electors, el grup molt majoritari en aquesta cambra i, per tant, té disposicions per presentar tantes mocions com vulgui. El que fan vostès aquí no és presentar una, dues o cinc esmenes a la nostra moció, sinó que presenten la seua moció, i diuen que és la seua. Però no té res a veure aquesta esmena de substitució amb la moció que nosaltres presentem. Per tant, ja li avanço que no li podrem admetre.

Però s'hi han de fixat, voldria que s'hi fixessin: punt quart de la moció de substitució. La tinc en castellà: *seguir apoyando la inversión en I+D+i*. «Seguir apoyando».

Eso está demostrado. Está demostrado que nos sentimos agraviados. Yo le puedo decir que está científicamente demostrado y acreditado que el Partido Popular insiste en causarnos agravio, día sí y día también, en todas nuestras intervenciones, en todos los reales decretos, en todas las leyes, en todas las disposiciones que está sacando. Y la verdad es que es una situación un tanto kafkiana.

Ustedes dicen que el Partido Popular es, porque así lo decidieron los electores, el grupo mayoritario en esta Cámara y, por lo tanto, tiene disposición a presentar cuantas mociones quiera. Lo que ustedes hacen aquí no es presentar 1 enmienda, 2 o 5 a nuestra moción, sino que presentan su moción y luego dicen que esa es su moción. Pero esta enmienda de sustitución no tiene nada que ver con la moción que nosotros presentamos. Por lo tanto, le adelanto que no vamos a admitirla.

Sin embargo, tienen ustedes que fijarse en algo. Me gustaría que se fijaran. Punto cuarto de la enmienda de sustitución.

La tengo en castellano: «...seguir apoyando la inversión en I+D+i». «Seguir apoyando».

Aquesta inversió s'ha hagut de reduir entorn a un 60 % els últims 4 anys. Aquest any —li acabo de donar jo la xifra—, una reducció de 7 milions d'euros, és a dir, un 0,30 % de la inversió en operacions no financeres.

Jo el convido que agafin l'informe de la Confederació de Societats Científiques d'Espanya que fan amb caràcter d'urgència sobre les inversions d'I+D al projecte de Pressupostos Generals de l'Estat 2015 i veuran si vostès estan continuant donant suport. Si continuem fent el que han fet fins ara, l'any que ve encara reduïrem més aquestes partides. Per tant, nosaltres no estem plantejant el que vostè ha dit. Vostè ha demanat que inverteixin un 18,8 %. No m'ha escoltat, o no m'ha entès, perquè jo he dit que no li demanava, *que no le estamos pidiendo el 18,8 %, le estamos pidiendo que incrementen el 9,5 %*.

Esta inversión se ha reducido en un 60 % en los últimos cuatro años. Este año —le acabo de dar la cifra— hay una reducción de 7 millones de euros, es decir, un 0,30 % de la inversión en operaciones no financieras.

Yo le invito a que cojan el informe de la Confederación de Sociedades Científicas de España, que elaboran con carácter urgente sobre las inversiones de I+D+i en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015. En él verán si se siguen apoyando, porque si siguen haciendo lo que están haciendo hasta ahora, al año que viene vamos a reducir aún más esas partidas; o sea que nosotros no estamos planteando lo que usted acaba de decir. Usted ha pedido que se invierta un 18,8 %. No me ha escuchado o no me ha entendido. Le he dicho que no le pedía, que no le estamos pidiendo el 18,8 %: le estamos pidiendo que incrementen el 9,5 %.

Ja no fixem un objectiu que evidentment vostès veuen irrealitzable. Podríem apel·lar al compliment d'alguna disposició addicional transitòria del mateix Estat de Catalunya, ara que apel·len a la llei, al compliment de la llei i més compliment de la llei. Però és clar, si reescriuen fins i tot les nostres intervencions, em sento indefens, em sento incapaç de poder argumentar-ho, perquè tot el que argumenti pujaran vostès a la tribuna i ho tornaran a reescriure. Per tant, sentint-ho molt, nosaltres mantindrem la moció tal com estava.

I senador Utrera, vostè ho sap perfectament: l'anàlisi cost-benefici també inclou algun dels termes que vostè plantejava. L'anàlisi cost-benefici no és en termes estrictament financers, de rendibilitat financera a uns determinats anys, sinó que hi ha una anàlisi cost-benefici en termes estrictament socials. Per tant, no és un tema de monitorització a curt termini. I vostès l'estan demanant per a altres inversions d'altres administracions.

Gràcies.

No estamos fijando un objetivo que, evidentemente, ustedes ven irrealizable. Podríamos apelar al cumplimiento de alguna disposición adicional transitoria del mismo Estatuto de Cataluña, ahora que apelan a la ley, al cumplimiento de la ley, y a más cumplimiento de la ley, pero si reescriben nuestras propias intervenciones me siento indefenso, me siento incapaz de argumentarlo, porque todo lo que argumente yo, ustedes van a subir a la tribuna y van a volver a reescribirlo. Así, pues, sintiéndolo mucho, vamos a mantener la moción tal y como estaba.

Senador Utrera, usted sabe perfectamente que el análisis coste-beneficio también incluye algunos términos que usted planteaba. El análisis coste-beneficio no hay que hacerlo estrictamente en términos financieros. No son términos estrictamente de rentabilidad financiera a unos determinados años, sino que existe un análisis coste-beneficio en términos estrictamente sociales. Por lo tanto, el análisis coste-beneficio no es un asunto de monitorización a corto plazo. Ustedes lo están pidiendo para otras inversiones de otras administraciones.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Turno de portavoces

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Arratsalde on, jaun andreok.

CIU taldekoek ekartzen diguten mozioan aipamen batzuk egin nahiko nituzke. Inbertsioak egiterakoan zuhur jokatu behar dela, bat gatoz. Irizpide zehatz batzuei erantzuten eta Utrera senatariak aipatzen zuen bezala, sailkatuz eta erkidego autonomo ezberdinen artean borrokak edo borrokarik sortu gabe, zalantzarik gabe. Inbertsio horiek egiterakoan, aldi berean, Gobernuak dituen helburuei eta konpromezuei erantzun behar zaie. Inbertsio publikoak egiterakoan, era berean, handitzen joan behar dute, aurreko urteetan ginen mailetara iristeko bidean, aipatzen ziren %60 jaitsia zela, lortu behar dugu krisialdi garai honek eraman gaituen mailetatik atera, epe luzeko lehiakortasun bat lortzeko asmoz. Eta horretarako derrigorrez, berrikuntzan, garapenean eta ikerkuntzan egingo diren inbertsioak handitzen joan behar dira. Berrituz gero, aurreko urteetan eduki ditugun mailak lortzeko bidean. Horrelako neurriak hartuz gero, enplegua eta jarduera ekonomikoari bultzakada bat emango zaio zalantzarik gabe.

Hau guztiagatik ezinbestekoa ikusten dugu, hasieran nioen bezala, inbertsio publikoak egiterakoan zuhur jokatzeko. Baina hau guztia aipatuz, eta lehenago sortu bada debategi erkidego autonomo ezberdinen artean dauden egoera bereziak, Euskadin egoera berezia dugula ez dago zalantzarik. Euskadiko Erkidego Autonomoan Estatuarekin inbertsioarako daukagun harremana berezia da, jakin badakizue, eta zalantzarik gabe mozio honetan aurkezten den puntuarekiko Kataluniatik bereizten da, gure egoera eta beraiena ez da berdina. Kupo eta kontzertu ekonomikoa dela eta, salbuespen baten bat kenduta, inbertsioetan gure egoera ez dago Estatuaren menpe, beste erkidegoek daukaten harreman hori bezala. Adibide bezala, beste erkidegoek, bai berrikuntzan, bai garapenean eta bai ikerkuntzan ez dituzten zenbait eskumen guk izan baditugu.

Eta oro har aipamen hauek egin eta gero gustatuko litzaidake mozioan bigarren puntuari dagokionez, abiadura handiko trenari dagokionez, hain zuzen ere, aipatzen denez, gustatuko litzaidake baita ere aipamen batzuk egitea. Hamaika bider, nik neuk eta nire taldeak honetaz hitz egin badugu ere, aukera ez dut galdu nahi berrituz behin eta berrituz aipatu duguna errepikatzen. Ekonomian nioen modura, kasu honetan ere, abiadura handiko proiektuak aurrera eramateko, irizpide batzuk jarraitu behar dira, hartutako erabakiak. Europak finkatzen dituen lehentasunei erantzuten dituzten proiektuei irtenbidea eman behar zaie. Kasu honetan eta guk erreibindikatzen duguna, atlantiar adarrari indarra emanez. Eta nola ez, konpromezua hartu ondoren, betez.

Ez da gure egoera. Behin eta berrituz, Fomentoko Ministeritzak, edota Gobernuak berak, bere presidentearen izenean, edo ministroaren izenean, behin eta berrituz hitza hartu dute, konpromezua hartu dute, ganbera honetan edo beste foro guztietan, eta gaur egun, bete ez dutela izan besterik ezin dugu esan. Askotan aipatu dugu, hitzetatik ekintzetara pasatzeko garaia iritsi zaigula, irizpide

horiei jarraituz. Europak finkatutako lehentasunei garrantzia emanaz atlantiar adarrari eta gure abiadura handiko trenari irtenbidea behin betiko eman behar zaiola.

Hau guztiagatik, hasieran aipatu ditudan aipamenengatik, ekonomiari buruzkoak eta baita ere trenbideari buruzkoak, kontutan harturik Kataluniako egoera eta gure egoera desberdinak direla baina hemen aipatzen diren puntuekin bat etorriz, gure taldeak baiezko botoa emango dio mozio honi.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El grupo CiU nos presenta una moción y me gustaría, al hilo de la misma, hacer algunas observaciones. A la hora de realizar inversiones hay que ser cauto, estamos de acuerdo. Además, hay que responder a una serie de criterios concretos y, tal y como decía el senador Utrera, hay que ver cuáles son las prioridades e intentar evitar luchas entre las distintas comunidades autónoma. A la hora de realizar esas inversiones hay que tener en cuenta, al mismo tiempo, los objetivos y los compromisos del Estado. A la hora de realizar inversiones públicas hemos de aumentar esos niveles para seguir en las mismas líneas. Hablábamos de una reducción, pero necesitamos salir de esos niveles de inversión a los que nos ha llevado la crisis para conseguir una competitividad a largo plazo. Para ello es necesario invertir en I+D+i. Hay que aumentar las inversiones en ese ámbito. Como decía, hay que conseguir los niveles anteriores que hemos tenido en otros años y hay que adoptar una serie de medidas con las que se impulsará el crecimiento y el empleo.

Por todo ello, nos parece indispensable —como he dicho al principio— ser sensatos a la hora de realizar esas inversiones públicas. Dicho todo esto, hay situaciones —ya se ha mencionado en el debate— muy distintas en las comunidades autónomas. En Euskadi la situación es especial. No hay ninguna duda. La relación entre la Comunidad Autónoma vasca y el Estado es especial, ya lo saben. Aquí se presenta una situación distinta. Aquí se presenta la situación de Cataluña, y nuestra situación no es la misma. Hablamos del cupo, del concierto económico, y, quitando alguna excepción, en materia de inversiones nuestra situación no está subordinada al Estado, al igual que ocurre con otras comunidades autónomas. Por ejemplo, hay otras comunidades autónomas en las que el I+D+i no tienen una serie de competencias, y nosotros sí tenemos algunas competencias en ese ámbito.

En general, y después de estas observaciones, me gustaría, en el segundo punto de la moción, cuando hablamos del tren de alta velocidad, hacer una serie de observaciones. En múltiples ocasiones hemos hecho alusión a este tema, yo misma y mi grupo, pero no quiero desaprovechar la ocasión de mencionar, una vez más, algo que ya hemos dicho. En este caso, cuando hablamos de proyectos de inversión en la red ferroviaria de alta velocidad, hay que seguir unos criterios, y esos criterios tienen que ser los acuerdos adoptados, hay que responder a las prioridades fijadas por la Unión Europea y hay que dar salida a esos proyectos acordados con la Unión Europea. En este caso, lo que nosotros reivindicamos es que se impulse esa rama atlántica, sobre todo después de haberse comprometido, que se cumpla todo esto.

Nuestra situación no es la misma. Una vez más el Ministerio de Fomento y el propio Gobierno, en nombre de su presidente o en nombre de los ministros, se ha comprometido en esta Cámara, e incluso en otros foros, y, hoy por hoy, es un compromiso al que no han respondido, no lo han cumplido. Lo hemos dicho muchas veces: hay que dejar las palabras y pasar a la acción, siguiendo esas prioridades que marca Europa y dando importancia al eje atlántico, para dar una salida a nuestro proyecto de red ferroviaria de alta velocidad.

Por todo esto y por las observaciones que he hecho al principio sobre la economía y la red ferroviaria, y teniendo en cuenta que la situación catalana y la nuestra son distintas y que estamos de acuerdo, pese a ello, vamos a dar un voto favorable a esta moción.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyora presidenta.

Senyories, la moció conseqüència d'interpel·lació presentada pel Grup Parlamentari de Convergència i Unió contempla un objectiu general, que és augmentar la inversió pública per impulsar la competitivitat, el creixement i l'ocupació, i un objectiu més específic, que és aconseguir que la inversió pública estatal a Catalunya se situï en unes magnituds de major equilibri en relació amb l'aportació catalana al PIB del conjunt de l'Estat o, si es vol també, al seu pes demogràfic.

Vull començar anunciant el vot favorable del meu grup a la moció, en la mesura en què coincideix amb criteris que hem expressat en no poques ocasions en aquesta cambra, començant amb el propòsit més específic.

El meu grup no té dubtes que, a la llum de les previsions pressupostàries, Catalunya no rep un percentatge d'inversió estatal suficient. El senyor Montoro insistia en el seu debat amb el senador proponent, el senador Bel, a assenyalar al seu judici l'important creixement de la inversió territorialitzada a Catalunya, que se situa en una mica més del 14 % en relació amb el pressupost del 2014. Òbviament, aprecio l'esforç argumental del ministre, però el fet és que el pes de la inversió estatal a Catalunya en relació amb el conjunt de l'Estat ha caigut de forma alarmant. Si fa cinc anys, s'arribava a percentatges superiors al 15 %, en el pressupost que ben aviat debatrem en aquesta cambra ara no s'arriba al 10 % del total. Ja sé que en el càlcul de la inversió estatal total cal afinar més els nombres, però *grosso modo* aquestes són les magnituds. El problema no estaria en el fet que el muntant total de la inversió hagi baixat dràsticament aquests últims anys. El problema és que la inversió a Catalunya ha disminuït més, molt més, que la mitjana de les comunitats autònomes.

Senyories, des de l'any 2011 la inversió estatal a Catalunya ha sofert un descens de gairebé el 58 %, de 2.500 milions d'euros a 1.100 milions d'euros aproximadament. Naturalment que el descens en la inversió pública en el conjunt de l'Estat té a veure amb el compliment dels objectius de dèficit i amb la política econòmica que el Govern ha protagonitzant i, per tant, la caiguda del muntant total de la inversió té un caràcter general. Se'ns dirà també, per al cas de Catalunya, que el descens de la inversió territorialitzada s'explica per l'alça que va tenir la inversió en alta velocitat amb la connexió amb França com a principal protagonista. Però aquests fets —certs— no poden ocultar que amb aquestes previsions pressupostàries Catalunya se situarà en els últims llocs d'inversió per habitant, juntament amb les illes Balears i Canàries.

Per aquestes raons, breument exposades, donem el nostre suport al punt 4 de la moció, referit al necessari augment de la inversió estatal de Catalunya en l'àmbit del Ministeri de Foment, però també en altres àmbits, com per exemple el suport a la indústria agroalimentària, les infraestructures de reg, el foment de la recerca i el suport a la inversió en disseny i innovació. Malgrat segurament que el redactat del punt 1 i 2 hauria estat més afinat si el senyor Bel hagués incorporat alguna explicació que ha donat la seva rèplica del Partit Popular. Em refereixo a concretar una mica més què suposa això de cost-benefici, perquè evidentment no és exclusivament una visió economicista, sinó que dins del benefici s'hi ha de comptar també el benefici social. Si no, hi ha molts municipis que evidentment no tindrien determinades infraestructures i determinats equipaments. Això està clar, determinats municipis i territoris de caràcter supramunicipal.

Bé, totes aquestes inversions són necessàries per resoldre colls d'ampolla urgents en el transport ferroviari de mercaderies, com s'ha dit, en el transport ferroviari de rodalies, en la connexió ferroviària del port de Barcelona i diversos trams de la xarxa de carreteres, i especialment en el desenvolupament del corredor mediterrani, per citar-ne algun. Més enllà de les necessitats d'inversió de Catalunya, que considerem urgents i fonamentades, hi ha una raó de caràcter general per expressar també el nostre suport a la moció, que és el que es recull en la resta de punts de la mateixa. Espanya necessita avui una actitud més decidida del Govern a favor de la inversió pública en infraestructures, en logística i en recerca. Ho necessita com a motor de creixement.

Segons el parer del nostre grup, s'ha de canviar l'orientació pel que fa a referència a la política econòmica i, de manera molt clara, les inversions a Espanya, a Catalunya i també a Europa. Malgrat les veus creixents de tots els àmbits de reflexió econòmica i també en els organismes internacionals que mostren la seva preocupació pel feble creixement espanyol i el risc d'una tercera recessió a Europa, segueixen ancorats en una ortodòxia que ens portarà a l'asfíxia econòmica i social. I en aquest sentit nosaltres compartim també la filosofia que hi ha darrere d'aquesta moció de caràcter més general.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, Señora presidenta.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario *Convergència i Unió* contempla un objetivo general, que es aumentar la inversión pública para impulsar la competitividad, el crecimiento y el empleo, y un objetivo más específico, que es lograr que la inversión pública estatal en Cataluña se sitúe en unas magnitudes de mayor equilibrio respecto a la aportación catalana al PIB del Estado o, si se quiere, a su peso demográfico.

Me gustaría empezar anunciando el voto favorable de mi grupo a la moción en tanto en cuanto coincide con criterios que hemos expresado en no pocas ocasiones en esta Cámara, empezando por el propósito más específico.

Mi grupo no tiene ninguna duda de que, a la luz de las previsiones presupuestarias, Cataluña no recibe un porcentaje de inversión estatal suficiente. El señor Montoro insistía durante el debate con el senador proponente, el senador Bel, en la importancia de la inversión territorializada en Cataluña, que se sitúa en poco más del 14 % respecto al presupuesto del 2014. Evidentemente, aprecio el esfuerzo argumental del ministro, pero el peso de la inversión estatal en Cataluña en relación con el conjunto del Estado ha caído de forma alarmante. Si hace cinco años se llegaba a porcentajes superiores al 15 % del presupuesto, en el presupuesto que vamos a debatir dentro de poco en esta Cámara no se alcanza ni el 10 % del total. Sé que en el cálculo de la inversión estatal total debemos afinar un poco más las cifras, pero grosso modo estas son las magnitudes. Sin embargo, el problema no radicaría en el montante total de la inversión, que se ha visto reducido drásticamente en estos últimos años, sino en que la inversión en Cataluña ha disminuido más, mucho más que la media de las comunidades autónomas.

Señorías, desde el año 2011 la inversión estatal en Cataluña ha sufrido un descenso de casi el 58 %, de 2500 millones de euros a 1100 millones de euros aproximadamente. Naturalmente, el descenso de la inversión pública en todo el Estado tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos de déficit y con la política económica que el Gobierno ha protagonizado. Por lo tanto, la caída del importe total de la inversión tiene un carácter general. Se nos dirá también que en el caso de Cataluña el descenso de la inversión territorializada se explica por el alza que experimentó la inversión en alta velocidad, con su conexión en Francia, como principal protagonista. Pero estos hechos —que son ciertos— no pueden ocultar que con estas previsiones presupuestarias Cataluña se situará en las últimas posiciones de inversión por habitante, junto a las Islas Baleares y Canarias.

Por estas razones, brevemente expuestas, damos nuestro apoyo al punto 4 de la moción, referido al necesario aumento de la inversión estatal en Cataluña en el ámbito del Ministerio de Fomento, pero también en otros, como pueden ser el apoyo a la industria agroalimentaria, las infraestructuras de riego, el fomento de la investigación y el apoyo a la inversión en diseño e innovación, a pesar de que, seguramente, el redactado de los puntos 1 y 2 podría ser más afinado si el senador Bel hubiera incorporado algunas explicaciones que han tenido su réplica en el Grupo Popular. Me refiero a concretar un poco más qué supone el coste-beneficio. Por supuesto, no se trata tan solo de una visión economicista, sino de que, dentro del beneficio, también se apunta el beneficio social, de lo contrario, muchos municipios no tendrían determinadas infraestructuras y equipamientos, esto es evidente —ciertos municipios y también ciertos territorios supramunicipales—.

Todas estas inversiones son necesarias para resolver cuellos de botella que son urgentes en el transporte de mercancías —como se ha dicho, en el transporte ferroviario de Cercanías, en la conexión ferroviaria del puerto de Barcelona— y también en distintos tramos de la red de carreteras, en especial, en el desarrollo del corredor mediterráneo por citar un caso. Más allá de las necesidades de inversión de Cataluña, que consideramos urgentes y fundamentadas, existe una razón de carácter general para expresar también nuestro respaldo a la moción, que se recoge en los demás puntos de la misma. España necesita hoy una actitud más decidida del Gobierno a favor de la inversión pública en infraestructuras, en logística y en investigación, lo necesita como motor de crecimiento.

A juicio de nuestro grupo, debe cambiarse la orientación respecto a la política económica, y, concretamente, respecto a las inversiones, en España, en Cataluña y también en Europa, a pesar de las voces crecientes en todos los ámbitos de reflexión económica y en los organismos internacionales, que muestran su preocupación por este débil crecimiento español y el riesgo a una tercera recesión en Europa, que siguen anclados en una ortodoxia que nos va a llevar a la

asfixia económica y social. En este sentido, nosotros compartimos la filosofía que entraña esta moción de carácter más general.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, presidenta.

Vagi per endavant el nostre agraïment als grups que han anunciat el seu vot favorable i a alguns altres que, si no ho han anunciat i l'acaben mostrant, doncs també el nostre agraïment.

Algunes matisacions, insistint en el que deia ara el senador Montilla: quan parlem d'anàlisi cost-benefici, en el cas de les inversions públiques, no matisem més perquè entenem que ja ho està prou. Estem utilitzant el mateix criteri que està demanant la Unió Europea per finançar determinats projectes i, evidentment, entre els beneficis hi ha diferents components també de caràcter social, territorial, que també són quantificables i es tenen en compte per analitzar la viabilitat o no d'una inversió. Per tant, no estem parlant en termes estrictament financers, sinó d'una anàlisi cost-benefici de qualsevol actuació pública. I aquí la literatura especialitzada crec que ens ha donat mostres exactes de quins són els paràmetres que s'han de tenir en compte i no caldrien més matisos.

Efectivament, jo crec que el senador Montilla ho reflectia molt clarament: hi ha en el vot dues grans línies —una, incrementar la inversió, i l'altra, més centrada en Catalunya—. I una tercera, jo m'atreveria a dir, que crec que s'ha obviat també per part del portaveu del Partit Popular, que és introduir una certa racionalitat en qualsevol inversió pública. Això sempre és necessari, però en una conjuntura en què les inversions públiques s'estan reduint, s'ha de ser molt encertat, molt més curós, a l'hora de fixar aquesta inversió pública.

L'altre dia també es desprenien de les paraules del ministre Montoro que això no feia falta. Catalunya continuava creixent independentment de la inversió pública i s'hi ha produït creixement malgrat no hi hagi inversió pública. Jo els recomanaria la lectura de les conclusions de l'últim Consell de la Unió Europea, la reunió que van fer el 23 i 24 d'octubre, on es deia que Europa havia d'invertir en el seu futur i per al trienni 2015-2017 fixava uns objectius d'inversió publicoprivada entorn als 300 000 milions d'euros. Si entenem que l'objectiu de l'Estat espanyol hauria de ser proper al PIB que suposa dins la Unió Europea, això representa 30 000 milions d'euros d'inversió pública que s'haurien de materialitzar durant els propers 3 anys. *(El senyor vicepresident, Lucas Giménez, ocupa la Presidència)*. No els sabem veure en el projecte de Pressupostos que ens han plantejat avui aquí. Ara, si com han fet en altres ocasions, anem a Europa, ens comprometem a uns objectius i després, quan tornem a casa, aquests objectius els obviem, evidentment som a la situació que som ara.

Repeteix: aquesta proposta de moció no se centra exclusivament en Catalunya. Ho podríem haver fet, estem legítimitats per fer-ho, crec que molt, però estem demanant que els mateixos criteris per a assignació d'inversions es prenguin al conjunt de l'Estat. Nosaltres estem convençuts que, si es fa una anàlisi cost-benefici de les inversions, a Catalunya tindríem més inversions. No sé si arribaríem al 18,8 %, el queestic segur és que superaríem el 9,5 %.

Entenc que si la xarxa d'alta velocitat es racionalitza, això suposarà benefici per al conjunt de l'Estat. Quina explicació es pot donar a Europa en aquests moments en què continuem invertint en xarxa d'alta velocitat a territoris, no d'una baixa demanda, sinó d'una demanda baixíssima? És molt difícil d'explicar això i que renunciem a invertir en una xarxa de mercaderies que fes més competitiva la nostra indústria.

Per tant, en tot cas els demano, els torno a demanar, el vot favorable a aquesta moció en positiu i no exclusivament en el territori català, cosa que hauríem pogut fer tranquil·lament.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Vaya por delante nuestro agradecimiento a los grupos que han anunciado su voto favorable y también para algunos otros que quizá no lo han manifestado pero al final lo comunicarán.

Quisiera hacer unas matizaciones, insistiendo en lo que afirmaba hace nada el senador Montilla. Cuando hablamos de análisis coste-beneficio, en el caso de las inversiones públicas no

matizamos más allá porque entendemos que ya lo está bastante. Estamos empleando el mismo criterio que solicita la Unión Europea para financiar determinados proyectos. Y qué duda cabe que, entre los beneficios, existen una serie de componentes de carácter social, territorial que también son cuantificables y que se contemplan para analizar la viabilidad o no de una inversión. Por lo tanto, no estamos hablando en términos estrictamente financieros, sino de un coste-beneficio o de un análisis de cualquier actuación pública. Y aquí la literatura especializada nos ha dado muestras exactas de cuáles son los parámetros que deben tenerse en cuenta, por lo que no se requeriría mayor matización.

En efecto, yo creo que el senador Montilla reflejaba perfectamente que existen dos líneas —una, el aumento de la inversión, y la otra, más centrada en Cataluña—, pero incluso diría que existe una tercera que me parece que ha sido obviada por el portavoz del Grupo Popular: la de introducir una cierta racionalidad en cualquier inversión pública. Esto siempre es necesario. Pero, con una coyuntura en la que las inversiones públicas se están reduciendo, debemos ser mucho más atinados y cuidadosos a la hora de fijar esa inversión pública.

El otro día también se desprendía de las palabras del ministro Montoro que esto no era necesario, es decir, que Cataluña seguía creciendo, independientemente de la inversión pública, y que se había generado crecimiento a pesar de que no se diese esa inversión pública. Yo les recomendaría la lectura de las conclusiones del último Consejo de la Unión Europea, de la reunión celebrada los días 23 y 24 de octubre, en la que se afirmaba que Europa debía invertir en su futuro, y para el trienio 2015-2017 fijaba una serie de objetivos de inversión público-privada en torno a los 300 000 millones de euros. Si entendemos que el objetivo del Estado español debe basarse en el PIB que supone dentro de la Unión Europea, vemos que representa 30 000 millones de euros de inversión pública y debería materializarse a lo largo de los próximos 3 años. (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia). Pero no sabemos dónde encontrarlos, no los vemos en el proyecto de presupuestos que se ha planteado hoy aquí. Ahora bien, si como han hecho en otras ocasiones, vamos a Europa y nos comprometemos con los objetivos y luego, cuando volvemos a casa, obviamos esos objetivos, nos hallamos en la situación en la que nos encontramos hoy.

Repito que esta propuesta de moción no se centra exclusivamente en Cataluña —podríamos haberlo hecho, estamos legitimados para hacerlo, me parece que estamos muy legitimados para hacerlo—, lo que estamos pidiendo es que en todo el Estado se utilicen los mismos criterios de financiación para las inversiones. Nosotros estamos convencidos de que si realizara un análisis coste-beneficio de las inversiones, en Cataluña tendríamos más inversiones —no sé si alcanzaríamos ese 18,8 %, pero seguro que superaríamos ese 9,5 %—.

Entiendo que si la red de alta velocidad se racionaliza, supondría un beneficio para todo el Estado. ¿Qué explicación podemos dar a Europa en estos momentos, que seguimos invirtiendo en la red de velocidad pero en territorios en los que la demanda no es que sea baja, es que es bajísima y, además, renunciamos a invertir en una red de mercancías, que haría que nuestra industria fuera más competitiva? Es muy difícil explicar este punto.

En todo caso, insisto en solicitar su voto favorable para esta moción, entendida en positivo y no de forma exclusiva para el territorio catalán, aunque tranquilamente podríamos haberlo hecho.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta moción consecuencia de interpelación, cuyo motivo era el análisis de las inversiones previstas en los presupuestos del Estado para el año 2015 para ver en qué medida contribuían a la competitividad, al crecimiento y al empleo, contiene, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, aspectos con los que coincidimos y otros con los que discrepamos.

Es una coincidencia lamentablemente que, tras estos 3 años de ejercicio presupuestario del Grupo Parlamentario Popular, se haya planteado el incumplimiento de los contenidos de los estatutos de autonomía, no solo de Cataluña, que también, sino del de Andalucía y de otras regiones de España. Ese porcentaje de inversión, que estaba contenido en leyes orgánicas aprobadas en estas cámaras, no debería haber sido objeto de incumplimiento.

¿Insuficiencia de recursos para la inversión? Desde nuestro punto de vista, sin duda. ¿Tiene que ver con la política económica que se está llevando? También. Se podía haber hecho de otra manera. El ritmo impuesto a la consolidación fiscal —al final revisado a la fuerza— podía haber estrangulado menos las economías los primeros años y podía haber dejado más margen.

Hoy se ha hablado aquí con el señor Montoro en la interpelación de una reforma fiscal regresiva que resta recursos a las arcas del Estado. La siempre postergada lucha eficaz contra el fraude fiscal podía estar también contribuyendo a tener más recursos para la inversión y para el sostenimiento de las políticas sociales. El regalo fiscal —hace pocos días Bruselas decía que era ilegal— que habían recibido empresas españolas en el mes de marzo de 2012, cuando se estaban haciendo recortes en políticas públicas básicas, podía haber traído también más recursos, para, al final, acabar en algo que también se ha comentado esta tarde aquí en la interpelación al ministro Montoro: que estamos 8 puntos por debajo de la media de ingresos de la Unión Europea y, por tanto, se tenía que haber hecho un planteamiento de reforma fiscal eficaz para intentar acercarnos a la media europea, y habría más recursos para sostener la inversión, por supuesto, y las políticas públicas. Por tanto, coincidencia en ese aspecto.

Coincidimos también en que efectivamente la inversión en I+D+i tiene que crecer. No se puede pensar que la competitividad va a ser a costa de que continúen la depresión de los salarios y la depresión de las condiciones laborales. Por tanto, por ahí hay un camino en el que se puede avanzar. Y coincidimos con la apreciación del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Pero hay aspectos que, ciertamente, no compartimos, por ejemplo, que sea el peso del PIB en cada región el que determine cuál es el volumen de inversiones dirigido a ese territorio. La coyuntura —y esta es una coyuntura, desde luego, no favorable— no es la que tiene que determinar cuál es la visión que el Estado debe hacer con la suficiente serenidad, con la tranquilidad, con los elementos que integran coste-beneficio no solo en el plano económico, como se ha planteado, sino desde el punto de vista de la articulación territorial, de la cohesión social, de la garantía de movilidad de los ciudadanos. Esos elementos tienen que estar —y deben estar— contenidos, lógicamente, en la planificación que hace el Estado, en el Plan estratégico de infraestructuras que se hizo la legislatura pasada, en el Pitvi que está ahora en fase de elaboración, ahí deben estar contenidos todos esos criterios, y si las circunstancias económicas obligan a hacer una ralentización de las inversiones, ciertamente lo que no se puede cambiar desde nuestro punto de vista son los criterios con los que se elaboraron esos documentos, que deben contener esos criterios de eficiencia, de articulación territorial, de cohesión social y de movilidad de los ciudadanos. Es verdad que el PEI contenía 240 000 millones de euros, para invertir una media de 15 000 millones de euros al año —cuando crecíamos al 3,5 % o al 4 %—. La situación económica es distinta y, ciertamente, se ha caído ese horizonte, pero no las prioridades, aunque tengan un ritmo más lento.

Mercancías. En Andalucía estamos pendientes de que el Gobierno de la nación se tome en serio lo que ha definido la Unión Europea como planteamiento prioritario dentro de la Estrategia conectar Europa y dentro de la red transeuropea de transporte: trenes de altas prestaciones que compatibilizan mercancías y viajeros. No cito cifras por no establecer agravios entre territorios, pero el corredor atlántico y el corredor mediterráneo —que en el caso de Andalucía se superponen— exigen una mirada y una atención prioritaria por el Gobierno, que en los últimos años ha destinado 65 millones de euros a una inversión prioritaria en un puerto que es el quinto de Europa —de los 1200 que tiene—, en un puerto comercial, Algeciras, por tanto, tiene mucho que ver con el desarrollo del Estado, con el transporte intermodal y, desde luego, con el desarrollo de Andalucía.

Así pues, dado que hay aspectos de la moción con los que coincidimos y aspectos que desde nuestro punto de vista no podemos suscribir, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta moción.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que comience aclarando alguna de las dudas del senador Bel.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12219

Página 11 978 del *Diario de Sesiones* del Pleno del Senado, párrafo segundo. Yo tampoco quiero con esto excederme, pero es cierto que quien habla sin leer, como es su caso y también el mío, a veces comete errores, eso es normal, pero cuidado con algunos errores, porque en algunos casos se manifiesta una querencia como la que tiene usted, como ya le he anunciado. Bien, pues, ahí lo dice usted de forma expresa y textualmente. Hay que explicar a los ciudadanos tal, y el ministro le dijo que había que explicar a los ciudadanos residentes en Cataluña ciertas cosas. Y usted dice: «Y ustedes expliquen al resto de España que los catalanes pagan el IRPF que pagan». Por tanto viene a decir que pagan más IRPF que los demás; y no es verdad. Dice usted también: «Que las empresas catalanas pagan el impuesto sobre sociedades que pagan». Pagan igual que todos. ¿A qué viene esta frase? Pagan exactamente lo mismo que todos los demás. Claro: exactamente igual. Ustedes utilizan el desglose del lenguaje: el individuo o la empresa asumidos desde una perspectiva micro, y el territorio que presenta excesos o defectos, balanzas fiscales positivas o negativas. Pero cuando usted habla de ciudadanos y empresas que pagan lo que pagan, lo que quiere decir es que pagan más, y eso no es verdad: pagan menos; excepto en el IRPF, que sí pagan más, porque ya sabe usted que el recargo que establece el Gobierno de Cataluña es mayor que el de prácticamente todas las demás regiones de España.

Por otro lado, y por aclarar algunas cosas, que tampoco tienen demasiada importancia, vea, en la página 11 973 del *Diarios de Sesiones* Pleno del Senado, lo que usted dijo hace dos semanas y que parece haber quedado olvidado hoy en la reflexión que hacía el señor Montilla sobre qué hay que incluir en un análisis coste-beneficio y qué no hay que incluir: «Entendemos que, en situaciones de crisis, la inversión —la inversión en infraestructuras— debe asignarse en criterios, no exclusivamente pero sí esencialmente, dirigidos a favorecer la actividad productiva. La inversión debe responder a criterios productivos, no a criterios político-partidistas, no a criterios de compromisos electorales ni de senadores y diputados». Se lo agradezco. Ahora que vamos a discutir los presupuestos del Estado de verdad, yo les diré a todos los senadores que se dirijan al senador Bel, que tiene muy claro que no hay que responder a ningún compromiso de ningún diputado, senador o de cualquier otra entidad política, porque las inversiones hay que decidir las de la forma que usted dice en su moción.

Por tanto, en lo que hace dos semanas usted hacía un análisis coste-beneficio esencialmente monetario, ahora nos dice que ha de tomar en consideración lo que nosotros le decimos que tiene que incluir. Usted no ha aceptado nuestra enmienda ni nosotros su moción.

Quiero concluir diciendo dos cosas. Seguimos pensando, primero, que esta moción es extemporánea. Usted quiere debatir la inversión de los presupuestos de 2015 cuando dentro de unas semanas los vamos a discutir, ustedes adelantan el debate de presupuestos de 2015 por hacer ruido. Hagámoslo, da igual. Segundo, es incoherente la presunta racionalidad en la decisión de inversiones de proyectos en infraestructuras públicas de gran tamaño, las que realiza el Estado, no se corresponde con la atribución a comunidades autónomas de mayor tamaño o con la atribución a comunidades autónomas en función de sus porcentajes de aportación al producto interior bruto. Es incoherente, lo mire usted como lo mire: o abandona la primera de sus propuestas, o abandona las otras. Una cosa no es compatible con la otra.

Quiero señalarle que la inversión del Estado este año crece, afortunadamente, gracias a que se han hecho los deberes en años anteriores. Ustedes han podido financiar servicios públicos gracias a que se han hecho los deberes en años anteriores, por tanto ha habido liquidez para atender servicios públicos. Todos nos hemos de congratular porque la inversión este año y los presupuestos de este año permiten no solo proseguir en la consolidación presupuestaria —requisito que sería una insensatez negar—, sino que al mismo tiempo, coyunturalmente, la inversión contribuya, en mayor medida que en años anteriores, al crecimiento económico, a la productividad, al desarrollo, sin desmerecer en modo alguno los otros objetivos que ha de cumplir la inversión en infraestructuras. En esos términos, nosotros nos oponemos a esa moción y votaremos en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.
Llamamos a votación. (*Pausa*). (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Convergència i Unió tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 30; en contra, 152; abstenciones, 65.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA TASA DE REPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 671/000138)

AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado 2 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la senadora Martínez.

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Pausa*). Muchas gracias.

Cuando quiera, señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: *Eskerri asko, presidente jauna*. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que dar las gracias al resto de los grupos parlamentarios ya que todos y cada uno de los portavoces hicieron posible que hace quince días, en el anterior Pleno, pudiésemos aplazar esta moción. La razón del aplazamiento de esta moción consecuencia de interpelación es que se había llegado a un acuerdo verbal con el Ministerio de Hacienda para retirar el recurso presentado por este ministerio, bueno, concretamente por la Abogacía del Estado pero a instancias del Ministerio de Hacienda, contra la resolución del Gobierno vasco de convocatoria de procedimiento selectivo de 120 agentes de la Ertzaintza. Lamento decirles que quince días después el recurso sigue presentado. Por ello, mi grupo parlamentario, ante la tesitura de retirar definitivamente esta moción consecuencia de interpelación, decidió volver a presentarla y volver a interpelar, en este caso, al Grupo Parlamentario Popular, para saber por qué quince días después no se ha cumplido este acuerdo verbal que se alcanzó con el Gobierno. No quiero pensar que el ministro de Hacienda no tiene palabra o no quiero pensar que el valor que da a esa palabra es nulo. Por lo tanto, espero ansiosa la contestación del Grupo Popular respecto de cuáles son los motivos que hacen que quince días después todavía no se haya retirado el recurso y nos hayamos visto obligados a mantener esta moción consecuencia de interpelación.

Vuelvo a reiterar los argumentos que nosotros mantenemos. Entendemos que la convocatoria de 120 plazas de la Ertzaintza se hizo conforme a la ley. Sé que es una ley que muchas veces plantea problemas de aceptación por algunos ministerios, pero es la que hay: es el Estatuto de Guernica y es la Constitución, que es la que lo consagra. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Por lo tanto, vaya por delante que la retirada del recurso debe estar justificada única y exclusivamente en base al cumplimiento de la ley, tal y como está hoy en día en vigor.

La segunda cuestión que planteamos en esta moción consecuencia de interpelación es la eliminación de una tasa de reposición para todas las administraciones y organismos públicos que cumplan con objetivos de deuda y déficit. Es lógico entender que se elimine esa restricción para aquellas administraciones que sí cumplen con esos criterios —y los cumplen gracias a su esfuerzo y a su trabajo— si el argumento que se está dando para mantener una tasa de reposición tan baja durante un montón de años, haciendo oídos sordos al clamor de muchas administraciones públicas, repito, cuando el argumento que se esgrime una y otra vez para mantener esa tasa de

reposición es el argumento del ahorro, el argumento de la austeridad, el argumento del no crecimiento de la deuda y del déficit de las administraciones públicas. Por lo tanto, mantener tuteladas por el Ministerio de Hacienda respecto de estas administraciones públicas no responde más que a un afán recentralizador del Gobierno y a un afán de tutela económica, presupuestaria y también política. Por lo tanto, esta es la segunda cuestión que venimos a plantear en esta moción consecuencia de interpelación, y que en ningún momento fue satisfecha por el ministro de Hacienda durante la interpelación.

Tercera cuestión: permitir que las convocatorias de ofertas de empleo público de las administraciones sujetas a tasa de reposición —es decir, aquellas que no han podido cumplir con los criterios de déficit y de deuda acordados en instancias europeas— se puedan acumular a las tasas correspondientes a los ejercicios posteriores a su última convocatoria, de modo que no se les obligue a presentar este año unas poquitas plazas, al año siguiente otras poquitas y al siguiente otras poquitas, porque todos sabemos que una oferta de plazas amplia es el mayor incentivo para los trabajadores, para las personas que quieren entrar en la Administración pública, pero también para los trabajadores interinos. Por lo tanto, permitir que se acumulen las tasas de reposición de los ejercicios anteriores entra dentro de toda la lógica de la política que mi grupo parlamentario entiende que se tiene que mantener. O, en su defecto, en caso de que esto no sea así, que se permita convocar plazas suficientes como para completar las dotaciones correspondientes al número de funcionarios que tienen más de 4 años de interinidad ¿o es que acaso queremos administraciones públicas con altas tasas de interinidad, con altas tasas de temporalidad en el trabajo? Entiendo que no.

Por tanto, insisto: primero, retiren el recurso y cumplan con la palabra dada; segundo, eliminen la tasa de reposición para aquellos ayuntamientos y administraciones públicas que han demostrado ya solvencia a la hora de controlar su déficit y su deuda —no hacen falta tuteladas—; y, por último, permitan que las administraciones públicas hagan su política de recursos humanos porque además, en el caso de las comunidades autónomas, y, concretamente, en el caso de la comunidad autónoma vasca, es una competencia, la de su autonomía de gestión de recursos humanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas. Una de ellas es de adición, al final del párrafo tercero de la moción del Grupo Parlamentario Vasco, en la que se propone «...garantizar la convocatoria efectiva de la correspondiente oferta de empleo público en el año 2015...» ¿Por qué presentamos esta enmienda? Muchas veces se anuncia la oferta pública, incluso se convoca, pero por diversas razones luego se va paralizando su ejecución. Hay muchos, muchos miles de jóvenes preparando oposiciones, que llevan años con la expectativa de aprobar para desempeñar un puesto en la Administración pública y cada año ven cómo se retrasa esta oferta pública. Creo que tendríamos que comprometernos a que fuera no solamente publicada, sino ejecutada en su totalidad en el próximo año.

La segunda es un nuevo apartado en el que insistimos —lo hemos hecho en varias ocasiones con mociones y enmiendas— en que se incrementen mediante un plan de choque en 5000 empleados públicos los efectivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria destinados a la lucha contra el fraude en los próximos cuatro años. Lo hemos dicho incluso esta tarde. Es absolutamente imprescindible que, para incrementar los recursos y acabar con la economía sumergida y el fraude, que en nuestro país alcanza más del doble que la media europea, se doten y se incrementen los empleados que se dedican a estas funciones dentro de la Agencia Tributaria en vez de reducirlo, sin siquiera amortizar el total de las bajas que se producían, máxime sabiendo que en los próximos cuatro años se va a jubilar un tercio de los efectivos de la agencia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Tiene la palabra la senadora Martínez, para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente, por el uso de la palabra.

Hay dos enmiendas del Grupo Socialista, que son las mismas que presentaron hace quince días a la moción consecuencia de interpelación que presentamos. Como ya le he trasladado en privado y lo quiero hacer también constar en público, estamos de acuerdo con su contenido. En ese sentido no vamos a tener mayor problema ni va a haber tampoco mayor debate, porque entendemos, tal y como se ha demostrado durante los últimos años, que contratar o hacer OPE es fundamental para garantizar el mantenimiento de las plantillas de las administraciones públicas porque esas administraciones públicas y esas plantillas ya están por debajo de los niveles necesarios para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos. Es uno de los argumentos que yo traje a colación durante la interpelación y en el que se basa buena parte de la argumentación que yo he hecho previamente a los puntos de la moción consecuencia de interpelación. Si no, ¿por qué estaríamos pidiendo la eliminación de la tasa de reposición para las administraciones que cumplen con deuda y déficit? ¿Por qué estamos pidiendo, además, que se permita acumular convocatorias? Porque es evidente que las administraciones públicas están infradimensionadas, al menos las de ayuntamientos y comunidades autónomas. Se lo dije a Montoro el otro día: quizás la Administración Central del Estado no tenga problemas, dado el trasvase de competencias hacia las comunidades autónomas que se ha dado durante los últimos años. Quizás al señor Montoro le sobren funcionarios, pero no por eso se puede permitir el ministro establecer tasas de reposición y políticas de personal y de recursos humanos uniformes para todas las administraciones públicas. Allá cada una con sus circunstancias; allá cada una con sus necesidades; allá cada una con el nivel de prestación de servicios que quiera dar y allá cada una también con su propia política de recursos humanos. Si al señor Montoro le sobran, que amortice plazas, pero que a los demás nos deje hacer nuestra propia política de administraciones públicas. Así pues, difícilmente puedo casar este discurso, que es el que yo quiero mantener para justificar esta moción consecuencia de interpelación, con pedirle al señor Montoro que convoque una OP en el año 2015. Lo que sí le voy a exigir siempre, en esta ocasión y en cuantas se me pongan delante, es garantizar los servicios de sus competencias, porque es su responsabilidad y porque es su obligación. Y para ello tendrá que contratar más personal o no tendrá que hacerlo, pero garantizar los servicios, es la razón última por la cual las administraciones públicas tienen que desarrollar una política de recursos humanos acorde.

El mismo argumentario va para el segundo punto: incrementar en 5000 empleados públicos los efectivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria destinados a la lucha contra el fraude. Creo que ha sido en 2 ocasiones en las que hemos debatido en esta Cámara 2 proyectos de ley de lucha contra el fraude en los que su grupo parlamentario presentaba ya enmiendas incluyendo la necesidad de mayores dotaciones a la Agencia Tributaria precisamente en ese sentido. En todas y cada una de las ocasiones mi grupo parlamentario les ha apoyado. Pero, volvemos otra vez a lo mismo, no quiero dar excusas para que no me apoyen la moción; no quiero darlas. Por lo tanto, me gustaría que retomásemos ese debate en otras mociones o en otras iniciativas que traten esta cuestión, y ahí, sí, seguro, que van a contar con mi apoyo. Pero tengo mucho interés en mantener la moción tal y como está porque quiero ver cómo van a justificar ahora en el Grupo Parlamentario Popular el voto negativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

¿Turno en contra? (*Pausa*). No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*). No hay intervenciones.

¿Grupo Parlamentario Vasco?

Tiene la palabra la senadora Martínez, otra vez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

No quiero reiterarme; los argumentos están sumamente claros y lo único que pido es el apoyo de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, porque entiendo que quien no es concejal ha sido consejero o ha tenido responsabilidades en administraciones pequeñas, que son concretamente, además, las que están más afectadas por la tasa de reposición. Y creo que todos

han sido testigos de cuál ha sido el procedimiento de negociación que se ha llevado a cabo con el Gobierno. Por tanto, entiendo que estarán igual o más expectantes que yo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra la senadora Sequera.

La señora SEQUERA GARCÍA: Senyor president, senyories, En la interpel·lació realitzada per la senadora Martínez al ministre Montoro vam poder escoltar com es justificaven les mesures de restricció en la reposició de plantilles del personal funcionari com a mesura de reducció del dèficit públic. Cal tenir present que el dèficit es concentrava bàsicament en l'Administració de l'Estat, seguida de les comunitats autònomes i finalment de l'Administració local. El més sensat hagués estat que la taxa de reposició s'hagués efectuat en concordança amb el dèficit de les diferents administracions. Les últimes xifres presentades demostren que l'Administració General de l'Estat és l'única que no ha aconseguit els límits de dèficit marcats; tot i així, aquesta tampoc no és la solució.

L'objectiu a perseguir per qualsevol Administració és donar resposta a les necessitats socials, pensar en les persones, actuar per a elles i no deixar-les abandonades a la seva sort. Minorar el dèficit amb la reducció de serveis i amb menys treballadors públics és una opció, però és la millor?, és l'única possible? No. És més, en realitat en moltes ocasions aquesta falta de personal a l'Administració genera molta, moltíssima més despesa. El sacrifici de la societat al que feia referència el senyor Montoro es tradueix en un empitjorament dels serveis públics: pitjor sanitat, pitjor educació, pitjor seguretat ciutadana, pitjors serveis socials, i no us adoneu que en realitat denigreu el propi país, retrocedint en el camí aconseguit. Aquesta manca de personal en els serveis públics ens ha empès a una espiral de la qual costarà sortir a tots plegats, i tot això en detriment de l'interès general, un principi que no s'ha tingut en compte en cap moment.

Però el Govern Rajoy no escolta, no dialoga, no negocia, no vol arribar a consensos. En té prou amb la seva majoria absoluta. Ens ho ha demostrat una vegada i una altra vegada en aquesta Cambra, rebutjant aportacions de tots els partits polítics en textos legals transcendents que hem debatut. El Govern ha de tenir clara la situació actual dels diferents cossos de funcionaris de totes les administracions i ha de ser conscient de l'evolució d'aquests cossos, de l'edat, dels serveis amb més demanda i de les necessitats de cada territori. Per aportar mesures encertades cal conèixer en profunditat la realitat. Després de la interpel·lació, s'ha posat de manifest que el coneixement que hauria de tenir el Ministeri d'Administracions Públiques és molt deficient. Vull incidir en la indiferència del Govern Rajoy pel que fa a les competències autonòmiques i l'autonomia local pel que fa a la reposició de personal. És del tot inexplicable la contenció de la despesa en el capítol 1 de forma uniforme, sense tenir en compte les realitats econòmiques.

D'altra banda, cal tenir present que molts ajuntaments i comunitats autònomes es van dotar inicialment de les seves plantilles en un curt període de temps. Aquest personal en gran part coincideix amb determinades franges d'edat, que amb el pas dels anys suposa jubilacions en bloc, la qual cosa suposa desequilibris en els serveis públics si no poden ser substituïts per personal de nou ingrés. Per què un ajuntament que no ha hagut de recórrer al pla de pagament a proveïdors o que compleix estrictament amb els índexs establerts en la llei d'estabilitat pressupostària no pot contractar nou personal en les seves plantilles? És incomprendible es miri per on es miri, perquè hem de ser conscients que amb aquesta mesura estem renunciant a nous ingressos de Seguretat Social, nous ingressos per IRPF, a l'increment del consum intern i a reduir els índexs d'atur.

Pel que fa al conflicte sobre recurs davant el ministeri davant l'oferta de llocs públics del govern basc, entenem que això forma part de les competències del Govern basc i a ell li correspon la seva defensa davant els estaments que consideri oportú.

Finalment manifestem el vot favorable a la moció per part del grup de l'Entesa i restarem a l'espera de veure reflectits en els pressupostos de l'Estat tant l'augment de la taxa de reposició que es va anunciar com la corresponent dotació pressupostària per fer-la efectiva en les diferents administracions beneficiàries. Sense aquestes dues mesures, les bondats anunciades pel senyor Montoro quedaran simplement en paraules buides.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12224

Señor presidente, señorías, en la interpelación realizada por la senadora Martínez al ministro Montoro pudimos escuchar cómo se justificaban las medidas de restricción en la reposición de plantillas del personal funcionario como medida de reducción del déficit público, y hay que tener en cuenta que el déficit se concentraba básicamente en la Administración del Estado, seguida de las comunidades autónomas y finalmente de la Administración local. Lo más sensato hubiera sido que esa tasa se hubiera realizado en concordancia con el déficit de las distintas administraciones. Las últimas cifras presentadas demuestran que la Administración General del Estado es la única que no ha conseguido los límites de déficit marcados, sin embargo esa tampoco es la solución.

El objetivo perseguido por cualquier Administración es dar respuesta a las necesidades sociales, pensar en las personas, actuar para ellas y no dejarlas abandonadas a su suerte. Mejorar el déficit con la reducción de servicios y con menos trabajadores públicos es una opción, ¿pero es la mejor?, ¿es la única posible? No. En realidad en muchas ocasiones esta falta de personal en la Administración conlleva mucho más gasto, y el sacrificio de la sociedad al que se refería el señor Montoro se traduce en un empeoramiento de los servicios públicos: sanidad, seguridad ciudadana, peores servicios sociales, y no se dan cuenta de que en realidad están denigrando el propio país, retrocediendo en el camino avanzado. Esta falta de personal en los servicios públicos nos ha llevado a una espiral de la que costará salir, y todo ello en detrimento del interés general, un principio que jamás se ha tenido en cuenta.

Pero el Gobierno Rajoy no escucha, no dialoga, no negocia, no quiere llegar a consensos. Le basta con su mayoría absoluta. Nos lo ha demostrado una y otra vez en esta Cámara rechazando aportaciones de todos los partidos políticos en textos legales trascendentales que hemos debatido. El Gobierno debe tener clara la situación actual de los distintos cuerpos de funcionarios de todas las administraciones y tiene que ser consciente de la evolución, de la edad, de los servicios con más demanda y de las necesidades de cada territorio. Para aportar medidas acertadas es necesario conocer la realidad. Después de la interpelación, se ha puesto de manifiesto que el conocimiento que debería tener el Ministerio de Administraciones Públicas es muy deficiente, y quiero incidir en la indiferencia del Gobierno Rajoy en cuanto a las competencias autonómicas en reposición de personal. Es absolutamente inexplicable la contención del gasto en el capítulo 1 de forma uniforme, sin tener en cuenta las realidades económicas.

Por otra parte, hay que tener presente que muchos ayuntamientos y comunidades autónomas se dotaron inicialmente de sus plantillas en un corto periodo de tiempo. Este personal coincide con ciertas franjas de edad, y con el paso de los años eso significa jubilaciones en bloque, lo que supone desequilibrios en los servicios públicos si no pueden ser sustituidos por personal de nuevo ingreso. ¿Por qué un ayuntamiento que no ha tenido que recurrir al plan de pago a proveedores o que cumple con los índices establecidos en la ley de estabilidad presupuestaria no puede contratar nuevo personal en sus plantillas? Es incomprensible se mire como se mire, porque tenemos que ser conscientes de que con esta medida estamos renunciando a nuevos ingresos de Seguridad Social, ingresos por IRPF, consumo interno y a la mejora de los índices de desempleo.

En cuanto al recurso ante el ministerio, entendemos que esto forma parte de las competencias del Gobierno vasco y a él le corresponde su defensa ante los estamentos que considere oportuno.

La Entesa votará a favor de la moción y esperamos ver reflejados en los presupuestos del Estado tanto el aumento de la tasa de reposición que se anunció como la dotación presupuestaria para que sea efectiva en las distintas administraciones beneficiarias. Sin estas 2 medidas, la voluntad anunciada por el señor Montoro quedará simplemente en palabras vacías.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Vagi per davant que la moció tindrà el vot favorable del nostre grup tot i que volem introduir alguns matisos. Respecte al punt primer, res a dir. És un tema que els afecta directament i que nosaltres recolzem gustosament. Però sí que volem matisar els punts 2 i 3.

Dèiem que votarem favorablement, però no estem plenament d'acord amb la literalitat del punt 2. L'eliminació de la taxa de reposició per a aquelles administracions o entitats que compleixin

amb els objectius de dèficit o d'endeutament pot semblar raonable, però nosaltres tenim 2 consideracions de fer.

Des del País Basc és absolutament raonable, ara bé, des del punt de vista de les administracions que estan absolutament infrafinançades, el compliment dels objectius de dèficit és molt complicat; si a més hi ha uns acords de finançament que no es compleixen en la seva estricta literalitat, encara és molt més difícil mantenir aquest compliment d'objectius de dèficit. Per tant, no podem demanar el mateix a totes les parts i serà impossible que es puguin complir aquests objectius de dèficit tot i la necessitat d'eliminar la taxa de reposició per poder continuar prestant els serveis públics. Primera qüestió.

Segona qüestió: quan s'assignen aquests objectius de dèficit de manera asimètrica aquests objectius de dèficit també és més molt més complicat complir-los: Estic infrafinançat i a l'hora de complir els objectius de dèficit no els reparteixo en funció del percentatge que represento de despesa pública, sinó en funció d'altres objectius de dèficit o d'altres criteris. Per tant, l'Estat es reserva molt objectiu de dèficit i en canvi, força a reduir aquest dèficit en un percentatge molt més elevat a les comunitats autònomes. Per tant, les comunitats autònomes estan en inferioritat de condicions: estan infrafinançades i més se'ls assigna menys dèficit del que els correspondria en funció de la seva despesa. Per tant, si no puc complir amb els objectius de dèficit perquè estic infrafinançat i perquè se'm carrega menys dèficit del que em correspondria, evidentment, si se superposa l'objectiu de dèficit a l'eliminació de la taxa de reposició no estem sent del tot justos. Ho entenem des de la perspectiva que vostès plantegen al País Basc i podria semblar raonable que complís qui no tingui aquestes limitacions, i qui no complís que sí tingui aquestes limitacions. I si no complim cal buscar per què no complim i veure com cal actuar.

Si cal actuar estrictament en el capítol 1, estrictament sobre el personal, genera unes situacions que no m'atreveixo a qualificar, però són estranyes com a mínim, perquè si aquesta taxa de reposició es manté un any podria arribar a tenir un sentit; si es perpetua al llarg del temps ja no té sentit i hi ha molts ajuntaments i algunes comunitats autònomes que comencen a tenir un problema real que hauran de resoldre. Quin és aquest problema? Un envelliment de la plantilla. La plantilla no està sent rejuvenida. Totes les places que són objecte de jubilació no es poden cobrir, i com no es poden cobrir, la plantilla, com deia, està envellint, i això afecta la prestació de serveis públics o de serveis públics essencials.

Per tant, l'eliminació de la taxa de reposició entenem que no hauria de ser només per als que compleixen objectius de dèficit i deute, sinó que hauria de ser per a tots.

I el tercer punt també el compartim; evidentment, en cas de no eliminació d'aquesta taxa de reposició, el fet de poder acumular aquestes taxes d'exercicis anteriors podria arribar a matisar aquest problema i podria servir precisament també per donar sortida a personal que està ocupant les places de forma interina i que en algun moment aquest tema s'ha de resoldre.

Introduïts aquests matisos i sense compartir tota la literalitat de la moció, donarem suport perquè creiem que millora la situació actual de les administracions públiques.

Gràcies.

Vaya por delante que la moción contará con el voto favorable de nuestro grupo a pesar de que deseamos introducir algunos matices respecto al punto 1. De hecho no tenemos gran cosa que decir porque apoyamos esta cuestión gustosamente, pero sí queremos matizar los puntos 2 y 3.

Decíamos que votaremos a favor y que no estamos plenamente de acuerdo con la literalidad del punto 2. La eliminación de la tasa de reposición para aquellas administraciones o entidades que cumplan con los objetivos de déficit o de endeudamiento puede parecer razonable, pero nosotros tenemos 2 consideraciones que hacer.

En el País Vasco es absolutamente razonable, ahora bien, desde el punto de vista de las administraciones que están absolutamente infrafinanciadas, el cumplimiento de los objetivos de déficit es muy complicado; si además existen unos acuerdos de financiación que no se cumplen en su estricta literalidad, entonces todavía es más difícil mantener el cumplimiento de los objetivos de déficit. Por consiguiente, no podemos pedir lo mismo a todas las partes y será imposible que se puedan alcanzar estos objetivos de déficit a pesar de que sea necesario eliminar la tasa de reposición para poder continuar prestando los servicios públicos. Primer punto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12226

Segundo. Cuando se asignan estos objetivos de déficit de forma asimétrica también es más complicado cumplirlos: Estoy infrafinanciado y a la hora de cumplir los objetivos de déficit no se distribuyen en función del porcentaje que represento de gasto público, sino en función de otros objetivos de déficit o de otros criterios. Por lo tanto, el Estado se reserva buena parte del objetivo de déficit y, sin embargo, fuerza a reducir este déficit en un porcentaje mucho más elevado a las comunidades autónomas, de modo que estas se encuentran en inferioridad de condiciones: están infrafinanciadas y además se les asigna menos déficit del que les correspondería en función de su gasto. Por lo tanto, si no puedo cumplir con los objetivos de déficit porque estoy infrafinanciado y porque se carga menos déficit del que me correspondería, evidentemente, si se superpone el objetivo de déficit a la tasa de reposición no estamos siendo justos. Lo entendemos desde la perspectiva que ustedes plantean en el País Vasco y podría parecer razonable que se cumpliera en el caso de que alguien no tuviera estas limitaciones, pero si no cumplimos hay que buscar por qué no cumplimos y ver cómo hay que actuar.

Si hay que actuar estrictamente en el capítulo 1, eso conlleva unas situaciones que no me atrevo a calificar, pero son extrañas al menos, porque si esa tasa de reposición se mantiene un año podría llegar a tener un sentido; si se perpetúa a lo largo del tiempo ya no tiene sentido y hay muchos ayuntamientos y algunas comunidades autónomas que empiezan a tener un problema real que deberán resolver. ¿Cuál es este problema? Un envejecimiento de la plantilla. La plantilla no está siendo rejuvenecida. Todas las plazas que son objeto de jubilación no se pueden cubrir, y como no se pueden cubrir, la plantilla, como decía, está envejeciendo, y eso afecta a la prestación de servicios públicos o de servicios públicos esenciales.

Así que la eliminación de la tasa de reposición entendemos que no debería ser solo para los que cumplen objetivos de déficit y deuda, sino que debería ser para todos.

Y el tercer punto también lo compartimos; en caso de no eliminación de esta tasa de reposición, el hecho de poder acumular estas tasas de ejercicios anteriores podría llegar a matizar este problema y podría servir precisamente también para dar salida a personal que está ocupando las plazas de forma interina ya que en algún momento este tema deberá resolverse.

Introducidos estos matices y sin compartir toda la literalidad de la moción, vamos a darle apoyo porque creemos que mejora la situación actual de las administraciones públicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, he leído las intervenciones de la portavoz del Grupo Vasco y la del propio ministro en la interpelación de la que procede esta moción, y dejándoles a ellos la defensa de sus correspondientes competencias como Gobierno autónomo, me voy a centrar más en el análisis general que el propio ministro hacía de la función pública.

Los socialistas creemos que el daño que se le ha causado en estos años a la función pública es muy grande, sobre todo porque se ha deteriorado enormemente la calidad de los servicios públicos, con la destrucción de casi 300 000 empleos en lo público, lo cual no es poco, y además ha sido de forma injusta o no proporcional. No se ha tenido en cuenta la situación de cada Administración ni de cada territorio en cuanto a su situación económica, financiera o en cuanto a su situación de necesidad. Se ha hecho absolutamente para todos lo mismo, lo cual siempre es injusto. Y han sido los ayuntamientos y las comunidades autónomas los que más han sufrido estas políticas de retención y de recortes y, además, son los entes territoriales, los gobiernos locales y las comunidades autónomas las que tienen las competencias en algo tan importante para los ciudadanos como es la sanidad, la educación, la atención a los servicios sociales, etcétera.

Los últimos datos señalan que durante esta crisis, los ayuntamientos han reducido su presupuesto, han reducido sus gastos en el 21 %, las comunidades autónomas en el 14 % y la Administración General del Estado, sin embargo, la ha incrementado el 1,2 %.

Decía el ministro Montoro, con su habitual desparpajo, que todo esto se iba a arreglar, después de alabar a los funcionarios y a los empleados públicos. Claro, a muchos de ellos les tiene que parecer una burla ese discurso porque, en primer lugar, se les congela los salarios, se les elimina la paga extraordinaria, se reducen las vacaciones, los permisos, la incapacidad laboral transitoria,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12227

se incrementa la jornada laboral y se hace una reforma laboral en la que se incluye el despido o despidos fáciles y baratos también de los empleados públicos. Antes se había creado el ambiente, porque hay que recordar algunas perlas del secretario de Estado de Administración Pública como que se acabó el cafetito y el periódico para los funcionarios o que las administraciones no son oficinas de colocación.

La verdad es que pensamos que el Gobierno y el Grupo Popular no creen en lo público. Piensan que lo público hay que dimensionarlo al mínimo, aunque ahora toque hablar bien de los funcionarios.

Decía el ministro que le van a devolver al funcionario lo que le han quitado, el 25 % de la paga extra, pero también tenía que decir que eso lo han conseguido en los tribunales, porque esa es la parte del año que no les tenían que haber quitado, y eso lo han conseguido en los tribunales.

El Grupo Socialista cree que hay que recuperar espacio público, hay que recuperar calidad en los servicios públicos, y eso solo se hace con empleados que estén preparados y que estén motivados, que sean capaces y que se les reconozca, que no se les denigre ni se les castigue.

A pesar de los comentarios que siempre escuchamos en sectores conservadores, no solo en el Gobierno, sobre que lo público está sobredimensionado, que tenemos un sector público y un gasto público excesivo, los últimos datos de Eurostat de hace pocos días señalan que España está a más de 6 puntos en gasto público de los 28 países de la Unión Europea. Esta es una realidad, pero a pesar de ello no tenemos más gasto público sino lo contrario, no tenemos más sector público sino lo contrario. Hay que dejar que las administraciones públicas cumplan los objetivos de estabilidad, y que si los cumplen puedan organizarse sus ingresos y sus gastos como lo crean oportuno, y no obligar a todas, aunque tengan superávit, a tener que seguir unos criterios inflexibles de estabilidad. Creo que este es el camino que hay que recuperar después del deterioro que se ha hecho en la función pública.

Resumiendo, se trata de que nuestro país se acerque en gasto público, en sector público, a los países de nuestro entorno a los que nos queremos parecer: Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, y no a los países del Este de Europa que es a los que nos estamos pareciendo ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El señor HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA: Muchas gracias, señor presidente.

Subo al estrado para fijar la posición de mi grupo parlamentario con respecto a la moción del Grupo Parlamentario Vasco consecuencia de la interpelación que se sustanció en la Cámara el pasado 30 de septiembre con la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y en la que el Grupo Parlamentario Vasco hace 3 propuestas que se han mencionado. La primera es la retirada del famoso recurso interpuesto contra la oferta de empleo público convocada por el Gobierno vasco para la contratación de 120 *ertzainas*, a la que me referiré al final de mi intervención. En las otras 2 propuestas lo que viene a pedir básicamente el grupo vasco es que se elimine la tasa de reposición en todas aquellas administraciones que cumplan los principios de estabilidad presupuestaria y los objetivos de deuda, con una variante, que se puedan acumular en sucesivas ofertas de empleo público en años anteriores o también, en su caso, que se puedan convocar ofertas de empleo público para contratar a través de las preceptivas oposiciones a aquellos interinos que tengan cuatro años de antigüedad.

Señora Martínez, fuera de España todo el mundo lo tiene claro, pero creo que en España todos vamos teniendo claro también que la situación económica, la incipiente recuperación económica que estamos viviendo en estos momentos ha sido gracias a las medidas extraordinarias y urgentes que ha tomado el Gobierno de España, primero en el año 2011 y después en el 2012, desde luego con la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Ello ha permitido que España dé una imagen hacia el exterior de país serio, de país fiable, de país que cumple el objetivo de déficit y que es capaz de embridar unas cuentas públicas que el Partido Socialista y el Gobierno del señor Zapatero dejó en la más absoluta ruina.

Yo creo que eso nos ha obligado a todos a hacer muchos esfuerzos, a todas las administraciones, pero también a las familias y a las empresas. Y gracias a esos esfuerzos y a esa confianza que España ha podido transmitir a los mercados internacionales hemos podido

refinanciar nuestra deuda en unas condiciones razonables y hemos podido garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales. Y dentro de esas medidas extraordinarias y urgentes hubo una que fue la de la tasa de reposición, con carácter general del cero por ciento pero con un 10 % para aquellos casos que afectaran a los servicios públicos básicos, sanidad, educación y seguridad. Todos somos conscientes de la importancia que tienen estos servicios en una administración. ¡Y claro que ha sido difícil! ¡Claro que eso ha costado mucho a todas las administraciones! Pero era absolutamente fundamental dar esa imagen de unidad y de que todas las administraciones éramos capaces de cumplir esos objetivos que ha marcado el Gobierno de España en cumplimiento de las competencias que señala el artículo 139 de la Constitución, que atribuye al Gobierno de España la fijación de los objetivos básicos de la política económica. Ya sabemos que el Gobierno vasco, según su estatuto de autonomía, también tiene unas competencias y que la Junta de seguridad también atribuye unas competencias al Gobierno vasco en la selección del personal. Y a medida que la situación económica se ha ido controlando, como explicó aquí el ministro Montoro, se ha podido ir flexibilizando esta tasa de reposición que, sin duda, ha sido un duro hándicap que hemos tenido que vencer todas las administraciones públicas. Prueba de ello es que en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene esa tasa de reposición para los servicios básicos ya no está en el 10 %, sino que se incrementa al 50 %. Además, esa tasa de reposición dentro de los servicios básicos se va a poder acumular con aquellos servicios prioritarios cuando una administración, en uso de sus competencias, lo considere oportuno.

Por lo tanto, se han ido flexibilizando estas medidas difíciles e importantes. Incluso en el proyecto de ley de presupuestos para el año que viene las corporaciones locales, que son aquellas que sin duda han cumplido mejor el objetivo de déficit, van a poder aplicar una tasa de reposición del cien por cien a todas aquellas plantillas de Policía Local y cuerpos de emergencia para atender mejor sus servicios.

Vuelvo a repetir que era absolutamente fundamental para España transmitir una imagen clara de lucha contra el endeudamiento, de cumplimiento del objetivo de déficit y, sobre todo, de lucha contra un problema endémico de nuestras administraciones públicas, que es el sobredimensionamiento que tienen en España. Esto es algo que nos afecta a todos y era fundamental que ese objetivo se cumpliera, y a través de la tasa de reposición lo estamos consiguiendo, porque como dijo el ministro Montoro, hemos conseguido volver otra vez a los niveles de empleo público que teníamos en el año 2004, señora Martínez. Por tanto, el voto de nuestro grupo parlamentario va a ser contrario a su moción.

Y dejo para el final la primera propuesta de su moción, que es la retirada del famoso recurso contra la convocatoria del concurso oposición para la contratación de 120 ertzaintzas, convocatoria que el Gobierno vasco hizo de forma unilateral incumpliendo el marco normativo estatal. Aquí todos tenemos que cumplir la ley, y por supuesto el estatuto de autonomía, pero todas las comunidades autónomas, también el País Vasco, tienen que cumplir la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que es una normativa básica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA: Termino.

Por tanto, como dijo el otro día el señor Montoro —se lo dijo a usted también—, la voluntad del Gobierno es resolver el problema que tiene ahora mismo el Gobierno vasco con esta convocatoria de plazas. Se les han dado varias alternativas, y el Gobierno está trabajando ahora mismo en la modificación legislativa que permita la retirada de ese recurso. Pero a ustedes, señoría del grupo vasco, parece que les importa más el fuero que el huevo, cuando yo creo que lo importante es resolver el problema, y la voluntad del Gobierno es resolver este contencioso. Estoy convencido de que en muy breves fechas —a lo mejor no tan rápido como le gustaría a su señoría— este problema se va a poder resolver...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 128

28 de octubre de 2014

Pág. 12229

El señor HENRIQUEZ DE LUNA LOSADA:... y esta convocatoria de concurso se va a poder regularizar.

Muchas gracias, señor presidente y perdón. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Henríquez de Luna.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Vasco tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 90; en contra, 154; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y treinta minutos.